BIBLIOTECA

LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Lúnes 1º y Mártes 2 de Diciembre de 1884 | AÑO IV---Número 125[illegible]

SUMARIO

S. EDITORIAL—El Colegio Militar.
Telegramas.
Defensores de menores é incapaces.
Colegio Militar.
Correspondencia noticiosa.
Noticias.
Revista Comercial.
Municipalidad.
Avisos.

Colegio Militar

Publicamos en otra seccion el informe de la comision examinadora de ese Colegio.

Reconoce el celo del Director y del cuerpo docente á sus órdenes, así como los progresos realizados por los alumnos.

Con arreglo al programa, la instruccion que han recibido es completa. Si se notan deficiencias es en la práctica por falta de ciertos elementos: útiles y espacio que no tardarán en ser llenadas.

El atraso relativo de algunos alumnos, consistiría en la falta de estudios preparatorios al ingresar, lo que obsta mientras adquieren éstos, á que se coloquen al nivel de los que ya han pasado por esos estudios y entran de lleno á seguir los cursos.

Otras observaciones que hace la Comision examinadora, parécennos muy atendibles como la que se refiere á la enseñanza de la Historia Nacional.

Entretanto, constata que la instruccion en el arma de infantería, nada deja que desear.

En general es satisfactoria la marcha de ese Colegio, al que ya debe el ejército oficiales inteligentes y educados, que contribuyen á su disciplina y decoro, así como á su progreso, por su amor al estudio, de los que muchos han dado ya prueba en interesantes trabajos,—en los que se nota el empeño de ensanchar sus conocimientos y adaptarse la instruccion de los oficiales de los ejércitos mas adelantados.

A este respecto el Colegio Militar ha traido un concurso importantísimo á la fuerza armada de la República.

No es extraño, que habiendo progresado esta tanto, intelectualmente, se encuentre hoy limitado el programa de aquel establecimiento, haciéndose resaltar la necesidad de ampliarlo.

Esas indicaciones serán oidas, pues ellas responden á los deseos ya manifestados en la Memoria de Guerra.

La plaza de armas en formacion, y otros proyectos de esa índole, vienen á responder á las deficiencias que ha notado la Comision examinadora.

Viviendo en la paz y para la paz,—la República Argentina puede ir desarrollando paulatinamente su fuerza armada hasta que se refleje en los cuadros parte de la instruccion de los militares de línea. Habiendo numerosos y buenos oficiales, esto es fácil de conseguir, y esto conseguido, la Nacion puede descansar tranquila, confiada en el patriotismo de sus hijos.

El porvenir de América, parece ser mas tranquilo que el de Europa.

Aparte de que no existen las cuestiones seculares que allí engendran ódios y mantienen vivaces, recíprocas desconfianzas,—es muy probable que las que se presentarán entre estos pueblos fuesen solucionadas bajo el imperio de fraternal concordia y teniéndose presente la tranquilidad que necesitan casi todos ellos, ya bastante aquejados por las luchas intestinas de su organizacion política.

Pero no por eso puede vivirse en la confianza de que no se originarán conflictos armados. El pueblo mas pacífico, mas correcto en sus relaciones internacionales no puede estar seguro de no ser provocado y verse obligado á recurrir á las armas para defender sus derechos y contrarrestar la agresion injusta.

Además, aun las sociedades mas civilizadas, las que deberian dar el ejemplo, torturadas á veces por las cuestiones sociales, y otras por incomprensible extravío de sus clases directoras, suelen desviarse del camino del derecho y tirar el atajo, fundadas en su preponderancia, y acometer á los débiles, que en estos casos, no tienen mas que fiar en la energía de sus propias fuerzas y el entusiasmo de la justicia de su causa.

En los momentos actuales, pasa el mundo por evoluciones que tanto darian razon á los pesimistas que creen que la guerra será siempre achaque de la humanidad por mas que esta se civilice, como á los optimistas que creen que el reinado de la paz universal se aproxima—que es un hecho que los pueblos todos, aun los mas guerreros van temiendo la guerra, tanto mas cuanto mas se perfecciona el arte de matar; y á este respecto tendria razon el norte-americano que ha bautizado con el simpático nombre de *Pacificador*, precisamente á un torpedero, que á realizarse sus planes é intenciones anularía todas las escuadras habidas y por haber.

Por tales medios no vendria la paz por amor al prójimo, sino por el temor que tendria cada uno de ser destruido á su vez.

Haciendo digresiones á un lado, lo exacto, lo que se vé, es una especie de recrudescencia de los instintos bélicos en Europa, nuestra maestra, nuestra inspiradora y la que por algun tiempo conservará la batuta en la direccion de la orquesta humana, tocando ya pacíficos himnos que siempre se oyen entre desconfianzas, ya guerreros que suelen encontrar espíritus predispuestos.

Viendo aquel cuadro y el que presenta la América, bien puede decirse: este es un mundo aparte—que allá se las entiendan!

Y en efecto así sucede: aquel estado puede afectarnos hoy, en cuanto afecte nuestras relaciones comerciales.

Pero á medida que las distancias se acortan, que el mundo se va convirtiendo en una gran casa de vecindad, la vida internacional se complica y pueden temerse soluciones inesperadas......

Previsora prudencia, aconseja á todos los que quieran mandar en su hogar, ser dueños de casa por derecho reconocido, precaverse contra agresiones posibles.... lejanas.... pero que pueden llegar algun dia, porque está en el órden de las cosas posibles.

De ahí que prepararse en la paz para la guerra sea aún un sabio precepto, fácil de llevar á cabo sin angustias para el tesoro, ni otros intereses, sobre todo en un pueblo como el nuestro que goza de la tranquilidad del presente, y que puede sin apuros ir vigorizando su organismo en aquel sentido, paso á paso, sin alarmas para sí, ni para nadie.

Un Colegio Militar montado en regla, como el West Point de Estados Unidos, es un factor importante para conseguir ese objetivo. De ahí salen las bases del progreso militar.

Ese modelo propone la Comision examinadora al nuestro.

Esa indicacion si no es nueva, refuerza las que ya se han hecho sobre lo mismo—y responde á los deseos del Gobierno, que son los deseos del país.

Las reformas apuntadas no tardarán, pues, en realizarse.

Entretanto, es justo reconocer y aplaudir, la dedicacion y celo de su inteligente Director, que ha hecho comprender con sus esfuerzos las ventajas de un establecimiento de ese género, cuyos beneficios nadie pone en duda.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Libertad de navegacion del Niger

BERLIN, Noviembre 29—La conferencia internacional ha adoptado con referencia al rio Niger, la misma resolucion que para el rio Congo.

En adelante la navegacion de ambos rios será completamente libre para las embarcaciones de cualquier bandera.

De nuestros corresponsales

SANTIAGO DE CHILE—*Noviembre 30*—Antes de clausurarse el Congreso boliviano autorizó al Ejecutivo para aceptar los proyectos de construccion de ferro-carriles ventajosos.

En Arequipa las fuerzas de Cáceres son escasas. No pasan de ochocientos hombres. El mismo jefe hizo azotar á tres soldados embriagados, hasta que quedaron sin vida, presenciando en persona el martirio.

El pueblo quiso sublevarse porque no permitió confesarse á las víctimas. Hay exasperacion en Arequipa, Cuzco y Puno.

Los indios huyen. En Cuzco fué saqueada la casa del prefecto y varias otras.

MONTEVIDEO—*Diciembre 1º*—Segun boletin de «La Nacion» han resultado con mayoría de votos en la eleccion para diputados: Departamento de la capital, José C Bustamante, Cárlos Reyles, Santiago Estrázulas y Lamas, Cárlos G. Palacios, Máximo Fleurquin, Antonio M. Rodriguez, Juan Peñalva, Domingo Lamas, Jacinto de Leon, Federico Paunier, Pedro Mascaró y Sosa. Durazno: Miguel Martinez y Fernandez, Isidro Viana. San José: Bernardo Etchartegaray, Antonio Mañosas. Minas: Clodomiro Arteaga, Augusto Acosta y Lara, Fabio B Otero. Salto: Juan A Terrenas, Alberto Flangini. Colonia: Augusto L Serralta, [illegible] Perez Montero. Maldonado: Joaquin Mancebo, José Gimenez. Paysandú: Eduardo Mac Eachen, Luis Peña. Mercedes: Juan Idiarte Borda, José Modesto, Modesto Irisarri, Cárlos Honoré. Canelones: Pablo Varzi, [illegible], Laudelino Maciel, Constancio Baraga, Francisco Vidal y Juan Castro. Cerro Largo: Juan Vila, Juan Rodriguez. [illegible] Federico de Martini, Vicente Garzon. Rivera: Eloy Aguilar Diaz, José V Martinez. Florida: Alberto Mundia, Pedro Carve, Eduardo Santiago Guiffra, Andres Dubra Seoane. Rio Negro: Dr. Cunarro, Julio Roustan.

Espidióse el siguiente decreto:—Ministerio de Guerra y Marina—Montevideo, Diciembre 1º—Atendiendo los fundamentos aducidos por la Junta de Sanidad en informe fecha 28 del pasado, el Presidente de la República—Decreta:—Artículo 1º Admítanse en los puertos de la República, los buques á vela y vapor que hubiesen salido de Génova y Marsella, despues de la última defuncion de cólera, constatada oficialmente, sometiéndolos á una cuarentena de cincuenta dias, contados desde la fecha de su salida, y demás formalidades prescriptas en la ordenanza fecha 23 de Julio último. Art 2º La existencia de un caso comprobado de cólera á bordo de un buque, cualquiera que sea su procedencia, será caso suficiente para su no admision y rechazo inmediato de nuestras aguas. Art 3º La Junta de Sanidad, queda encargada de dictar las disposiciones correspondientes para llevar á debido efecto dicha observacion.—SANTOS—*Tajes—Castro—Terra—Herrera—Cuestas.*

No hay otras noticias de importancia.

ROSARIO—*Diciembre 1º*—Empezaron los exámenes de la Escuela Normal y municipales.

El Centro Constitucional invita al Club del Pueblo á formar listas mixtas é ir conciliadas á los comicios del 7 de Diciembre. Dícese no será aceptada la proposicion.

Esta noche la Comision Directiva del Club del Pueblo reúnese para organizar difinitivos trabajos para la fusion de las fracciones.

Ayer perecieron ahogados en el rio dos peones de la jabonería Torrasco.

Entraron *Rammoor* y *Deroria*, procedentes de Liverpool y Amberes.

Tiempo variable. Termómetro 35 grados.

Liquidacion del fin de mes 330.896.

Siguen desmintiéndose las noticias de movilizacion de la Guardia Nacional.

La provincia tranquila.

SAN NICOLAS—*Diciembre 1º*—Están próximos á llegar diez buques de ultramar con materiales para el ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico. Los señores Clark Hnos. y Cia., constructores de esa línea, han elejido este puerto para desembarcar todos sus materiales, en vista de las inmejorables ventajas que les ofrece. Con esta son tres las líneas férreas que concurren aquí para descargas y depósitos.

La aduana recaudó en el pasado Noviembre 19,513 pesos y hoy 1.777; liquidó 1,805.

La administracion de Correos y Telégrafos produjo 1080 pesos con 56 centavos.

En el puerto hubo el siguiente movimiento en el mismo mes: Vapores de cabotaje entrados y salidos 244, idem buques de vela 141. Idem de vela y ultramar entraron 21 y salieron 16 por vias fluviales: entraron 988 pasajeros y salieron 630.

CORRIENTES—*Noviembre 30*—El Gobernador Derqui traslodóse á una hermosa quinta vecina, á la propiedad de su señora hermana doña Josefa de Colodrero. Desde allí concurre á su despacho todos los dias.

Una asociacion de vecinos de la plaza «Juan Bautista» están hermoseando dicha plaza, y la convertirán en un hermoso paseo. El Presidente de la Municipalidad, Dr. Lubary, préstales decidida cooperacion.

Con motivo de la construccion del nuevo palacio de gobierno, anúnciase la pronta demolicion de la torre del reloj, secular monumento de la época colonial.

Comienzan nuevamente los calores.

Murió hoy la señorita Humbert, en su casa, á consecuencia de las quemaduras que se hizo en el acto de ser tomada por la Policía. Horrorizan los detalles de su larga agonía y pormenores de su muerte. Padecia tambien del mal de San Lázaro.

El Gobierno solicitó del diputado Pujol, su hermosa y espaciosa casa, para trasladar interinamente la administracion.

Comerciales y marítimos

MONTEVIDEO—*Noviembre 29*—Paraguay *Sud América*—Boston *Libbie H.*—Glasgow *Grecian*

Unificada para fin de mes á 52 1|4.
2000 cueros becerros á 69 1|2.
Un lote cerda mezcla á 20 1|2 pesos.
Salen el *Montevideo*, *Minerva* y *Mercurio*.

DEFENSORES DE MENORES É INCAPACES

El siguiente decreto fué espedido ayer:

Ministerio de Justicia Culto é Instruccion Pública de la Nacion Argentina.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1881.

Con el objeto de responder á la necesidad que se siente de reglamentar el ejercicio de las atribuciones que la ley orgánica de fecha 15 de Diciembre de 1881 confiere, en términos generales, á los Defensores de Menores é Incapaces de esta capital,—facilitar la accion del Ministerio Pupilar,—fijar la forma de su intervencion en ciertos casos que no han sido comprendidos en el detalle de la ley—y determinar la responsabilidad de los empleados subalternos de las Defensurías,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1.º Miéntras en esta capital la guarda y proteccion oficial de los Menores é Incapaces continúe á cargo de las dos Defensurías que funcionan actualmente, el Municipio se dividirá en dos Secciones, tomándose por línea divisoria de ellas la calle de Rivadavia en toda su estension. La Seccion Norte será de jurisdiccion de la Defensuría á cargo de don Hilario Schoo y la Sud de la que desempeña don Pedro F. Roberts, á los efectos de la intervencion que deben estos tomar en los casos previstos por las leyes. El Asesor de la Seccion Norte será el doctor don Angel S Pizarro y el de la otra el Dr. D Pedro Argerich, debiendo reemplazarse mútuamente en los casos de ausencia ó impedimento.

Art 2º Las Defensurías serán servidas por los empleados que la ley de presupuesto les asigne, sin que á estos les sea permitido bajo pretesto alguno, cobrar emolumentos á las partes ó recibir de ellas compensaciones de cualquier género, directas ó indirectas. Los defensores están en el deber de imponer la espulsion del empleo á los contraventores.

Art 3º Los empleados de las reparticiones de que se trata deben ser agentes directos de sus jefes en todos los asuntos oficiales, en las horas de oficina que designará cada defensor ó fuera de ellas cuando el servicio lo requiera.

Art 4º Los defensores separarán temporaria ó definitivamente de su puesto al subalterno que haga mal uso de sus conocimientos en los asuntos relativos á menores ó cometa faltas en el cumplimiento de sus deberes.

Art. 5º La responsabilidad en el desempeño del Ministerio pupilar será conjunta del Defensor y del Asesor en los asuntos en que concuerde la opinion de ambos; será esclusivamente del primero cuando se aparte del dictámen del segundo. Esta responsabilidad se hará efectiva por medio de amonestaciones, suspension ó destitucion, segun la gravedad ó importancia del caso

Art. 6º Los Asesores están en el deber de dictaminar por escrito ó verbalmente, segun en cada asunto lo requieran los Defensores.

Art. 7º Les está prohibido hacerse cargo como Abogados, de asuntos que se refieran á los menores ó incapaces que se hallen bajo la proteccion de cualquiera de las Defensurías.

Art 8º En los casos de ausencia ó impedimento, por mas de quince dias, de un Defensor, será sustituido por el otro, y cuando ambos lo estén por sus respectivos Asesores. En caso análogo, á falta de uno de los Asesores desempeñará sus funciones el otro, y si ambos estuvieren impedidos, los Defensores podrán nombrar letrados que hagan sus veces, fijándose los honorarios que deban percibir estos en proporcion al sueldo del Asesor sustituido.

Art 9º Para dar cumplimiento á sus funciones, los Defensores no podrán imponer multas ni requerir el auxilio de la Policía para castigar con detenciones personales sino en oportunidades y en la medida de la Ley.

Art. 10 Las multas que se hagan efectivas se depositarán en el Banco Nacional, dando inmediata cuenta al Ministerio de Justicia;—los Defensores podrán proponer su inversion en beneficio de los menores, ya sea en forma de subvencion para los establecimientos de beneficencia que amparen á estos ó en alguna otra adecuada.

Art. 11 El uno de los defensores interviene en los asuntos de un menor que reside en la Seccion que á él le corresponda atender, no cesará su jurisdiccion por el hecho de ser trasladado el menor ó sus bienes á la otra.

Art. 12 Siempre que un menor hallándose bajo la patria potestad ó bajo la accion de su tutor ó de un simple encargado, sufra malos tratamientos ó se encuentre en cualquier forma amenazado en el goce de sus derechos, será tomado interinamente en guarda por los defensores miéntras termina el juicio correspondiente.

Art. 13 Uno de los deberes primordiales de los defensores es propender á que los menores é incapaces reciban la instruccion primaria y aprendan algun arte ú oficio lícito.

Art. 14 Remitirán anualmente al Ministerio de Justicia un informe acerca de los resultados obtenidos, necesidades á satisfacer, etc., etc.

Art. 15. Los Defensores verificarán la colocacion en el Banco Nacional á usuras pupilares ó como fuese mas conveniente, de los dineros pertenecientes á los menores é incapaces que se hallen bajo su accion.

Art. 16. Toda persona residente en la capital de la República está obligada á presentarse á fin de prestar declaraciones ó informes á la Defensuría que la cite.

Art. 17. Es igualmente deber suyo, si tiene sin autorizacion legal, menores huérfanos de padre y madre en su poder, dar aviso dentro del término de 15 dias á la Defensuría de la Seccion á que pertenezca por su domicilio, á fin de que esta adopte las medidas oportunas; queda sobreentendido que para hacer eficaz esta obligacion podrán ponerse en práctica las medidas represivas autorizadas por Ley.

Art. 18 Los defensores están obligados á poner activamente en juego todos los medios de investigacion á su alcance para tomar conocimiento de la conducta que observen los patrones con respecto á los menores ó incapaces colocados á su lado y viceversa.

Art 19 Deberán, asimismo, indagar cuáles sean los que debiendo hallarse bajo su patrocinio, no lo estuvieren por culpa ó negligencia de sus guardadores; debiendo para estos fines atender toda denuncia que en cualquier forma y por cualquier individuo se produzca

Art. 20 Todo individuo que habiendo tomado bajo su guarda á un menor ó incapaz no diera cumplimiento á todas las obligaciones que contrajera ante la Defensuría al hacerse cargo de él ó lo pasare al servicio ó cuidado de un tercero sin permiso prévio del Defensor, sufrirá la multa que deberá estipularse en el contrato respectivo, no pudiendo ella ser menor de cuarenta pesos nacionales.

Art. 21 La colocacion de los menores no podrá hacerse sino por contratos que se otorgarán en los libros de la Defensuría que intervenga en ella.

Art. 22 La facultad de inspeccionar los establecimientos de beneficencia y caridad donde haya menores, que la ley Orgánica de Justicia de la capital atribuye á los Defensores, deberá ejercerse por lo menos una vez al mes para cada establecimiento, pudiendo exigirse de sus Directores la presentacion personal de todos los menores é incapaces que no tengan padres ni tutores ó curadores, y los datos pertinentes. La misma facultad y el mismo deber tienen los defensores con respecto á las cárceles de esta capital.

Art. 23. Las asociaciones de beneficencia, las direcciones de las casas de expósitos y de huérfanos, así como las de los demás establecimientos análogos, manifestarán mensualmente y por turno á cada Defensuría, segun las constancias de sus libros y de una manera detallada, las entradas de menores é incapaces, desprovistos de padres, tutores ó curadores, y los que se encuentren en condiciones de salir colocados.

Art. 24 Mensualmente, tambien, los Defensores se dividirán por mitad los menores é incapaces que puedan ser colocados, segun los datos que con arreglo al artículo anterior obtengan.

Art. 25. Los defensores procurarán para los Establecimientos que dén hospitalidad á menores ó incapaces, subvenciones del Gobierno y de la Municipalidad destinadas á fomentarlos, siempre que el tratamiento y la educacion que suministren les satisfaga, que acepten las condiciones que en favor de dichos menores se les proponga y que proporcionen puntualmente los datos á que se hace referencia en el art 23, dando aviso á las reparticiones que dispensen subvenciones, toda vez que estos requisitos no reciban debido cumplimiento por parte de los establecimientos subvencionados.

Art. 26 Las Defensurías llevarán en perfecto estado, encuadernados y foliados, con su índice correspondiente por órden alfabético de apellidos, los libros siguientes:

1º *Libro de Actas* en que se asienten los comparendos que tengan lugar ante los Defensores, con las resoluciones que se tomen, cuyas actas serán suscritas por estos y las personas que comparezcan al juicio.

2º *Libro de Contratos* donde se espresen de un modo claro las obligaciones que contraen las personas que tomen á su cargo á los menores y las penas en que incurren si faltan á ellas.

3º *Registro de Menores*, especificando el nombre y apelido de estos, su edad, nacionalidad, sexo, color, procedencia, si lee ó escribe ó no, donde esté depositado, fecha de entrada, de salida y nombre y domicilio de la persona con quien se coloque.

4º *Registro de Incapaces*. Se llevará en forma análoga al anterior

5º *Depósitos á la órden del Defensor*, donde se anoten los efectuados en el Banco Nacional, á nombre de menores y su salida con relacion al libro de actas correspondiente.

6º *Entrega de depósitos*, donde se consignen las actas cuando los menores, ó incapaces reciban su haber, ya sea por cesacion de la incapacidad de estos últimos, por haber llegado los primeros á la mayor edad ó cuando el defensor, por otras causas, prévia consulta de su Asesor, los declare independientes del ministerio ó sean entregados á los padres, parientes, etc. Estas actas serán levantadas, siempre en presencia de dos personas respetables, que firmarán como testigos del acto y que en caso necesario puedan acreditar la identidad de los menores ó incapaces.

7º *Copiador de notas*, para las comunicaciones oficiales.

8º *Comparendos*, en que se anotarán por órden de fechas, los nombres del causante y compareciente, sus domicilios, objeto del comparendo y dia en que deban concurrir.

Art. 27 Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 3º, á los Secretarios corresponde especialmente la direccion y vigilancia inmediata de los demás empleados subalternos, la distribucion del trabajo entre ellos, la organizacion de la Biblioteca y del Archivo; deben además proyectar los informes, resoluciones y notas que hayan de suscribir los defensores; cuidar de que los libros de la Oficina se encuentren en perfecto órden y aseo y dirigir uno que contenga la estadística detallada del movimiento de la Oficina.

Art. 28 De la misma manera se consideran como funciones esenciales de los Habilitados: la de llevar los libros necesarios para conocer en cualquier momento el movimiento de los fondos que los Defensores inviertan ó depositen, haciendo referencia á los datos que contengan los libros de la Secretaría que se indica en los incisos 1º, 2º, 5º y 6º del art. 26, y á los documentos de que se hace mencion en el párrafo que sigue: la de ejecutar los pagos que el Defensor le ordene *por escrito*, hacer y verificar los cobros debiendo reservar en su poder los comprobantes relativos á los unos y dar inmediata cuenta de los otros; la de rendir cuenta mensualmente en forma de balance ante el Defensor, que debe examinar desechándola ó aprobándola con su Vº Bº, segun el caso; y la de rendir cuentas igualmente, ante la Contaduría General de la Nacion en los casos y en la forma que determinan la ley de contabilidad y los decretos del Ejecutivo.

Art 29 Quedan derogadas las disposiciones vigentes en cuanto se opongan á este decreto.

Art. 30 Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

ROCA.
E. WILDE.

Colegio Militar

Comision examinadora del Colegio Militar.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1881.

A S E. el señor Ministro de Guerra y Marina

La Comision examinadora del Colegio Militar que suscribe, tiene el honor de dirijirse á V. E informándole del resultado obtenido en los exámenes correspondientes al curso escolar del presente año.

Como V. E. podrá juzgar por el cuadro general demostrativo que se acompaña, el resultado obtenido con sujecion á la prueba rendida, no ha podido ménos que ser satisfactorio. Siguiendo el procedimiento establecido para la clasificacion de los exámenes, el cuadro siguiente demuestra el resultado en su síntesis:

V año—Sobresalientes, uno; muy buenos, seis; buenos, seis. En este curso ha habido un alumno felicitado por la Comision examinadora.

IV año—Sobresalientes, tres; muy buenos, catorce; buenos, diez y ocho. En este curso ha habido ocho alumnos felicitados por la Comision examinadora.

III año—Sobresalientes, uno; muy buenos, nueve; buenos, veinte y tres.

II año Muy buenos, ocho; buenos, diez. En este curso ha habido dos alumnos felicitados por la Comision examinadora.

I año—Sobresalientes, tres; muy buenos, nueve; buenos, veinte y siete; regulares, cinco; malos, dos. En este curso ha habido un alumno felicitado por la Comision examinadora.

Si la Comision manifiesta á V. E. que el resultado de los exámenes ha sido satisfactorio, con sujecion á la prueba rendida, no puede decir lo mismo respecto á la estension de los programas y método de la enseñanza, y se permite, desde luego, las deficiencias halladas, indicadas al Exmo Gobierno las medidas que en su concepto deben adoptarse para salvarlas en el porvenir.

En lo que concierne á las ciencias físico-matemáticas, la Comision examinadora ha observado que en los estudios que ella comprende, no se unen á la teoría las verificaciones de aplicacion práctica, únicas por las cuales se puede llegar á la utilizacion de los conocimientos adquiridos. La Comision cree que para salvar estos inconvenientes y llenar los propósitos de aquellos estudios, el Gobierno debiera disponer la reforma de los programas respondiendo al fin indicado y teniendo á la vista, los vigentes en la Escuela Militar de los Estados Unidos, llamada West-Point, que podria someterse al estudio necesario para adecuarlo á este establecimiento.

Con respecto al estudio de idiomas la Comision ha advertido una deficiencia tal en la manera de realizarla, que no puede prescindir de encarecer la necesidad de suprimir el estudio de aleman y de reformar los programas relativos al francés ó inglés. El estudio del idioma aleman absorbe no solo un tiempo precioso que los alumnos podrian destinar con ventaja á otros ramos, sino que es de todo punto infructuoso, por el escaso tiempo que le dedican y que no les permite perfeccionarse en él para utilizarlo. Cree la Comision que el estudio de los idiomas francés é inglés bastan cuando él se haga con perfeccion, dictando, si posible fuera, un curso en uno de esos idiomas, para satisfacer todas las necesidades del estudio y de la investigacion científica.

Las deficiencias referidas provienen en gran parte de los limitados conocimientos con que ingresan al colegio los alumnos, convirtiendo, puede decirse, este establecimiento en una escuela primaria donde entran á adquirir las nociones mas rudimentales de gramática, geografía, historia é idiomas

Ser exigente en el exámen de ingreso es procurar reunir elementos con la preparacion necesaria para continuar los estudios que debe comprender un establecimiento como el Colegio Militar. La Comision, pues, debe hacer presente la necesidad de que se cumpla estrictamente el título cuarto del reglamento, disponiendo al efecto la confeccion de los programas relativos á los exámenes de ingreso y á que esa disposicion se refiere.

El estudio de la historia se hace tambien de una manera incompleta, prescindiendo, puede decirse, de la historia nacional, que es precisamente aquella en que debiera iniciar á los alumnos llevándolos á su conocimiento y dominio.

El orígen de estas deficiencias está no solo en los programas, sino tambien en el recargo que con respecto á este estudio tiene el profesor del ramo. Este señor dicta tres cursos de historia que corresponden á los primero años de estudios, y como él mismo ha podido reconocerlo, el desempeño de sus funciones no puede ser tan satisfactorio como deseaba La Comision, por las observaciones hechas durante el exámen, piensa que es de todo punto necesario la creacion de la cátedra de historia nacional, dotarla de un profesor especial y de un programa adecuado que deberá comprender asimismo la historia militar general.

El método de enseñanza de la geografía debe reformarse á juicio de la Comision, sacándola del círculo limitado de la teoría para estenderla con arreglo á la práctica de la enseñanza moderna, á la consignacion gráfica sobre la pizarra y en dibujos especiales de los conocimientos adquiridos. En igual caso se encuentra el dibujo topográfico y del natural, limitado hasta el presente á meras cópias de muestras de sistema heterogéneo.

Para complementar el estudio de estos ramos se hace necesaria la adquisicion de modelos en yeso, y para que sean provechosos debe exigirse á los alumnos del último año, muestren sus aptitudes por trabajos propios sobre el terreno.

Respecto de los ramos militares, la instruccion en el arma de infantería nada deja que desear, sin embargo, es necesario que el establecimiento disponga de un terreno apropiado á las maniobras, cuya falta se hace sentir, y especialmente en lo que se refiere á la instruccion del órden abierto y práctico del tiro

En cuanto al arma de caballería resalta la necesidad de la instruccion práctica sobre el caballo, para adquirir los conocimientos de la equitacion, de que hay ausencia absoluta.

La realizacion de estas mejoras puede llevarse á cabo sin erogacion alguna para el Gobierno, empleando, mientras no se dote al Colegio de recursos propios, los elementos de que dispone el regimiento de artillería, tales como los caballos, monturas, etc.

Consecuente con lo que queda manifestado de hacer prácticas las teorías adquiridas, la Comision no puede dejar de recomendar el uso de los viajes de instruccion, debiendo acompañar en estos á los alumnos, los profesores en los ramos de aplicacion. Teniendo en cuenta la época en que comienza el curso escolar y á fin de evitar toda interrupcion que este pudiera sufrir, la Comision piensa que el mes de Marzo seria el mas apropiado para los espresados viajes, en los cuales tomarian parte todos los alumnos, con escepcion de los de primer año.

De acuerdo con lo preceptuado por el art 2º del tít. XXIII del reglamento, la Comision tiene la satisfaccion de manifestar á V. E., que á mas de las felicitaciones obtenidas en los exámenes por alumnos determinados, segun se ha espresado ya, son varios los que se encuentran comprendidos felizmente para honor del establecimiento, en la disposicion de aquel artículo; pero entre estos y estando limitada la designacion á un solo alumno, ha merecido especial mencion el sargento 1º D Abel Diaz.

Al terminar este informe, la Comision examinadora cree de su deber hacer mencion del celo y de la contraccion que han dedicado á sus tareas el Director del Colegio y todos sus profesores.

Dios guarde á V. E.

Julio de Vedia.—C Beccar—Manuel J. Olascoaga—J. F Guido—Juan Cetz—Liborio Bernal.—Liborio Muslera.—Julian Voilajusson.

Departamento de Guerra.

Diciembre 1º de 1881.

Avísese recibo, manifestándosele á la Comision que se tendrán presentes sus indicaciones para resolver en ellas, oportunamente, antes de la reapertura de las clases,—comuníquese este informe en cópia, al Director del Colegio, para su conocimiento y demás efectos, y publíquese.

J. VIEJOBUENO.

Correspondencia noticiosa

Un torpedero submarino—Diez y ocho horas de suplicio—El aeróstato rotativo—La muerte aparente—La esposicion francesa en 1889—Los dramas del matrimonio—Los huevos del cólera—Siniestras reliquias—Catástrofe en un teatro—El ecuatorial acodado del Observatorio de Paris—Una invencion yankee—Alumbrado eléctrico en los ferro-carriles—El Great Eastern.

En Nueva-York acaba de terminarse una lancha torpedera de un tipo enteramente nuevo, segun los planos del profesor J. H Lock, construido de fierro, su longitud es de nueve metros y no ha costado mas que 16000 dollars. Los constructores le han dado el nombre de *Peacemaker* (pacificadora) Es una embarcacion sub-marina, de aire comprimido, movida por la electricidad. La tripulacion se compone solamente de dos hombres, el capitan-piloto, y el electricista-mecánico. El capitan, cubierto con una escafandra, tiene su puesto á popa, es una especie de tina, en donde se encuentran la rueda del timon y las manijas que le permiten, ya dar sus órdenes al mecánico encerrado en la única pieza, ya sumerjir la embarcacion sustituyendo el aire contenido en los depósitos *ad hoc*, por el agua.

Los torpedos son independientes del bote y simplemente remolcados por él. Están provistos de un electro-iman, que en el momento dado los hace adherentes á la quilla del acorazado, debajo del cual el torpedero va á colocarlos tranquilamente, para luego retroceder antes de la esplosion. El profesor Lock asegura que su embarcacion submarina puede recorrer quince millas marinas sin subir á la superficie y operar sin ser sospechado bajo la quilla de un buque en marcha con una velocidad de diez nudos.

El profesor Lock ha dado el nombre de *Peacemaker* á su embarcacion, porque estima que hará imposible la guerra marítima. Es evidente que, si su invencion se hace práctica, la marina de guerra desaparecerá; pero segun ciertas informaciones, el inventor está léjos de haber resuelto satisfactoriamente el problema, cuya solucion se ha propuesto, pues se afirma que en una de sus últimas esperiencias tuvo que subir á la superficie medio asfixiado.

—

Una correspondencia de Berlin, publicada por la *Indépendance Belge*, da interesantes detalles sobre una ejecucion capital que ha tenido lugar en Berlin.

Un tal Gronach, que habia intentado dar muerte á su esposa y á la hermana de esta, y que al mismo tiempo asesinó á un hombre que habia acudido en auxilio de aquellas, fué condenado á muerte.

Gronach, dice el corresponsal, fué prevenido desde la mañana de la víspera de su ejecucion.

Por la tarde fué sacado de su prision, conducido á la cárcel de los Moabitas y encerrado en la celda de los condenados á muerte.

A partir de este momento principió la agonía del miserable.

Llegado apénas á la prision, recibió la visita del verdugo, visita absolutamente inútil y que aumentó las angustias del infortunado, cuyo abatimiento y postracion eran completos. La ejecucion estaba fijada para el dia siguiente á las siete y media de la mañana. A las seis ordenaron al condenado que se pusiese de pié, endosáronle las ropas ensangrentadas que llevaba el dia del crímen, y luego empezó el paseo fatal.

Llegado al patio de la cárcel, en donde se habia levantado el patíbulo, el condenado tuvo que permanecer parado frente á una mesa, detras de la cual estaban sentados los magistrados, y se le dió lectura de la sentencia y del decreto del emperador desechando su recurso. Y fué recien despues de esta formalidad, que duró mas de media hora, cuando los magistrados entregaron al condenado á las manos del verdugo. Entonces empezó la «toilette» fúnebre. El reo fué desnudado hasta la cintura, y con los brazos y manos sólidamente ligados, tuvo que subir las gradas del patíbulo, ponerse de rodillas y apoyar la cabeza sobre el tajo; y fué recien despues de estos preparativos interminables cuando los ayudantes levantaron al reo por los piés, cortándole el verdugo la cabeza de un formidable hachazo.

El suplicio de Gronach habia durado diez y ocho horas.

—

Un aeronauta llamado Lattemann, ejecuta en estos momentos curiosísimas ascensiones en Baden (Alemania) Ha reducido el aeróstato á su mas simple espresion, en este sentido: que ha suprimido la barquilla; además ha introducido en la construccion de la válvula un perfeccionamiento poco complicado, pero ingenioso

Su globo tiene la forma cilíndrica, actualmente muy de moda, y una capacidad de cerca de 2300 piés. Jira sobre un eje horizontal, lo que le ha valido la denominacion de «Rotativo.» La válvula construida con un cuidado esmeradísimo, puede ser movida á voluntad, ya á un lado, ya arriba, ya á la parte inferior del cilindro. El aeronauta puede así vigilarla en todo momento, lo que es un punto muy importante Hasta aquí la válvula se encontraba colocada en la parte superior del globo y fuera de la vista del aeronauta, que no podia verificar su juego, á menudo muy imperfecto.

Por fin, el «Rotativo» no tiene barquilla El aeronauta se suspende á la red por cuatro cuerdas, de las cuales dos rodean la cintura del gimnasta, y otras dos bajo los estribos en donde coloca sus piés. Se halla, pues, debajo de la red como en una especie de columpio soportado por el globo. El Sr Lattemann hacia uso al principio de una silla de montar ordinaria; pero luego renunció á ella para adoptar puramente los estribos, sobre los que permanece de pié con entera libertad de movimientos.

El «Rotativo» lleno de gas de alumbrado, asciende hasta 1200 metros de altura, á pesar de sus escasas dimensiones. La maniobra de la válvula es muy cómoda y regular. El señor Lattemann puede buscar así debajo de esa elevacion máxima una corriente de aire que lo lleve en el sentido en que desea ir. En una palabra, sus esperiencias, sin ofrecer absolutamente nada de nuevo, no carecen de interés.

—

Resulta de un gran número de observaciones verificadas en Italia, luego que se produjo la epidemia del cólera, que los casos de muerte aparente son mucho mas frecuentes en esta enfermedad que en otra cualquiera, y esto se esplica sin duda por el estado de demacracion, de rigidez, de insensibilidad en que no tarda en caer los desgraciados atacados por el flajelo. Un caso notable, que acaba de producirse en Génova, es el de uno de los primeros médicos de la ciudad, el doctor Canepa.

Atacado de cólera por la mañana, llegó en pocas horas al período álgido y por la tarde parecía que habia dejado de existir.

Dos de sus colegas, que le habian prestado sus auxilios, lo declararon muerto, y las disposiciones de práctica fueron inmediatamente tomadas para el entierro, que fué fijado para el dia siguiente á las diez de la mañana. Los empleados de las pompas fúnebres acababan de llegar con el ataud y lo dejaban en la sala inmediata á la pieza en donde yacia el doctor, y en donde estaba espuesto entre cuatro cirios, cuando la puerta de dicha pieza se abrió de repente, y el pretendido muerto, presentándose en persona, preguntó con voz coquética por qué lo dejaban tanto tiempo sin té con rom. Los fúnebres mensajeros se eclipsaron. Llamóse de nuevo á los médicos, quienes despues de hacer acostar de nuevo al enfermo, le practicaron la operacion de la hipodermoclisia de Pacini. Pero era demasiado tarde: el desgraciado doctor murió pocas horas despues.

Uno de sus colegas va á publicar una lista de muertes aparentes constatadas durante el curso de la epidemia colérica. En un determinado número de casos el enfermo ha podido ser salvado.

—

En el próximo acuerdo de gabinete, dice «El Voltaire» de Paris, de última fecha, el Sr. Rouvier, someterá á la firma el Presidente de la República, un proyecto de decreto en el cual se aprueba la esposicion internacional de 1889. Dicho decreto será precedido de un informe y seguido de una resolucion por la cual se instituye el Comité estraparlamentario, cuya creacion fué decidida por el consejo de ministros celebrado en dias anteriores.

Este Comité se compondrá de treinta miembros, nombrado de entre los funcionarios de los diversos ministerios. Tendrá por mision estudiar las cuestiones preparatorias que se relacionan con la organizacion de la esposicion.

El programa de sus trabajos comprenderá los tres puntos siguientes: eleccion del local, redaccion de un proyecto prévio, determinacion de las condiciones financieras propias á limitar la responsabilidad del Estado.

Recien cuando este Comité haya terminado sus trabajos será nombrada la Comision definitiva de organizacion.

—

Un horrible crímen ha sido cometido el 1º de Setiembre último en los Cantines, pequeña aldea del departamento de Creuse, Francia.

Despues de haber estado colocada como sirviente en Lyon, Paris y Gueret, Antonieta Durand, habia ido á vivir á los Cantines.

Allí encontró un hombre honrado, el señor Vincent, que le pidió su mano. Ella aceptó sus proposiciones, y ambos abrieron un despacho de bebidas que obtuvo algun éxito en la comarca.

Por desgracia, Antonieta se aficionó á su mercancía, no tardando en ser su mayor consumidor. Entregóse poco á poco á la bebida y la embriaguez la condujo á la intemperancia.

Desde entónces empezaron las querellas y las luchas en el hogar. Antonieta se alcoholizaba insensiblemente. Concluyó por beberse todos los dias medio litro de aguardiente.

Al paso que iba, marchaba al embrutecimiento y á la bestialidad Muchas veces, en el curso del año 1880, trató de estrangular á su marido, pasándole una cuerda al rededor del cuello durante su sueño.

El 1º de Setiembre último, Antonieta hacia lejía, y su marido la habia ayudado yendo á sacar el agua de una fuente cercana.

Vincent acababa de almorzar; su mujer almorzaba tambien, de pié en el jardin, cerca de la puerta del lavadero, con un cuchillo en la mano, del que se servia para cortar el pan.

¿Qué discusion tuvo lugar entre el hombre y la mujer? Sea la que fuere, lo cierto es que en un momento dado, Antonieta se precipitó sobre Vincent y le sepultó el cuchillo en la region del corazon. El desdichado lanzó un grito, dió algunos pasos y cayó inerte sobre el suelo.

En cuanto á la mujer, siguió comiendo tranquilamente su pan, *que cortaba con el cuchillo ensangrentado*

El jurado del Creuse acordó circunstancias atenuantes á esa bestia que ha sido condenada solamente á veinte años de trabajos forzados y á otros veinte de vigilancia.

—

El cólera produce decididamente efectos singulares en las imaginaciones italianas. Como se sabe, el prefecto de Reggio ha sido destituido recientemente por excentricidades demasiado *excéntricas*: discúlpase en los periódicos diciendo que «era imposible en una provincia de locos, no dejarse arrastrar por la corriente de la demencia general.» Y á este respecto da algunos ejemplos del estado de ánimo de sus administrados, entre otros el siguiente:

Un tuno habia colocado durante la noche un par de huevos en el umbral de una casa—un huevo blanco y otro negro; luego despertó á los habitantes de la casa para advertirles que tenian el cólera á la puerta—ó por lo menos los *huevos del cólera*.

El terror de esas pobres gentes se apoderó al instante de toda la aldea. Se previno al síndico, quien convocó al Concejo Municipal; establecióse un cordon sanitario de carabineros al rededor de la casa y se deliberó, resolviéndose por fin, que una red de pescar fuese atada en la estremidad de un palo largo, y que los huevos fuesen recojidos solamente con dicha red, no sin tomar antes todas las precauciones posibles, á fin de trasportarlos al cementerio para enterrarlos en cal viva. La operacion salió á las mil maravillas; todas las autoridades constituidas precedian en corporacion al entierro de los dos huevos, y la aldea respiró en fin, convencida de que acababa de escapar del mas inminente peligro.

—

Durante las últimas grandes maniobras que tuvieron lugar en el campo de batalla de Gravelotte, fué encontrado un anillo de oro en cuyo interior estaban grabadas estas palabras: Napoleon III, Emperador, 1862

Supónese que dicho anillo fué dado por el Emperador á un oficial muerto en Gravelotte

Este hallazgo nos recuerda que en 1871 un belga, el Sr. A D... recorrió los campos de batalla y recogió un considerable número de objetos, cuyo catálogo tenemos en este momento á la vista.

Del estado de esas innumerables reliquias destacamos las siguientes: una rama hallada entre las manos del cura de Bazeille, fusilado en su jardin; un puñal de caza cincelado, encontrado en una caja del «équito» del emperador en Sedan; una piedra del Sahara, amuleto llevado por los turcos; un rosario (este otro amuleto fué encontrado en las manos de un soldado muerto); ciento siete copas de champagne, centenares de piezas de vajilla y una enorme batería de cocina de la casa del Emperador, el *carruaje de caza del mismo* el cuatro escopetas de caza de dos tiros, pertenecientes tambien á Napoleon III.

Este siniestro iluso habia creido sin duda que iria á cazar liebres en el gran ducado de Baden!

—

Una espantosa catástrofe tuvo lugar el 3 del pasado en Glasgow durante la representacion en el *Star Theatre*.

La sala estaba llena de gente, cuando se dejó oir el grito de «fuego!» Los espectadores, presa del pánico, se precipitaron hácia las puertas, produciéndose un terrible tumulto, á pesar de los esfuerzos de algunas personas que habian conservado su sangre fria y que gritaban que no habia peligro alguno. La muchedumbre horrorizada concluyó al fin por darse cuenta de que no habia incendio, pero ya era demasiado tarde, pues catorce personas habian sido aplastadas. La policía aprehendió á un individuo que habia sido recientemente espulsado del teatro y á quien se acusa de haber lanzado el grito de alarma.

El teatro en donde tuvo lugar la catástrofe es especialmente frecuentado por las clases obreras de Glasgow.

—

El ecuatorial acodado del Observatorio de Paris, cuya invencion se debe al señor Loewy ha sido por fin instalado y funciona, con entera satisfaccion de los astrónomos, hace cerca de diez meses. Hemos esplicado ya el principio y las ventajas de este precioso instrumento. No es inútil recordar dichas ventajas que dos sábios ingleses han proclamado últimamente en el seno de la Sociedad Real de Lóndres: estos sabios son astrónomos distinguidos.

La estabilidad del ecuatorial acodado es tal que despues de haberlo dirijido á todos lo puntos de un vasto cuarto de círculo, se le vuelve de pronto y muy exactamente á su posicion inicial.

Su poder de aumento es considerable; es igual al del ecuatorial de la torre del oeste cuyo objetivo es mayor. Este poder podria aumentarse aún, sin que hubiese necesidad de agrandar el diametro del objetivo; no sucederia otro tanto con los ecuatoriales ordinarios.

La cantidad de luz concentrada es relativamente enorme. Por fin, si hay que volver á platear alguna vez los dos espejos suplementarios del ecuatorial acodado, será un pequeño inconveniente que no podrá compararse con las bellas cualidades del instrumento. Agreguemos que la imágen es de una limpieza poco comun.

El Sr. Loewy, ha presentado á la academia de ciencias las observaciones hechas sobre el planeta 234 con ayuda de su ecuatorial.

Es un astro telescopio de una estrema debilidad; el ecuatorial ha hecho no obstante su observacion muy fácil. Es este un resultado previsto que el mundo científico no dejará de aplaudir.

—

El año pasado dimos cuenta de un sistema de calefaccion y de ventilacion general que se organizaba en Nueva York.

Hé aquí de que modo funciona dicho sistema:

Varios focos enormes son creados en todos los barrios de la ciudad.

De cada foco irradia un sistema de conductos semejantes á los que se usan en los grandes establecimientos públicos. De cada tubo parten ramificaciones que terminan en la pieza que se quiere calentar. El cliente no tiene mas que abrir el conducto por medio de un pequeño resorte muy sencillo, para obtener, en invierno, una temperatura de 12, 15, 20 ó 25 grados centígrados, segun su deseo.

En el verano, el mismo aparato sirve para trasmitir el frio por medio de ventiladores que espelen un aire refrescado.

Los clientes de la nueva sociedad son todavia poco numerosos, pues la calefaccion de una habitacion cuesta mas cara que la del coke ó el carbon de tierra. No es mas que una revolucion en las costumbres domésticas.

—

En la línea férrea de Liverpool y Manchester se ha adoptado el alumbrado eléctrico para iluminar el interior de los carruajes.

Este alumbrado equivale al poder de 20 lámparas comunes encendidas.

Cada compartimento del tren está provisto de dos lámparas eléctricas, por si una se apagase.

—

En Lóndres se trata de fletar el *Great Eastern*, viejo coloso de los mares, para trasportar pasajeros y mercancías á Nueva-Orleans durante la Exposicion. Despues será utilizado en el Mississipi como hotel flotante mientras duren las fiestas.

NOTICIAS

Meteorología—Dia 1º.

	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	757 00	755 80	754 80
T. E. Seco	23 3	33.	27
T. E. Mojado	22 2	25 2	25 1
D. del Viento	S.O	S.	O.

Tren de dragado—Habiendo sido encargado el Departamento de Ingenieros Civiles de la adquisicion del tren de dragado para las obras del puerto del Rosario, y para las de Gualeguaychú, manifestó al Gobierno que tambien se hacia necesario adquirir material de la misma clase para la canalizacion de Martin García, y de los rios Paraná y Uruguay, en cuya virtud podrian hacerse de una sola vez los pedidos de dragas y demás á Europa.

Teniendo en cuenta estas observaciones, el Presidente de la República, en acuerdo general de Ministros, autorizó la compra de 4 dragas, 6 chatas á vapor, 10 chatas comunes y 3 remolcadores, todo lo cual está presupuestado en la cantidad de 665,600 pesos m|n.

La compra deberá hacerse en Lóndres, requiriendo propuestas de las principales casas constructoras de Inglaterra, Francia Alemania y Bélgica, las que se ajustarán al pliego de condiciones preparado por el Departamento de Ingenieros, sin perjuicio de los perfeccionamientos que aquellas crean conveniente proponer justificando sus resultados

Por el mismo decreto se nombra Ingeniero Comisionado en Europa para estudiar las propuestas que se presenten al Inspector General de obras hidráulicas del Departamento, á don Juan Pirovano.

Terrenos en Misiones—A mérito de lo espuesto por D. José Gregorio Lezama, en el escrito elevado al Ministerio del Interior, y admitiéndose bajo su responsabilidad el hecho que afirma de haberse abonado al Gobierno de Corrientes la letra que figura en el espediente respectivo, el P. E de la Nacion ha resuelto autorizarle para mandar medir las 25 leguas de terreno á que se refieren los títulos de propiedad espedidos por el Gobierno de aquella provincia, cuyo terreno se encuentra ubicado en el territorio de Misiones, dentro de los siguientes límites: al Sud el rio Uruguay, al Este el arroyo Acaraguá, al Oeste el arroyo Ita Caruaré, y al Norte la cumbre de la Sierra

La operacion de la mensura será ejecutada por un agrimensor nacional que propondrá el interesado al Departamento de Ingenieros Civiles, el cual le espedirá las instrucciones del caso.

Uso de estractos de la lotería de la capital—El Juez en lo Civil doctor Cárlos Molina Arrotea ha fallado ayer el importante pleito seguido por la Municipalidad de la capital contra la empresa de lotería «Caridad del Hospital de Mendoza» solicitando se le prohibiera el uso para el pago de sus premios de los estractos de la «Lotería de la Capital».

Para resolver este asunto, el Juez planteó la siguiente proposicion:

La Municipalidad es propietaria de los sorteos y estractos de esa lotería, despues de estenderse el Juzgado en numerosas consideraciones dá su voto por la afirmativa y falla el pleito en los siguientes términos:

Por estos fundamentos y demas concordantes del escrito de f. 19, me pronuncio por la afirmativa en la cuestion planteada, y fallo condenando á los señores Alfredo Artesga y Ca. empresarios de la lotería de la provincia de Mendoza, á que se abstengan en lo sucesivo de usar el sorteo y estracto de la lotería de esta capital para el pago de los premios de sus billetes, declarándolos al mismo tiempo responsables de los daños y perjuicios que hubiesen ocasionado por el uso indebido que en el sentido indicado han estado haciendo. En cuanto á las costas, satisfáganse estas en el órden causadas en virtud de no encontrar mérito para imponer al demandado el esclusivo pago de ellas.

Hay que advertir que este fallo del Juez ha sido dictado á los tres dias de llamado «autos» para definitiva, lo que revela la laboriosidad del doctor Molina Arrotea y de su secretario señor Novaro, y que el Juzgado tiene al dia todos sus asuntos.

Jueces de féria—La Cámara de Apelaciones de la capital ha dictado ayer un acuerdo estraordinario designando los funcionarios que han de atender durante la próxima féria de los tribunales el despacho urgente y los asuntos que puedan iniciarse.

En la Cámara en lo Civil quedará en la féria el Dr. Alejo B. Gonzalez con el Secretario de la misma, Dr. Constanzó, y el ujier D. Nicolás M. de Zavalía.

En 1.ª Instancia quedará el Juez Correccional doctor Pastor Obligado con uno de sus secretarios para los asuntos criminales y correccionales, debiendo él nombrar dos secretarios mas para que entiendan en los asuntos civiles y comerciales.

La lotería de San Luis—Ha sido fallado por el Juez Federal Dr Ugarriza, el pleito seguido por el representante de la lotería de San Luis contra la Municipalidad de la capital, sobre indemnizacion de daños y perjuicios que avaluaba en 14041 pesos 44 centavos fuertes é imposicion de una multa por la prohibicion que la Municipalidad hizo de la venta de aquella lotería.

En cuanto al primer punto, el fallo absuelve de la demanda á la Municipalidad, por cuanto los actos de los funcionarios ejercidos fuera de los límites de su mandato, no obligaría en ningun caso á la Municipalidad, segun los principios establecidos en los arts. 36 y 43 del Código Civil, relativos á las personas jurídicas, es decir, que en todo caso el único responsable de estos actos sería el Sr. Torcuato de Alvear, por actos que hubiera ejercido personalmente, fuera de su mandato.

Respecto al segundo, se ordena la devolucion de los 4000 pesos moneda corriente y á la entrega de los libros y papeles secuestrados á la empresa de la lotería de San Luis.

No ha podido, pues, obtener una solucion mas favorable la Municipalidad en este juicio, solucion que, por otra parte, puede hacer jurisprudencia para casos análogos.

En la ampliacion de la demanda se reclamaba como nuevos perjuicios la suma de 30.000 pesos nacionales, y además 2000 pesos de la misma moneda al mes, hasta tanto el Presidente de la Municipalidad no restituyera á la Empresa los libros y documentos secuestrados.

Ascensos militares—Teniendo en cuenta la ley general de ascensos, y los buenos servicios prestados por el capitan de infantería D. Franklin Rawson, el Presidente de la República ha tenido á bien concederle el ascenso á sargento mayor, nombrándolo al mismo tiempo 2º jefe del 2º batallon del 1er. rejimiento de su arma.

Tambien ha firmado los despachos de subteniente de la armada en favor del guardia marina de la *Chacabuco*, D. Florentino Marquez, que cuenta con nueve años de servicio y cuatro con el empleo de guardia marina.

Jefe de una seccion militar—Debiendo pasar el Cónsul don Manuel J. Olascoaga, á hacerse cargo de la gobernacion del Neuquen, el Presidente de la República ha resuelto que el director de la Academia Militar don Juan Cetz, se haga cargo de la seccion de injenieros militares en el Estado Mayor General, con el rango y sueldo de coronel que le asigna á ese empleo la ley del presupuesto.

Por el mismo decreto se dispone que la espresada Academia sea anexada á dicha seccion del Estado Mayor, debiendo oportunamente reglamentarse sus funciones.

Falsificacion de billetes de Banco—El domingo á las 10 de la mañana, entraron dos menores á la sombrerería de D. Pedro Barbero, sita en la calle de Rivadavia No. 674, y pidieron un sombrero.

Despues de haberse probado varios encontró el interesado uno que le venia bien, y por el que le pedia 4 pesos m|n.

Sacó este dinero del bolsillo y lo entregó al sombrerero, el que se puso á contarlo, entonces los dos clientes, salieron á la calle dejando el sobrero y su valor.

Estrañó esto á Barbero y revisó de nuevo los billetes los que eran de 10 y 20 centavos del Banco Nacional, notando con facilidad que eran falsificados, de lo que dió cuenta al comisario de la seccion 6ª entregando allí los mencionados billetes.

El comisario hace diligencias á fin de tomar los menores para con alguna base seguir la indagacion correspondiente

La cabaña de Mendoza—En vista de las razones espuestas por el Departamento de Ingenieros Civiles, el Gobierno ha resuelto que se deje sin efecto el decreto del 15 del mes ppdo. aprobando el proyecto, presupuesto y especificaciones de la cabaña provisoria en la Escuela de Agricultura de Mendoza, y ordenando que dicha obra fuese sacada á licitacion.

En consecuencia, se autoriza al Director de aquel establecimiento para mandar construir la cabaña por administracion segun los planos del arquitecto señor Barbier, pudiendo invertir para tal objeto la cantidad de 8,300 pesos m|n.

En el puerto de San Nicolás—Los señores Terrason y Gomez, empresarios del tramway de San Nicolás, manifestaron al Ministerio de Hacienda que su empresa tropezaba constantemente con sérias dificultades para el embarque de cargas á causa de no estar terminada aún la construccion del muelle nacional, y pedian, en consecuencia, que se permitiese á los paquetes de ultramar atracar al ponton del vapor «Proveedor,» recibiendo cargas por él, obligándose en tal caso á abonar la patente que la ley asigna para los muelles flotantes.

En vista de los informes favorables que se han producido en esta solicitud, el Ministerio concederá lo pedido por aquellos señores.

Un sumario—Remitido por la Direccion General de Rentas, se encuentra en el Ministerio de Hacienda la nota y sumario que recibió del Administrador de Rentas de Colon, dando cuenta de los abusos cometidos por el Sub-prefecto de ese punto, valido del puesto que desempeña.

Las denuncias contra este empleado no pueden ser mas sérias, pues se le acusa de malversacion de los fondos que administra, de avances de atribuciones, de cobro indebido de impuestos, y de concesiones que dán por resultado perjuicios á la renta.

Dos autorizaciones—Se autorizó al Departamento de Ingenieros Civiles para sacar nuevamente á licitacion la construccion de un camino carretero de Avellaneda á Reconquista, y un muelle en este último puerto.

Se aprobaron los planos y presupuestos confeccionados por dicha reparticion para la construccion del puente y terraplen en el Riachuelo de Corrientes, autorizándolo igualmente para sacar estas obras á licitacion pública.

Inmigrantes—Como lo anunciamos oportunamente, anteayer fueron puestos en libre plática los vapores *Pampa*, *Tamar*, *José Baró* y *Belgrano*.

Los inmigrantes de estos tres últimos, en número de cerca de 500 fueron llevados á Martin García, de donde ayer pasaron á San Fernando.

Dichos inmigrantes serán despachados hoy con destino á varias provincias del interior, de donde existe una demanda considerable.

—Por la Comisaría general se espidieron ayer 43 individuos de ambos sexos, 12 para el interior, por la via fluvial y el resto para la provincia de Buenos Aires por los ferro-carriles.

—Se calcula en mas de 15000 el número de inmigrantes que nos llegará en el corriente mes, pues solamente hasta ahora se tiene ya aviso de que están en viage 10,000 inmigrantes

Y por mayor que sea el número de los que nos vengan, todos ellos no bastarán, sin embargo, á llenar los pedidos que tiene la Comisaría respectiva.

El mes de Diciembre del corriente año, será en la estadística de inmigracion el que mayor número arroje.

Multas municipales—Han sido pasadas á la policía para que se hagan efectivas por medio de las comisarías de seccion, varias planillas de multas impuestas por los inspectores municipales que importan 351 $ 31 centavos m|n

Desalojo—La oficina de inspectores municipales ha pedido á la Intendencia ordene el desalojo de la casa calle Montes de Oca núm. 195 por encontrarse en malas condiciones de higiene.

Aguas corrientes para la Boca—Accediendo á varios pedidos hechos por el vecindario de la Boca y aún cuando no correspondia á su administracion, el Intendente Municipal dirigió ayer una nota al Presidente de la Comision de las Obras de Salubridad interesándole en que se establezca el servicio de aguas corrientes en aquella localidad.

Casos de insolacion—Anteayer estuvieron á punto de perecer á consecuencia de una insolacion, dos de los peones que se ocupan en la quema de las basuras.

Debido á una activa asistencia se consiguió salvarles.

Ayer ocurrió un nuevo caso entre los mismos peones, pero este fué fatal falleciendo el individuo á pesar de los cuidados que se le prodigaron.

Remate de pesas y medidas—La Intendencia Municipal ha encomendado al Rematador señor Bullrich la venta en pública subasta de una gran cantidad de pesas y medidas que existian en el depósito.

Nombramientos nacionales—Por los ministerios que corresponde se hicieron los siguientes:

—Jefe del Resguardo de Goya, don Manuel Gorostiaga.
—Oficial Inspector del Departamento de Policía, don José M. Cesáreo.
—Id escribiente, don José Silva.
—Id id don Máximo Gamboa.
—Oficial de mesa, don Pablo Carlevarino.
—Auxiliar de id don Rafael Aibarellos.
—Ingeniero supernumerario del Departamento de Ingenieros Civiles á don Enrique Rossi, con el sueldo de 250 pesos.
—Dibujante de primera clase, á don Andrés Decoursernand.
—Id de 2ª clase, D. Juan Piana.
—Ingeniero, jefe de la Comision de estudios del ferro-carril de Dean Funes á Chilecito, á don Emilio Candiani, con 300 pesos de sueldo y 3 pesos de viático en campaña.
—Ingenieros Ayudantes á los señores Gerardo Vanseveue, Constant Izaut, Pablo Boyeau y Guillermo Rücker, con 200 pesos de sueldo cada uno de los dos primeros y 100 los otros.

Accidente—Ayer á las 6 de la tarde tuvo lugar un accidente en la esquina de las calles Piedad y Florida, que felizmente no tuvo mayores consecuencias.

Se asustó y encabritó el caballo de un pequeño carro de dos ruedas que estaba parado, volcó el vehículo y comenzó á disparar por la calle Piedad, arrastrándolo volcado hasta media cuadra, de allí dió vuelta desbocado y siempre arrastrando el vehículo hasta la misma esquina, haciendo poner en fuga á todos los transeuntes; dobló por Florida hácia Rivadavia hasta que al fin, fatigado despues de tanto esfuerzo se detuvo á poco trecho de la bocacalle, no sin antes dar sendas patadas contra la caja del carro.

Felizmente el conductor estaba en tierra en ese momento, y todos los transeuntes inmediatos al sitio del accidente pudieron escapar de ser envueltos por aquel torbellino destructor, que se estrelló contra los postes de la esquina y dió mil jiros en la calle durante su trayecto.

El caballo, autor de toda esta batahola, era un rollito saino, grande y fortacho, capaz de arrastrar á medio mundo sin esfuerzo.

"La Tribuna [illegible]"

38—BOLIVAR—38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República........ $ m|n [illegible]
Interior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay " " [illegible]
Exterior........ " " [illegible]

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m|n [illegible]	$ m|n [illegible]	$ m|n [illegible]
Interior, etc.	" [illegible]	" [illegible]	" [illegible]
Exterior	" [illegible]	" [illegible]	" [illegible]

—Las suscriciones directas del Interior y Exterior se cobran anticipadas.
—Los agentes gozan el [illegible] ojo de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta [illegible] de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

[illegible]
Secretario.

Nuevas líneas de tramways—La Intendencia Municipal se ha dirigido ayer enviado por el Ministerio del Interior para informar, un espediente iniciado por don Francisco Pinarolli, pidiendo permiso para establecer varias líneas de tramways.

Una de las líneas que proyecta se compondrá de tres secciones ligadas entre sí, y las tres con la de la Boca y Barracas, de manera de poderse pasar de estos dos puntos á Palermo y Belgrano mediante boletos de correspondencia.

Otra de las líneas comunicará el 11 de Setiembre con la Boca del Riachuelo.

Ordenanzas sobre artículos de consumo—El Intendente autorizó ayer al Jefe de la Oficina Química Municipal para mandar imprimir en un folleto todas las ordenanzas y decretos referentes á los artículos de consumo que se espenden á la poblacion.

Esta autorizacion ha sido solicitada por dicho Jefe para repartir el folleto entre los introductores y espendedores á fin de que no puedan alegar ignorancia de las ordenanzas vigentes y puedan á la vez conservarlas de una manera cómoda y manuable como lo es un folleto.

Se hará un tiraje de 5,000 ejemplares.

Falsificacion de escobas—El Juez Federal doctor Ugarriza ha fallado ayer el pleito seguido por don Augusto Piard contra don J B Fourcade por defraudacion de sus derechos como patentado para poner en venta en su casa de negocio escobas iguales en un todo á las patentadas á su favor, las que llevaban además el nombre de su casa.

Fourcade negó los hechos en que se fundaba la demanda, sosteniendo que las escobas encontradas en su casa con la forma de las fabricadas por Piard y con su nombre habian sido compradas á D. Antonio Gonzalez, ignorando Fourcade la procedencia de estas ni aún si Piard tenia ó no patente de invencion.

Recibida la causa á prueba resultó que si bien las escobas eran iguales á las patentadas á favor de Piard, no habian sido fabricadas por Fourcade, por lo que el Juez ha resuelto la cuestion absolviendo á los demandados de la demanda y condenando en las costas del juicio al demandante.

Puente en Barracas—Atento lo manifestado al Ministerio del Interior por el Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo, y de lo informado por el Departamento de Ingenieros, se autorizó á dicha Comision para que mande construir un puente provisorio sobre el Riachuelo de Barracas, de acuerdo con los planos presentados por el ingeniero Huergo.

Este puente constará de 75 metros de longitud, será hecho de madera y fierro, la construccion durará dos meses y su costo está calculado en 30,000 ps m|n.

Muerte repentina—La mujer María Valestrini, de profesion lavandera, regresó ayer á las 6 p. m. á su casa San Martin núm. 443, y estando cansada y traspirando bebió agua fresca, sintiéndose en el acto enferma y á los 10 minutos dejó de existir.

El médico de la seccion 13ª que fué llamado á objeto de examinar á María, constató la muerte.

El cadáver fué enviado al Depósito Fúnebre de Policía para el reconocimiento médico de práctica.

Feto encontrado—En un depósito de señor Prat, existente en una calle cortada en la del Paseo de Julio entre Maipú y Esmeralda fué encontrado enterrado en la pared un feto de 4 meses.

El comisario de la Seccion 13ª, una vez que tuvo conocimiento del hallazgo, hizo las indagaciones del caso, consiguiendo saber que una mujer italiana que vive allí habia abortado y que probablemente por ignorancia lo enterró donde fué hallado.

Demente—El Comisario de la Seccion 1ª remitió anoche al Departamento Central al individuo Bartolomé Pedermonte, por suponerlo alienado.

Hoy será reconocido por los médicos de Policía y pasado al Manicomio.

Proyectos aplazados—Los que el señor María Bigi presentó al Ministerio de Hacienda sobre construccion de edificios nacionales en el Puerto de Bahía Blanca, y espropiacion del muelle que allí posee la empresa del ferro-carril del Sud, cuyo presupuesto en conjunto ascendia á la respetable cifra de 1.065,539 pesos m|n. se han mandado reservar en Secretaría.

Transporte de correspondencia—La Direccion General de Correos ha sido encargada de sacar á licitacion el transporte de la correspondencia entre Dolores, Tordillo y Lavalle, en la provincia de Buenos Aires; y desde Mendoza al Tupungato.

Túnica hurtada—Ayer á la tarde el menor Gregorio Góndora transitaba por la calle de San Juan llevando una túnica de seda con blondas color crema. Al llegar á Salta fué detenido por un individuo, el que distrajo al menor y arrebatándosela emprendió la fuga sin ser aprehendido, pues Gregorio no encontró vijilantes en el primer momento.

Compra de durmientes—Fué autorizado por el Gobierno el director del ramal férreo á Chumbicha, para que compre durmientes destinados á las obras de prolongacion, en las condiciones propuestas por él.

Edmundo Reynal O'Connor—En carta de Paris que hemos tenido á la vista, se informa que el jóven compatriota don Edmundo Reynal O'Connor, hijo del Dr. Nicomedes Reynal, que hace cuatro años que estudia la carrera de medicina en la famosa facultad de la capital de Francia, tomó parte en el reciente concurso de practicantes de hospitales, mereciendo la clasificacion de sobresaliente.

Obtuvo 16 puntos. El máximum es 20 puntos.

Es de advertir que solamente un número muy limitado de estudiantes se presentan á los concursos de esta clase, lo cual prueba que el señor Reynal O'Connor, se ha dedicado con verdadera vocacion al árduo estudio de la medicina.

Actualmente se prepara para el concurso de anatomía del año próximo. Triunfar en él es obtener un puesto distinguido que lo colocará en una exelente posicion en esa Facultad y en actitud de terminar su carrera teórica y prácticamente, en las mejores condiciones.

Causas criminales—La Cámara de Apelaciones en lo criminal ha resuelto ayer las siguientes causas:

—Juan Mitichelli, por robo, condenándolo á tres años de prision á contar del 8 de Junio del año actual.

—José Gomes, por homicidio, condenándolo á sufrir la pena de tres años de prision á contar del 3 de Enero del mismo año.

—Pascual La Paz, Juan Maitran y Saturnino Martiny, por robo, ordenando su libertad.

Félix Geruso, Julio Locatelli, Segundo Betoni y Cárlos Puzoni, por falsificacion de billetes del Banco de la Provincia, condenando á Locatelli y á Puzoni á la pena de tres años de prision, con multa de 250 pesos fuertes y ordenando la libertad de los demás.

Visita de cárceles y causas—Los miembros de las Cámaras de Apelacion en lo criminal acompañados de su Secretario, Fiscal, Agentes Fiscales, Jueces del Crímen y de lo Correccional y defensores, practicaron ayer la visita de cárceles y causas correspondientes al último trimestre de este año, que ordena el art. 29 de la ley orgánica de los tribunales.

Hoy comunicarán al Ministerio las deficiencias que hayan notado en su visita.

Circular—La Direccion General de Rentas Nacionales dirijió el año pasado, una circular á todos los administradores de su dependencia, ordenándoles que trimestralmente pasaran á aquella oficina una nómina de las embarcaciones que se hubieren matriculado, así como los nombres de los industriales, segun la categoría de las patentes respectivas.

Como esta órden ha sido olvidada por algunos administradores, la Direccion ha renovado la circular en los mismos términos de la anterior.

Privilejio de paquete—Los señores Green y Jhonson han obtenido los privilejios que solicitaron de la autoridad marítima para el vapor inglés *Max Norri* que hará la carrera entre nuestro puerto y el de Amberes.

Prácticos y baqueanos—Se han presentado á la Prefectura Marítima D. Santiago di [illegible] y D. Antonio Balestra, solicitando ser examinados para obtener patente de práctico lemán el primero, y de baqueano del rio Uruguay el segundo.

LA SALUD DE LA MUJER
CONSERVADA POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS
Del doctor N. BOLET

Este maravilloso descubrimiento, originado en Venezuela y que tiene hoy su fábrica en Nueva York está haciendo una completa revolucion en la Medicina y su fama abarca ya ambas Américas y se entiende á la Europa.

Enfermedades declaradas incurables se curan con las PILDORAS TOCOLÓGICAS DEL Dr. N. BOLET. Otros padecimientos de la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujía para ser aliviadas desaparecen por completo con el uso de las PILDORAS TOCOLÓGICAS DEL Dr. BOLET.

Remedio infalible contra la *Supresion ó escesiva abundancia de la menstruacion*, CATARROS *uterinos, ertos, Esterilidad, Tumores del ovario, Histerismo, Males en barazos, Manchas ó barros de la cara, Anemia ó pobreza de sangre, Cólicos uterinos y todas las enfermedades peculiares á la mujer.*

Las Píldoras del Dr. N. Bolet fortifica el sistema, lo regeneran y restablecen la belleza y lozanía perdidas por los achaques.

No requieren dieta de ningun género: bajo juramento declara su autor que no contiene sino VEGETALES INOFENSIVOS á la salud.

Pídase siempre el folleto.

Agencia general para la República Argentina: Farmacia y Droguería de OTTO E. P... K

Corrientes N. 433 esquina Libertad

Sucursal de la misma, CANGALLO 999, esquina Junin.

Se vende en todas las Farmacias acreditadas de la capital y Provincias. 6439-31

Material de telégrafos—Por el vapor *Lamport*, ha recibido la Direccion General de Correos y Telégrafos, 12 kilómetros cable, 18 máquinas para juntar cable, 1 cajon muestras de cable y 208 tubos para postes.

Visita de sanidad—El médico de sanidad de nuestro puerto, Dr. Tello, visitó ayer los siguientes buques entrados.

Barca inglesa *Artick* de la matrícula de New-Port, procedente del mismo puerto, sin pasageros, con diez tripulantes y cargamento de carbon consignado á la órden.

Barca noruega *Srol* de la matrícula de Arendal, procedente de Middlesburg, sin pasageros, con 18 tripulantes y cargamento de rieles, consignado á la órden.

Barca italiana *Colombo* de la matrícula de Génova, procedente de Cardiff, sin pasageros con 14 tripulantes y cargamento de carbon consignado á la órden.

Patacho austriaco *Duc Cugini* de la matrícula de Trieste, procedente de Montevideo, sin pasageros, con siete tripulantes y cargamento de piedra.

Bergantin goleta español *Elvira* de la matrícula de Barcelona, procedente de Montevideo sin pasageros, con 9 tripulantes y cargamento en lastre.

Barca inglesa *Aria* de la matrícula de New Port, procedente de Cardiff, con 9 tripulantes y cargamento de carbon consignado á la órden.

Lugre italiano *Jossé* de la matrícula de Génova, procedente de Montevideo, con 8 tripulantes y cargamento de piedra, consignado á la órden.

Barca italiana *Enrico*, de la matrícula de Castelmare, procedente de Cádiz, con 12 tripulantes y cargamento general: fué puesto en observacion sanitaria de 48 horas, que cumple mañana á medio dia.

Barca americana *Reynard*, de la matrícula de Boston, procedente del mismo puerto, con 16 tripulantes y cargamento de madera consignado á John Bell y Cª.

Deuda de la Independencia y del Brasil—Acuerdo núm. 239—Informe el auxiliar:—José M. Bustos, Mariano Avellaneda, Anselmo Rojo, Borjas Barrionuevo, Serapio Obejero, Pedro Ibaceta.

Vuelva al auxiliar—José Tomas, Alejandro Albarracin é Ignacio Correa.

Pase á informe del archivero nacional—Juan Bta. Fuensalida, Hilario Villareal, Jacinto Gonzalez, Félix Pia, José Varela.

Archívese dando cumplimiento á lo ordenado en el anterior decreto—Bernardo Henestrosa, Agapito Garcia, Antonio Garreton, Celedonio Lopez, Inocencio Castro, José Ma. Pacheco.

Gonzalez Vayo—Dese al interesado copia del precedente dictámen y archívese.

Gregorio Fernandez—De lo espuesto en el dictámen de f. 13, vista al interesado.

Gregorio Cabrera—Resérvese este espediente hasta tanto justifique la sucesion de don Mariano Frageiro, el derecho que tiene de percibir los haberes devengados por don Gregorio Cabrera durante la guerra de la Independencia.

Bruno Campos—Id Id Id.

Pedro José Sierra—Resultando de los informes que preceden que no existe constancia de haberse hecho reclamo alguno á nombre de don Pedro José Sierra dentro del término señalado por la ley, la Comision resuelve no hacer lugar á la liquidacion de los haberes del espresado Sierra y archívese este espediente.

Casimiro Rodriguez—Considerando: 1° Que aun cuando esta Comision respeta el testimonio de D. Pedro Agote, no pueda aceptarlo como bastante por cuanto no constituye la prueba requerida por la ley, para justificar los servicios prestados durante la guerra de la Independencia, segun el inciso 2 del artículo 1° de la ley del 26 de Agosto de 1881, por esto, la Comision, no hallando mérito para reformar la liquidacion á f. ... manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion á los efectos del artículo 5° del decreto de 19 de Agosto de 1881.

Ildelfonso Machain—No existiendo constancia acerca de los servicios prestados por don José Ildefonso Machain, durante la guerra de la Independencia, la Comision resuelve *no hacer lugar* al presente reclamo y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion á los efectos del art. 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

Miguel Gonzalez Bayo—La Comision resolvió se liquiden los haberes adeudados á D. Miguel Gonzalez Bayo, dos años con el sueldo de 800 pesos anuales como teniente 1° desde el 16 de Abril de 1817 hasta el 21 de Marzo de 1820, y con el mismo empleo desde esa fecha hasta el 20 de Noviembre de 1822.

Juan Elias—La Comision resolvió se liquiden los haberes adeudados á D. Juan Elias como porta estandarte desde Julio 22 de 1831 hasta Octubre 7 del mismo año, como alférez hasta 31 de Mayo de 1820, como ayudante mayor hasta el 12 de Setiembre de 1823 y desde esta fecha dos años mas como capitan.

Ramon Saavedra—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Ramon Saavedra como teniente 1° desde el 1° de Mayo de 1818 hasta el 31 de Diciembre de 1822, como ayudante mayor hasta el 31 de Diciembre de 1823 y como capitan hasta el 30 de Junio de 1825, fecha de la terminacion de la guerra, debiendo deducirse las cantidades que hubiese recibido á cuenta de sus haberes.

José M. García—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á don José Marcelo García como capitan desde el 20 de Junio de 1816 hasta el 2 de Junio de 1817, debiendo descontarse de la liquidacion, pesos 100 que segun el informe de la Contaduría de Córdoba, le fueron pagados al causante en Agosto 17 de 1816.

Manuel Antonio Arenas—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á don Manuel Antonio Arenas como teniente desde el 4 de Julio de 1817 hasta el 1° de Noviembre de 1818, como capitan y sargento mayor graduado hasta el 21 de Agosto de 1820, como sargento mayor hasta el 22 de Agosto de 1822, debiendo descontársele ps 59-56 cs que recibió á cuenta de haberes.

Mariano Villalba—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á don Mariano Villalba, como soldado desde el 1° de Diciembre de 1811 hasta el 20 de Mayo de 1821 y como ayudante mayor hasta el 19 de Mayo de 1823.

José A. Suarez. Pase á informe de la Oficina de Crédito Público de la provincia de Buenos Aires y fecho pase al Archivero Nacional con el mismo objeto.

Manuel Velazquez—Pase á informe de la oficina del Crédito Público de la provincia de Buenos Aires.

Francisco Gonzalez—Id id id.

La Secretaría pasó las notas siguientes:

Al Ministerio de Hacienda de la Nacion, llevando los espedientes siguientes: el de don Casimiro Rodriguez y don Ildefonso Machain.

Al Crédito Público de la provincia de Buenos Aires remitiendo los espedientes siguientes: don José A. Suarez, don Manuel Velazquez y don Francisco Gonzalez.—N. A. CALVO, Presidente—*H. D. Harilaos*, Secretario.

Antiguos Establecimientos Cail
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
Para INGÉNIOS DE AZÚCAR
Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 prm

EUREKA
NO MAS AGUA TURBIA
No mas agua impura
NO MAS ALJIBES
PRUEBEN EL
BLOCK PLASTICO
Patentado por el Exmo. Gobierno Nacional. Aparato sencillo, novísimo, barato. Directamente aplicable á las cañerias de las aguas corrientes.

Transforma instantáneamente el agua en el límpido cristal

Libre de impurezas orgánicas, vegetales, animales y minerales.

Reciben órdenes para colocarlo—
Oscar Bergman y Cª
162—Venezuela—162
Teléfono Gower-Bell N. 329. 6319 D. 19

TEATROS

Politeama—Compañía italiana de opera bufa cómica y operetas Lambiase y Credara—Dirijida por Felippo Bergamini—Maestro Director y concertador Sr. Balsamelli—Mártes 2 de Diciembre.—Se pondrá en escena: LA FIGLIA DI Mme. ANGOT.

A las 8 1/2.

Antonio Bilbao la Vieja

Q. E. P. D.

Falleció el 24 Noviembre de 1884

Su esposa Elmira Gimenez de Bilbao la Vieja, sus hijos, hermana y demás deudos, invitan á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado al funeral rezado que se celebrará el viérnes 5 de Diciembre á las 11 de la mañana en el templo de N. P. Santo Domingo.

Unica invitacion 6440 5

ELENA TAMINI DE VÓCOS

Q. E. P. D.

Falleció el 23 de Noviembre de 1884

Florentino Vócos, esposo, y demás familia invitan y suplican á sus relaciones quieran concurrir á rogar á Dios por el eterno descanso de dicha finada, á las misas generales que se celebrarán el miércoles 3 de Diciembre, de 8 á 11 a. m. en la Iglesia de Nuestra Señora de Monserrat. La familia asistirá á la misa de 11 a. m. y el duelo se despedirá de la puerta del templo. Unica invitacion.

6401 8 D

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Miércoles 26 de Noviembre de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna.	M/n.
Existencia depositada en el Banco Nacional segun Balance del dia de ayer.		6195 67
Id en la Caja Municipal	12400 02	
ENTRADAS		
Recibido del Habilitado Pagador por devolucion de sueldos impagos de varias reparticiones		463 64
Recibido por el producto en el dia de hoy. Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, derecho de visita, multas, derechos de oficina, derecho de uso de tres caballos, marca de pan, impuesto gral., camino de la Boca, Mercado del Centro, Plata y Comercio, eventuales, bretes, abasto, delineaciones, mozos de cordel motores á vapor, etc.		4908 45
Id por suscricion iniciada en la provincia de Tucuman á favor de los inundados		870 61
	12400 02	12738 37
SALIDAS		
Al Banco Nacional á la O. del C. N. de E. el 5 o/o de las sumas en la fecha		625 83
Existencia del Miércoles 26	12,400 02	12112 54
	12,400 02	12738 37

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1884.—*José I. Gallardo*—Interviene *Reiband*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 6447 1 p.

Balance de Caja del Juéves 27 de Noviembre de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna.	M/n.
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun Balance del dia de ayer		12112 54
Id en la Caja Municipal	12400 02	
ENTRADAS		
Recibido por el producto del dia de hoy. Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, mozos de cordel, eventuales, contratos, bretes, abasto, multas, carruages, patentes, mercados, etc., etc.		4421 45
Id del Departamento Gral de Policía por alquileres embargados á la casa calle Corrientes 759		114
	12400 02	16648 07
SALIDAS		
A Pedro Jinochia por trabajos de herreria etc		541 75
Al Habilitado Pagador para pago de varias cuadrillas por el mes de Octubre último		8397 31
Al Banco Nacional á la órden del C. N. de E. el 15 o/o de las sumas recaudadas en la fecha		563 71
Existencia del Juéves 27	12400 02	7145 22
	12400 02	16648 92

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1884.—*José I. Gallardo*—Interviene: *Reiband*—Publíquese—ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 6448 1p

Balance de Caja del Viérnes 28 de Noviembre de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna.	M/n.
Existencia depositada en el Banco Nacional segun balance del dia de ayer		7145 22
Id en la Caja Municipal	12400 02	
ENTRADAS		
Recibido por el producto del dia de hoy—Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, mercado Rivadavia, eventuales, abasto, bretes, derechos de oficina, Teatro de Colon, patentes, mercados		7446 98
Id de la Direccion de «El Interior» de Córdoba con destino á los inundados		620
	12400 02	15212 20
SALIDAS		
A la imp. de «La Crónica» por publicaciones etc.		618 33
Id id id «El Figaro» por impresion de actas del año 1883 etc.		1600
Al Banco Nacional á la órden del C. N. de E. el 15 o/o de las sumas recaudadas en la fecha		549 48
Existencia de Viérnes 28	12400 02	12044 39
	12400 02	15212 20

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1884—*José I. Gallardo*—Interviene: *Reiband*—Publíquese—ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 6449 1p

Licitacion para la estraccion de residuos de la basura

El miércoles 24 de Diciembre á las 2 p. m. la Contaduria Municipal recibirá propuestas cerradas para la estraccion de los residuos de la basura durante el año próximo de 1885.

Las propuestas se presentarán en un sello de 5 $ m|n. y prévio un depósito de doscientos nacionales en la Tesorería como garantia de la firma del contrato.

El que obtenga el remate depositará como garantia el importe de dos mensualidades.

El pago se hará por mensualidades adelantadas, y toda cuestion que se suscite, será resuelta administrativamente por la Municipalidad, salvo el recurso que acuerda la ley.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1884. 6422-24.

Licitacion de medicinas

El Jueves 18 de Diciembre á las 2 p. m. la Contaduria Municipal recibirá propuestas cerradas para la provision de medicinas á los Hospitales durante el año de 1885.

Las propuestas se harán en un sello de cinco pesos m|n. y prévio depósito en Tesorería de cuatrocientos pesos m|n., como garantia de que el contrato será firmado dentro del tercer dia despues de aceptada una propuesta: en caso de no hacerlo así, este depósito quedará á favor de la Municipalidad. El que obtenga la provision depositará en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia, mil pesos m|n. en Bonos Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

Los interesados podrán ocurrir á la Contaduria á tomar cópia de la lista de medicinas, debiendo ajustar las propuestas á esta nota en el órden de su colocacion y unidad de medida ó cantidad sin enmiendas ni raspaduras. Se previene que será rechazada toda propuesta que falte á una de estas condiciones.

El pago de las medicinas se hará á los 90 dias de su entrega, y el contrato será á todo evento, sin que se pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los medicamentos que no se hallen incluidos en la licitacion, serán entregados por el contratista á los precios corrientes de plaza.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas. Toda cuestion que se suscite será resuelta administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda la ley.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1884. 6329 D 18

Licitacion para la estraccion de arena, cascajo y resaca

El jueves 11 de Diciembre á las 2 p. m. la Contaduria Municipal recibirá propuestas escritas para la estraccion de arena, cascajo y resaca de toda la ribera del municipio durante el año de 1885.

Las propuestas se harán en un sello de cinco pesos nacionales (5 ps. m|n.) y serán redactadas en términos claros y esplícitos á fin de no dar lugar á dudas y se presentarán prévio depósito de 400 ps m|n. en la Tesorería como garantia de que el contrato será firmado. Toda propuesta que no llene estos requisitos será rechazada, así como todas sin escepcion si la Intendencia lo creyese conveniente.

El depósito hecho en Tesorería quedará á favor de la corporacion, si aceptada una propuesta no se presentasen á firmar el contrato dentro del tercero dia.

El que adquiera la extraccion depositará en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia, (1000) mil pesos nacionales en Bonos Municipales, Billetes de Tesorería ó moneda efectiva.

La Intendencia se reserva el derecho de extraer la arena, cascajo y resaca que necesite para obras públicas. Los contratistas pagarán el derecho correspondiente.

El importe de este remate se pagará por mensualidades adelantadas, siendo el contrato á todo evento, sin que el rematador pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que se susciten serán resueltas administrativamente por la Municipalidad, salvo el recurso que acuerda la ley.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1884. 6400 D.11.

Licitacion de carros

El viérnes 12 de Diciembre á las 2 p. m. la Contaduría Municipal recibirá propuestas escritas para la construccion de cien carros destinados al servicio de limpieza y cincuenta al de Obras Públicas, ambos en lotes de veinte y cinco.

Los interesados pueden presentar modelos ó pedirlos en la Contaduría para servir de norma.

El pago se hará á los 90 dias de recibido cada lote.

Se previene que la mayor brevedad en la construccion será tomada en consideracion.

Las propuestas se presentarán en un sello de cinco pesos m|n. y acompañadas del certificado de haber depositado en Tesorería la cantidad de quinientos pesos nacionales (500 pesos) en garantía de que será firmado el contrato dentro del tercero dia, y no verificándolo, el depósito quedará á beneficio de la Municipalidad.

El que obtenga la construccion depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, la cantidad de mil pesos nacionales en Cédulas Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva, en garantía del fiel cumplimiento del contrato que será á todo evento.

Las diferencias que pudieran suscitarse serán resueltas administrativamente por la Intendencia, la cual se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe mas conveniente ó de rechazarlas todas.—Noviembre 21 de 1884. 6346 D. 12.

Licitacion para la estraccion del estiercol del corralon de Limpieza

El viérnes 26 de Diciembre á las 2 p. m. la Contaduría recibirá propuestas escritas para la estraccion del estiercol del corralon de la limpieza pública durante todo el año de 1885.

Las propuestas se harán en un sello de cinco pesos nacionales (5 pesos m|n.) y todo proponente deberá depositar en la Tesorería 200 pesos m|n., como garantía de la firma del contrato en caso de aceptarse una propuesta.

El que obtenga en el remate depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia mil nacionales en Bonos Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

El pago debe hacerse por mensualidades adelantadas, y toda cuestion que se suscite será resuelta administrativamente por la Municipalidad salvo el recurso que acuerda la ley.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1884. 6421 26

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesentas dias á los primeros compradores para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas: no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al Art. 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General debiendo correr ambos términos á la par

N. D. Dto núm 6487 Las sepulturas 45, 46, 47, 48. Número 14 y 45, 46, 47, 48 Núm. 15 de la seccion 19 están vencidas. Del núm. 14 la 45 fué comprada por doña Bautista Fontana, en 7 de Julio de 1860 por cinco años. La 46 lo fué por doña Juana Fonseca en la misma fecha por cinco años. La 47 lo fué por don Antonio Angelo en 10 de Julio de 1869, por cinco años y la 48 lo fué por don Hilario Segovia en la misma fecha por cinco años. Del núm 15. La sepultura 45 fué comprada por don Diego Miler, en 13 de Abril del 1869, por cinco años. La 46 lo fué por D. Juan Damidas en 28 de Julio del 1869 por cinco años. La 47 lo fué por don José Achess en 29 de Julio de 1869, por cinco años, y la 48 lo fué por D. Luis Pasarini en 29 de Julio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1884.—*Tomás Acevedo Belgrano*. 6446 E.6

Licitacion para impresiones

El lunes 22 de Diciembre próximo á las 2 p. m. la Contaduria Municipal recibirá propuestas cerradas para la impresion de los diversos formularios que necesite la Municipalidad, durante el año 1885.

La relacion de las diversas impresiones y sus modelos, podrán verse todos los dias en la Contaduría, previniéndose que los formularios deben ser idénticos en tamaño, letra y formato al modelo Municipal.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos moneda nacional (ps. 5 m|n) y los cálculos y precios deben venir en la misma moneda, sin enmendaturas, ni raspaduras y con las sumas totales hechas.

Las que no llenen esas condiciones no serán tomadas en cuenta.

Los proponentes depositarán en la Tesorería Municipal la suma de trescientos pesos m|n. en garantía de que el contrato será firmado, y esa suma quedará á beneficio de la Corporacion si no se verificase esa cláusula á los tres dias de aceptada la propuesta, devolviéndola en el dia á aquellos cuyas propuestas fuesen rechazadas

El ó los que obtengan la provision deberán depositar en el Banco Nacional como garantía, y á la órden del señor Intendente, la suma de mil pesos m|n., ya sea en Bonos Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna, como tambien ordenar al contratista las impresiones á medida que se vayan necesitando.

El contrato será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por ésta, salvo el recurso que es acuerda la ley—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1884. 6.338 D.21

Licitacion para el estacionamiento de carruages

El mártes 23 de Diciembre á las 2 p. m. la Contaduria Municipal recibirá propuestas escritas para el estacionamiento de carruages y carros durante, el año de 1885 en los siguientes puntos:

Plaza Victoria, ocupada actualmente por 66 carruajes.

Paseo de Julio, de muelle de pasajeros á Rivadavia.

Plaza General Lavalle, todo el local.

Id San Martin id id.

Id Temple actualmente con 6 carruages.

Id Libertad id 4 id.

Id id 7 carros.

Id 6 de Junio id 2 carruages.

Id Lorea id 14 id.

Id id id 6 carros.

Plaza Belgrano, actualmente 6 carruages.

Id id id 11 carros.

Id Concepcion id 4 carruages.

Id id id 5 carros.

Id Comercio id 2 carruages.

Id Constitucion todo el local.

Las propuestas se harán en un sello de cinco pesos m|n (5 ps. m|n).

Los que quieran hacer propuestas depositarán en Tesorería 200 pesos m|n. como garantía de la forma del contrato.

El pago se hará por mensualidades adelantadas, debiendo los licitadores que obtengan locales, depositar en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia mil pesos nacionales en bonos municipales, billetes de Tesorería ó moneda efectiva.

Las cuestiones que se susciten serán resueltas administrativamente por la Municipalidad, salvo el recurso que acuerda la ley.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1884. 6423-23

Licitacion de Materiales para la maestranza de la Limpieza Pública.

Llámase á licitacion para el viérnes 19 de Diciembre próximo á las 2 p. m. para proveer de los materiales necesarios á la maestranza de la Limpieza Pública.

La relacion de los materiales puede tomarse en la Contaduría Municipal, los que deben ser de primera calidad.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos m|n. (5 $ m|n.) y no se admitirán las que se presenten con enmiendas ó raspaduras, debiendo presentarse todas ellas en moneda nacional y sumadas, como condicion para ser tomadas en consideracion.

El contrato será por todo el año de 1885 y á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesorería Municipal la suma de cuatrocientos pesos m|n. (400 $ m|n,) como garantía de la firma del contrato, y en caso de no presentarse á verificarlo dentro de los tres dias, este depósito quedará á favor de la Corporacion.

El ó los que obtengan la provision deberán depositar como garantia en el Banco Nacional y á la órden de la Intendencia, mil pesos m|n. (1000 $ m|n.) ya sea en Bonos Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

El pago se hará á los 90 dias de recibidos los artículos.

Los artículos que pudieran necesitarse y no constasen en el pliego de pedidos, serán entregados por el contratista al precio corriente de plaza

Las cuestiones que pudieran suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que la ley establece.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1884. 6330 D 19

ARMONIPIANO
¡GRAN NOVEDAD MUSICAL!

ÚNICOS INTRODUCTORES PRIVILEGIADOS
J. A. Medina y Ca.
DEPOSITO GENERAL
DE PIANOS ESTRANJEROS
FABRICADOS
EN EUROPA Y NORTE-AMERICA
GARANTIDOS DE 1ª CALIDAD
CALLE VICTORIA N. 168
(ESQUINA PERÚ)
373—RIVADAVIA—373
J. A. Medina

Especialidad en compósturas y afinaciones, cambios y alquileres de pianos.

NOTA—Llamo la atencion de mis favorecedores sobre el nuevo depósito que he abierto en la calle—

168—VICTORIA—168
(Esquina Perú)
6280 D. 15

BANCOS

Banco Nacional
93—RECONQUISTA—93

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200.000. 3 p%

Id id id de $ m|n. 200.000 á $ m|n. 500.000... 2 "

Id id id de $ m|n. 500.000 arriba... 1 1/2 "

Id id á 90 dias fijos... 6 "

Id id en caja de ahorros despues de 30 dias... 6 "

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral... 1-8 p%

Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%... 1-9 "

Por adelantos en cuenta corriente... 1-10 "

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1884.
M. A. Maxwell
Secretario

SECCION PARA TODOS

Dr. DIEGO T. R. DAVISON

DOCTOR EN MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE EDIMBURGO

Ex-médico interno del Hospital Real de Edimburgo y del Hospital de Wrexham. Ex-primer médico interno del Hospital Real del Sud. de Liverpool.

Ha abierto su consultorio en

168-Calle Suipacha-168

Consultas de 1 á 3—y especialmente en enfermedades del CORAZON. 6210 D 11

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

Instituto Frenopático
DIRIJIDO POR EL
Dr. EDUARDO M. PEREZ

Establecimiento situado en la Avenida M. A. Montes de Oca núms. 43 y 45, y destinado para la asistencia de enfermedades mentales y nerviosas de ambos sexos.

Se reciben pensionistas de diversas categorías y la asistencia se hace de acuerdo con los adelantos modernos de la medicina psiquiátrica.

MÉDICOS DEL ESTABLECIMIENTO

Doctor Eduardo M. Perez, Director.

" Felipe Solá, Director de la seccion de hidroterápia.

" Rafael Herrera Vegas, médico consultor

Don Nicolás Ramallo, practicante interno. 3186 A 18

El doctor Eduardo M. Perez

Ha reabierto su estudio médico en la **Avenida Montes de Oca número 43**

Consultas de 12 á 2 de la tarde. 3186 D 18

CONFERENCIAS
POR
ALEJO PEYRET

Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerias de la capital. perm.

Botellas y damajuanas

Una de las mas importantes fábricas de botellas en Alemania desea entrar en relaciones con importadores de consideracion en este país.

Se fabrican toda clase de botellas de la mejor calidad y á precios muy ventajosos puestos á bordo en Hamburgo, Bremen y Amberes.

Dirijir e á los agentes.—STEFFEN Y BUHBEG.—Hamburgo. 6418 2

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales

Miguel van Gelderen
DENTISTA DE VARIAS FACULTADES
293—FLORIDA—293
(ALTOS)
HONORARIOS

DIENTES ARTIFICIALES, desde ... $ 2 m|n.

AURIFICACIONES cuidadosamente acabadas desde ... $ 2 m|n.

EXTRACCIONES sin dolor ... $ 1 m|n.

TRATAMIENTO ESPECIAL para niños.

Se recibe de 10 de la mañana á 5 de la tarde.

Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes 2681 perm.

LA SALUD DE LA CAPITAL
Venta liberal de terrenos en el Municipio
DE LA CIUDAD DE BELGRANO
HOY FEDERALIZADA
Pagaderos en diez mensualidades
TERRENOS FEDERALIZADOS
PERTENECIENTES HOY Á LA CAPITAL DE LA NACION
LOTES SOBRE LA CALLE DE SANTA-FE
Calle macadanisada y pronto con tramway á la puerta y en otras calles

EL 1° DE DICIEMBRE se empieza la venta de estos preciosos LOTES DE TERRENOS ALTOS, tierra negra de gran porvenir. Los lotes de 500 varas cuadradas, vendiéremos desde 60 pesos m|n. hasta 80, 90, 100, 120 y 150 nacionales, cada lote segun el paraje, pagaderos en DIEZ PLAZOS, abonando el primero al recibir el boleto. VENDEREMOS TAMBIEN LOTES PARA QUINTAS de 2010 hasta 20,000 varas cuadradas á precios muy bajos y con los mismos plazos para el pago; tierras sobre el boulevard del Norte, calle macadanisada. Por datos y planos ocurrir calle Bolivar núm. 40 y en la ciudad de Belgrano calle 25 de Mayo núm. 182. 6283 D10

L. LANDREAU
Despachante de Aduana, Alsina 72

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.
30—Victoria—30

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33

RODRIGUEZ Hnos.
375—PIEDAD—375
(Entre Suipacha y Artes)
CASA INTRODUCTORA Y DEPÓSITO DE
PIANOS

Esta casa acaba de recibir un espléndido surtido de Pianos que se venden por órden y cuenta de varios fabricantes, con un 15 o/o de rebaja sobre los precios de costumbre y garantidos por ocho años.

TALLER SIN RIVAL

Para composturas, cambios, afinaciones, y pianos de alquiler

Rodriguez Hnos.
375—CALLE PIEDAD—375
(Entre Suipacha y Artes)
2545 perm.

AVISOS

Jardinero Y quintero se necesita uno, entendido y hombre formal. Es inútil se presente sin buena recomendacion—Bolivar, de 3 á 4 p. m. 6444 5

Mucama Se necesita una en la calle de Temple número 717 v 2

Se ofrece un mucamo con buenas recomendaciones español. Calle Florida número 439 de 2 de la tarde adelante. Diciembre 2 3 p

Pone-pliego PARA OBRAS—Se necesita uno en esta imprenta, que sepa arreglar formas.

Ministerio del Interior Por el presente se cita á D. Juan Alcántara por el término de diez dias á contar desde la fecha, á fin de que haga entrega de las obras de defensa en la ciudad de Santa Fé al Gobierno Nacional, de acuerdo con lo estipulado en el contrato respectivo y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1884.—*El Oficial Mayor.* 6.426 11

Depósito Se desea alquilar uno, Rivadavia 199. 6.420.3

Se previene á los interesados que la panadería situada en la calle Buen Orden núm. 575, denominada «Resolucion» pasa á ser propiedad del Sr. D. Hilario Gerusa desde el 1° del entrante mes de Diciembre del corriente año—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1884.—*José M. Morales.* 6498 2

Mercado PARROQUIAL DE SAN CRISTOBAL—Debiendo abrirse al servicio público el dia 20 de Diciembre, se avisa á las personas que se interesen por locales en dicho Mercado, que pueden ocurrir para tratar á la calle de Charcas núm. 279 de 10 á 12 a. m. 6407 5

Al comercio Habiendo vendido á los señores L. Streubig y Ca.—mi horno de ladrillos, frente al Cementerio del Sud, aviso á quien interese, se presente en el término de tres dias, para chancelar sus cuentas, vencido dicho plazo no se atenderá reclamo de ninguna clase.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1884.—ALEJANDRO BOLLINI.

OTRO

Habiendo comprado del señor don Alejandro Bollini, su horno de ladrillos, frente al Cementerio del Sud, avisamos á los que tengan cuentas pendientes con dicho establecimiento, pasen á arreglarlas en el término de tres dias de la fecha, pasados los cuales no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires. Noviembre 28 de 1884.—L. STREUBIG Y Ca. 6397 3

Oficina de sumarios de la Aduana de la Capital.—Habiendo comunicado á la Administracion el señor Director General del Ferro carril del Oeste que en los tenders de sus locomotoras se ha encontrado una cantidad de tarros de aceite, procedentes del vapor «Castle-Gate», entrado al puerto el 10 de Setiembre ppdo., y cuyo aceite no ha sido encargado por la Empresa, ni le pertenece, y el mismo que se encuentra al presente en los depósitos fiscales,—se cita y emplaza por el término de 15 dias al que se considere dueño de aquella mercancía.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1884.—*El Jefe* 6395 D 14

Rotisserie DE LA VICTORIA—Calle Victoria 236. Este grandioso y elegante establecimiento recien abierto á disposicion del honorable público bonaerense permanecerá abierto dia y noche. El buen servicio, modicidad de precios y comodidad de los estándidos y ventilados salones obligan al público á que los visite á fin de gozar del delicioso ambiente que allí se respira.—Se reciben órdenes para comidas de encargue en el establecimiento y se sirve á domicilio.—Pantelefono 307 y Teléfono 277—*Serafin Quinos* 6156 D 4

Ministerio del Interior Se hace saber á D. Julio Casteran representante de D. Alfredo El y que en el término de quince dias á contar desde la fecha debe comparecer á este Ministerio á fin de manifestar si está dispuesto á cumplir el contrato celebrado con el Departamento de Ingenieros para la construccion de pozos tubulares en las Provincias de Santiago del Estero, La Rioja y Catamarca—Buenos Aires Noviembre 1884—*El Sub Secretario.* 6307 D. 5

Ministerio del Interior De órden del Sr. Ministro se llama á don Luis Sardi, para que en el plazo de quince dias, contados desde la fecha comparezca á este Ministerio á notificarse de las resoluciones recaidas en el espediente que sigue para obtener un área de campo en la península Valdes con destino á la colonizacion, previniéndose que en caso de no hacerlo se declarará caduca su peticion.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1884.—*El Sub-Secretario.* 6305 D 5

Pianos para regalo de Navidad y año nuevo, quién no regala un riquísimo piano nuevo, recien recibido, elegante, de construccion especial, superiores voces y garantido por cinco años, por 250 y 225 ps. m|n? Ocurrir por ellos al depósito de pianos calle Tacuarí 95. 6334 D 21

Comisaria de Guerra LICITACION.—El 27 de Diciembre á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor del Ejército en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la Isla de Martin Garcia con sujecion á las bases siguientes:—Art. 1° La provision consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria mensual y de familia entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilos 3782 gramos carne fresca de ... ,3 libras
0 " 227 " galletas (8 onzas)
0 " 574 " arroz (2 id)
0 " 143 " sal (1/2 id)

RACION MENSUAL

2 kilos 2970 gramos yerba paraguá (5 libras)
0 " 5741 " tabaco negro en rama (1 1/4 lb)
0 " 4594 " jabon amarillo (1 libra)
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

RACION DE FAMILIA

1 kilo 1485 gramos carne fresca de vaca (2 1/2 lb.
0 " 2000 " galleta (7 onzas)
0 " 574 " arroz (2 id)
0 " 113 " sal (1/2 id)

Art. 2° El racionamiento será igual para todo el personal en servicio de la Isla segun lo establece la ley de Presupuestos y los artículos deberán ser de primera calidad la carne gorda en verano y buena en invierno—Art. 3° El proveedor hará el racionamiento de las fuerzas presentes, diariamente con arreglo á los partes diarios que serán presentados, debiendo á el efecto tener en la Isla un depósito de raciones que en ningun caso será menor al que corresponde al consumo de la guarnicion en un mes; así como invernada de veinte animales vacunos en todo tiempo á fin de que en ninguna época pueda carecer se de carne estando sujeto el proveedor á una multa de pesos (100 m|n.) cada vez que dejase de cumplir lo estipulado en este artículo ya fuese en lo relativo á raciones como en el número de hacienda en pié.—Art. 4° Las raciones se entregarán por el contratista en el punto indicado, á satisfaccion de la persona comisionada á el efecto, bien entendido que cuando dejasen de entregar los artículos ó fuesen estos de inferior calidad, se procederá á su compra á particulares siendo de cuenta del proveedor el pago de la diferencia del precio como lo será igualmente cuando no iguales causas sean tomadas por la Comisaria General—Art. 5° Este contrato durará todo el año de 1885 desde la fecha de su aprovacion, y si por algun incidente se retardase la licitacion, para sustituirlo el proveedor queda obligado á continuar su compromiso hasta la época en que deba empezar la nueva obligacion no escediendo esta de tres meses reservándose el Gobierno el derecho de rescindir este contrato prévio aviso anticipado de dos meses. Art. 6° El pago se efectuará por tesorería general en letras, sin interes, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma. Art. 7° La responsabilidad del proveedor empezará desde la presentacion de la propuesta, no pudiendo eludir su compromiso ni pedir aumento de precios, rescision del contrato ó disculpa alguna de sus deberes aun cuando las causas que se alegasen sean estraordinarias ó los obstáculos que se pongan provengan de casos fortuitos. Art. 8° Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciese incurrirá en una multa de pesos 500 m|n. Art. 9° Las propuestas deberán hacerse en las prescripciones y en el sello de pesos nacionales 5 segun la ley debiendo ser acompañados de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito de 5 o/o del valor total en títulos de crédito ó moneda efectiva en garantia de la propuesta, cantidad que será devuelta por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantia de su contrato.—Art. 10 Será obligacion de la Comandancia en jefe devolver al proveedor la gordura de cada vez (sebo y grasa) en cambio de la cual entregará las velas y el aceite de la guarnicion, cuya cláusula se hará notar por lo jefes en los recibos respectivos. Comisaria General de Guerra.—Noviembre 27 de 1884.—*El Comisario General.* 6405 D 27

Mensagerias Correos LA PROTEJIDA DEL 9 DE JULIO—Los que suscriben, ponen en conocimiento del público en general, que desde el mes de Diciembre próximo, prolongan su línea de Mensagerías desde Pehuajo hasta Trenque lauquen pasando por los establecimientos de los señores Lynch, La Candelaria, Morell, Las Tunas y Trenque-lauquen. El itinerario de sus mensagerías será como sigue.—Salidas de Buenos Aires para Bolivar todos los dias pares.—Regreso los pares—Para Pehuajó y Trenque-lauquen salida de Buenos Aires los dias 1°, 5, 9, 13, 17, 21 y 25. Regreso de Trenque-lauquen los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes. AGENCIAS: Buenos Aires, Tacuarí 11 y 13; 9 de Julio, Casa de los Empresarios; Bolivar, id id id; Pehuajó, id id id; Trenque-lauquen, id id id.—Se reciben dinero, encomiendas, equipajes y todo lo que sea van encomendar á nuestros agentes con arreglo á tarifa de la Empresa, con sujecion en todo al reglamento de ella.—Se previene á los señores pasageros que deben munirse de su correspondiente boleto antes de subir á la galera.—*E. Dias y Hermano*—Empresarios y dueños. 6391 3

Departamento DE INGENIEROS CIVILES—Licitacion: En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas cerradas para la ejecucion de una seccion del proyecto general de edificio para Departamento de Inmigracion de esta Capital.—Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones y condiciones de licitacion que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros de la Nacion (Florida núm. 6.)—La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 27 de Diciembre próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1884.—*El Secretario.* 6393 D 27

Consejo Nacional de Educacion.—Se llama á licitacion para la impresion de 200 registros de matrícula (modelo núm. 1), 5,000 id de asistencia diaria (modelo núm. 2), 5,000 id de matrícula (modelo núm. 3) y 10.000 matrículas (modelo núm. 4). Los formularios, papel, impresion y encuadernacion á que deben sujetarse las propuestas se hallan en la Oficina de Estadística de este Consejo, á la disposicion de los interesados. Las propuestas vendrán acompañadas de un certificado del Banco Nacional, en el que conste haberse depositado á la órden del Presidente del Consejo Nacional de Educacion, la suma de 150 ps. m|n., como garantía. Los interesados presentarán sus solicitudes en papel sellado de 5 ps. m|n. Las propuestas se abrirán el dia 13 de Diciembre próximo en el salon del Consejo, á las 2 p. m. y en presencia de los interesados. El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas ventajosa, ó rechazarlas todas. El plazo para la entrega de los artículos será de 30 dias, á contar desde la fecha de la licitacion.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1884.—*J. S. Orma*, Oficial 1°. 6391 D 13

Licitacion Oficial Hasta el juéves 4 de Diciembre próximo, se recibirá en la Secretaría de la Cámara Nacional de Diputados, las propuestas, en pliegos cerrados, para la publicacion de las actas de Sesiones de la misma Cámara, durante la época que funcionó en la ciudad del Paraná, en volúmenes de á mil ejemplares.—Las propuestas, deberán presentarse con arreglo á la ley de papel sellado, y en páginas impresas del tamaño de los Diarios de Sesiones publicados, y cuyo modelo se dará en Secretaría á los interesados.—Cada pájina servirá de muestra de la calidad del papel y la forma de los tipos que se propongan, siendo estos últimos cuerpos núm. 8 ó 9 para la trascripcion de la parte oral; y núm. 6 ó 7 para los documentos, anotaciones etc.—Se indicarán los precios por cada pliego de ocho pájinas, segun las clases de papeles y tipos que se propongan,—el número menor de pliegos que mensualmente se tiren— y el precio, por volúmen, de la encuadernacion á la rústica (costura francesa) y de la impresion de cartulina (cartulina fina).—La Secretaría abona sus cuentas al contado.—Las propuestas serán abiertas á las 2 p. m. del mencionado dia reservándose la Secretaría el derecho de rechazarlas todas y llamar á nueva licitacion.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1884.—*Juan Ovando.*—Pro-Secretario. 6373 D 4

Obras del Puerto del Rosario

LICITACION.—Por resolucion del Ministerio del Interior, sácase nuevamente á licitacion por el término de treinta dias que vencerán el veintiseis de Diciembre próximo, las obras de la primera Seccion del Puerto del Rosario, constituidas por el perímetro de la primera dársena de conformidad con los planos, especificaciones y presupuestas que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion. El importe de las obras asciende á seiscientos treinta mil quinientos setenta y dos pesos con cincuenta y cuatro centavos nacionales (630.572 ps. 54), y los pagos se harán directamente por el Departamento de Ingenieros. Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Ministerio del Interior hasta ántes de las tres de la tarde del dia mencionado—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1884.—EL SECRETARIO. 6383 D 26

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cuatro pipas vacias encontradas á inmediaciones de la Estacion Retiro; 1 c/ marca A. C. núm. 40, conteniendo al vendirse, encontrado á inmediaciones del Muelle de Pasajeros: una barrica marca S. y M., un cajon A. G. núm. 10, un cajon marca L F N 599, un cajon A. P. núm. 143, dos pipas vacias marca S. R. y R. y dos pipas vacias sin marca, encontradas á inmediaciones del Puerto de San Martin. Previniéndose que vencido dicho plazo, y no presentándose nadie á reclamar, se procederá con arreglo á las leyes vigentes.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1884.—*Florencio Reboredo.* 6251 D 17

Resguardo Por resolucion del Ministerio de Hacienda se llama á licitacion por el término de 30 dias á contar desde la fecha para las obras adicionales en la parte del Muelle de Pasageros ocupadas por las casillas del Resguardo con sujecion al pliego de especificaciones que se encuentra en esta Jefatura á disposicion de los que quieran consultarlo. Las propuestas se presentarán en el sello correspondiente bajo sobre cerrado, en dicha Oficina, todos los dias hábiles desde las 9 1/2 a. m. hasta las 4 1/2 p. m. debiendo incluirse un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Jefe del Resguardo el 5 o/o del importe de la propuesta.—Estas se abrirán vencido el término en presencia del Escribano de Gobierno y de los proponentes que concurran al acto.—Buenos Aires. Octubre 31 de 1884.—*F. Reboredo* 320 D 1°.

La Direccion GENERAL DE RENTAS NACIONALES, llama á propuestas, por el término de treinta dias á contar desde la fecha, para la construccion de cuatro faluas de las siguientes dimensiones—de metros cincuenta centímetros de eslora, un metro cincuenta centímetros de manga y setenta y cinco centímetros de puntal.—Las maderas que se empleen en su construccion serán de calidad escojida, clavadas y remachadas en cobre y de construccion fiscaladas.—Cada embarcacion le dirá los siguientes objetos.—Una vela latina, un palo y entena, guarnecido, un toldo con cenefa, dos candeleros de fierro el uno y otro asta para la bandera, un timon de media luna de bronce y caña de cedro, un guarda pañon, una bandera nacional, un asolate de diez brazas de cadena, cuatro remos, cuatro toletes de bronce un bichero, un boza de cáñamo de tres brazas un achicadero, un balde de madera: dos esponjas, levando cada una dos manos de pintura apropiada.—Los interesados deberan espresar en sus propuestas el tiempo que emplearan en la construccion.—Cada propuesta deberá ser extendida en un sello de cinco pesos, y vendrá acompañada de un certificado del Banco Nacional en que conste, que se ha depositado en dinero ó en títulos de renta el 5 o/o sobre el importe de las obras. Las embarcaciones serán entregadas en la Boca del Riachuelo, prévio exámen de la persona que la Direccion designe para recibirlas.—Las propuestas serán abiertas el dia ... de Diciembre en las Oficinas de esta Direccion en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.—Noviembre 7 de 1884.—*Luis S. Boado.*—Secretario. 6183 D. 9

Cementerio del Norte Se suplica á las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro perteneciente á la familia de Emiliano Coria se sirvan sacarlos en el término de 30 dias, de no hacerlo así irán al Osario general.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1884—Ocurrir Cuyo 1173. 6238 D. 14

Obras del Riachuelo Licitacion para la construccion de muelles—Por disposicion de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo, se llama á propuestas para la construccion de 1600 metros lineales de muelle de maderas duras con el terraplen correspondiente. La ubicacion de dichos muelles, es: 150 metros en el local que ocupaba la estacion del Ferro-carril de Buenos Aires y puerto de la Ensenada, entre el pescante Rio y el muelle de los Sres. T. Drysdale y Ca.; 790 á continuacion del muelle sobre la canaleta vieja y 620 en la márgen derecha inmediata al puente de Barracas, frente al establecimiento de los Sres. Pradere y Saurimena, en las alineaciones que demuestra el plano general del puerto que existe en la oficina de la Comision. Todo proponente aceptará el pliego de condiciones confeccionado para la obra y que está de manifiesto en Secretaría á disposicion de los interesados. La Comision abrirá las propuestas el lúnes 22 de Diciembre del corriente año á la 1 p. m. en presencia de los interesados que concurran; debiendo ser entregadas al infrascripto antes de esa hora. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente, ó no aceptar ninguna.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1884. —*Eduardo Benguria*, Secretario. 6339 D 27

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado; cuyas dimensiones se espresan á continuacion, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Eslora—seis metros y quince centímetros, manga—dos metros, puntal—un metro diez y ocho centímetros—Buenos Aires. Noviembre 21 de 1884.—*P. A.—J. Govena*, Oficial Mayor. 6340 D 27

Societé Philanthropique Française du Rio de la Plata.—Le Conseil d'Adon donne avis que la souscription á l'emprunt pour la Construction du nouvel Hopital Français, décidé en Assemblée générale du 19 Obre. 1884 est ouverte du 1er. Novembre au 15 Xbre. 1884.—Les souscriptions sont reçues: á l'hopital français calle Libertad 469, et chez M. M. Aubisse President de la Societé Philanthropique, Buen Orden 160. —*Carrère*, Vice President, Suipacha 44.—*Lasserre*, Secrétaire, Tacuarí 33.—*Morsaline*, Trésorier, Piedras 251. 3331 D 1°

Profesor DIPLOMADO—Esplicaciones de Algebra, Geometría, Trigonometría y otros ramos del plan de estudios del Colegio Nacional y la Escuela Normal de Profesores. Preparacion en materias de ingreso á la Escuela Naval, Colegio Militar, Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Informes Arenales 445 de 6 á 8 p. m. 2684 D 1°

Kelly é hijos—Venden por mayor, bórax garantido lo mejor que sale de Lóndres, pintura blanca extra fina 2 á arr. bs. barniz corriente inglés 5 á galon, pinceles, azufre 2 á arroba, Azúcar de leche 12 á arroba, esencia de limon y la naranja, ácido fénico ... 80 cs. libra, ... de jardin y salon 4 á, ... 12 á libra, papel de oficio 3 á resma, papel azul firme. 614 Suipacha. 6384 D 12

Se vende Ó SE ARRIENDA—Una gran estension de terreno poblado con ranchos y plantas frutales, ... quintas de ... la hacienda vacuna y caballar.—Se venderá el todo ó fraccionando el ... de los interesados. Esta situado en el Arroyo Caraguatá á dos leguas de la estacion del ... para mas informes tratar ... la Calle Chile 449. 6375 D 9

Provision de la Cárcel Penitenciaria.—Hasta el dia 10 de Diciembre próximo, se recibirán propuestas en la Secretaría del Ministerio de Justicia, para la provision, durante el año 1885, á la Cárcel Penitenciaria, del racionamiento, materias primas, útiles, etc., para los talleres, botica y demás oficinas, con sujecion á los datos consignados en las planillas que pueden ser examinadas en la Direccion de la espresada Cárcel. Los licitantes se sujetarán á las siguientes bases: 1° Las propuestas, que pueden formularse por uno ó por los diez planillas, serán acompañadas de planillas en papel sellado de 5 ps. m|n.—el que ocupe los dias que corresponden, por un certificado de depósito en el Banco Nacional, equivalente al 5 p% del valor de su propuesta, á la órden del Ministerio, equivalente á que se le ... importe á que asciende. La planilla ó planillas que se deben proceer.—si no son hechas por todo el año, serán nulas por el acto de la licitacion.—si en ellas se establecen disminuye el número de los artículos ó se establecen variaciones en su calidad, apartándose de las especificaciones que contienen las planillas impresas, y por último, si el licitante no acepta en su totalidad las bases que este aviso establece. 2° Los artículos serán de primera calidad; la provision á todo evento, hasta el 31 de Diciembre de 1885.—En los casos en que el proveedor faltase á esta base la Direccion de la Cárcel podrá comprar los artículos estipulados, siendo de cuenta del contratista abonar en un cuando fueran obtenidos á otros precios que los fijados en su propuesta. 3° En garantia del fiel cumplimiento de su compromiso, el contratista doblará el depósito á que se refiere la base 1°. 4° El contrato solo podrá ser rescindido por justa causa, prévio aviso al contratista con treinta dias de anticipacion. 5° El pago de las cuentas que deberán presentarse por conducto de la Direccion de la Penitenciaria, se verificará en letras sin interés á los plazos que fije el Ministerio de Hacienda. 6° Las propuestas se presentarán en pliegos cerrados que se abrirán el dia 10 de Diciembre próximo á la 1 p. m. en esta Secretaría, en presencia de los interesados que deseen concurrir y del Escribano General de Gobierno.—*Florentino Barros*, Sub-Secretario de Justicia. 6256 D 10

Aviso al comercio El abajo firmado se hace un deber de avisar al comercio en general y á sus relaciones en particular, que durante la próxima feria de los Tribunales, hará un viaje por la provincia de Buenos Aires y colonias de Santa Fé, como de costumbre lo ejecuta todos los años, para efectuar cobranzas como apoderado de varias casas de esta plaza.

El que desearse con tal motivo honrarlo con alguna comision idéntica, podrá dirijirse á su Escritorio calle Alsina núm. 51, ó á su casa particular Piedad N. 684 (altos); debiendo al efecto dar garantias por cualquiera suma que le fuese exijida.—Comision á estipularse.—JUAN BUSNELLI 6375 D 6.

Ferro-Carril CENTRAL ARGENTINO.—Aviso al público.—Desde el 1° de Noviembre próximo empezarán á regir las tarifas de combinacion por pasajes, encomiendas, y cargas, aceptadas por Decreto del Exmo. Gobierno Nacional de fecha 30 de Junio ppdo., y que comprenden modificaciones y reducciones de importancia.—Las disposiciones referentes al tráfico local de este Ferro Carril serán tambien totalmente reformadas.—Se hace una gran rebaja en la Tarifa de Pasajeros, que alcanza casi á un 16 o/o en los de 1° clase y á un 25 o/o en los de 2°, habiéndose suspendido los boletos de ida y vuelta entre largas distancias, quedando solo subsistentes en ciertos trayectos.—Se pondrán en servicio coches con *asientos dormitorios*, cobrándose tres nacionales por cada asiento: el boleto de este se adquirirá al mismo tiempo que el pasage ordinario.—Tambien se modificarán las tarifas de cargas, haciendo en ellas notables rebajas.—Los libros de clasificaciones reglamentos y tarifas, puede obtenerlos el público en la *Libreria de Jorge Mackern* San Martin núm. 7, al precio de 50 centavos cada libro.—*F. C. Andino*—En la misma fecha se abrirá al público la Estacion Maypú, que está á distancia de solo 14 kilómetros de la ciudad de Mendoza.—*La Administracion*.—Rosario, Octubre 30 de 1884. 3328 D, 1°.

Prefectura Maritima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á una canoa que ha sido encontrada por la Sub-prefectura de La Paz en el paraje denominado «Arroyo Largo» y cuyas dimensiones se espresan á continuacion, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Dicha dimensiones son: 19—Dias y nueve pies de quilla. 19 1/2—Dies y nueve y medio de eslora. 3 1/2—Tres y medio id plan. 1 1/2—Uno y medio id puntal. 4 1/4—Cuatro y medio id manga.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1884.—*P. A. J. Govena*, Oficial mayor. 6379 D 30

Piezas Amuebladas y sin muebles, se alquilan baratas calle 25 de Mayo núm. 241. 6119 D. 3

Juan P. Pocotoche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y extrae la lentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y un instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Durante la hora oficial nada se operó en acciones del Banco Nacional.

—El tema de las conversaciones era la liquidacion del sábado, que segun se decia presenta algunas dificultades que se espera serán allanadas en breve.

—Se hablaba de varios corredores y especuladores que han sufrido fuertes quebrantos y que han entrado en vias de arreglo.

Cédulas hipotecarias

Una lijera mejora se nota en estos títulos.

Poco se operó durante la rueda

De la série Y se trataron 1700 fuertes al contado á 77 1/2.

De la série A se anotaron 10600 á 99 1/2, tambien al contado.

En otros títulos nada se operó.

ULTIMA HORA

Despues de la hora oficial se trataron 100 acciones del Banco Nacional á 170 para fin de mes. Quedó un solo vendedor á este precio, pues como se sabe, todos estos títulos están en manos del Sindicato.

—Los certificados del Banco Nacional tuvieron un movimiento estraordinario, esperimentando una rápida y fuerte alza.

Se realizaron las operaciones siguientes para fin de mes:

2,500 en dos lotes á 95; 1,500 de 95 á 100 y 1,000 de 100 á 105.

La mayor parte de estos certificados fueron comprados por corredores del Sindicato de siempre.

El mercado quedó con vendedor á 90 (sin la cuota de 10 o/o) y á 101 para fin de mes.

—En cédulas hipotecarias de la série E se trataron 21,000 para hoy á 82.

De la Y quedó comprador á 78.

En otros títulos nada se operó.

—Se dijo á las 5 de la tarde que hasta esa hora nada se habia arreglado en la liquidacion con aquellos corredores y especuladores á que nos referimos mas arriba.

Bancos oficiales

Sumas de poca importancia acordaron ayer los Bancos de la Provincia y Nacional.—Los pedidos que tuvieron ambos fueron pocos.

El Pomona

Este vapor, que debia salir ayer para Patagonia, ha postergado su partida para hoy.

Cueros

Se hablaba ayer en la Bolsa de un cargamento de cueros (de 9 á 10000) vendidos por el señor Piñeyrua del saladero Guaviyú, á entregar en Febrero, á un precio que se mantiene en reserva.

Se agregaba que una importante casa alemana de esta plaza es la que ha comprado este cargamento.

—En Montevideo se han vendido 2000 cueros becerros á 69 1/2 reales.

El «Grecian»

Procedente de Glasgow, Liverpool y Havre llegó ayer á Montevideo el vapor inglés *Grecian*. Trae para aquel puerto 450 toneladas de carga y para el nuestro 2377.

Las fechas alcanzan hasta el 9 de Noviembre.

Tasajo

De los saladeros de Repetto y Rocca se ha vendido un cargamento de 5000 quintales carne habanera al precio de 20 rs oro.

En otros frutos nada se ha hecho.

Descuentos

Siguen tirantes los Bancos particulares. Algo hacen en pagarés de primera firma á 8 o/o.

Letras de Tesorería 10 o/o.

Haciendas

De un establecimiento situado en el Fortin Sandes se han vendido 5500 ovejas sin lana al precio de 23 pesos m|c.

—Se han vendido algunos lotes de capones pelados á 35 pesos m|c.

Monedas de oro

Napoleones, libras, cóndores, argentinos y brasileras 5 o/o de premio.

Cambios

El Banco de la Provincia empezará mañana á recibir pedidos de cambios para el paquete del 8. Jirará á los mismos tipos á que ha jirado anteriormente.

—En plaza solo se hacen sumas pequeñas.

—Algunas casas jiran á los tipos siguientes:

Lóndres 46 1/4.

Francia 4 84 á 85.

Italia 4 84 á 85.

Montevideo 4 1/2 o/o de premio.

Rio Janeiro 11.850 á 11.900 Rs. por libra.

Títulos diversos

Ultimos precios al contado:

Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas—Por acciones de pfts. 1000 id 805 id nominal.

Billetes de Tesorería Nacional 103 1/2 id nominal.

Fondos Públicos Nacionales de 1882. Ultima cotizacion á 82 o/o.

Id id id id de 1881 id 69 id.

Id id id id de 1863 id 89 1/2 id nominal.

Id id id de 1676 id 79 id.

Bonos Municipales 79 id.

Deuda estranjera. Oro 94 o/o.

Deuda amortizable de Montevideo.

Acciones puentes y caminos id 101 id.

Acciones del Lloyd Argentino id 105 id vencedor.

Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata id 175 id.

Empréstito Obras del Riachuelo id 92 id.

Gas Primitivo id 1550 ps. m|c.

Gas Argentino id 1100 ps. m|c.

Certificados del Banco Argentino id 15 o/o.

Certificados de acciones del Banco Nacional (cuota pagada pfts. 50) id 78 pfts.

Tramway á Belgrano. Ultima venta á 5 o/o.

Ferro-carril del Sud nominal.

Id Central Argentino. Libras esterlinas 20 por accion de libras 23.

Id id del Norte, nominal.

Id id de Campana. Id.

Propietarios de la higiene 50 o/o, nominal.

Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.

Fomento de Barracas 30 o/o premio.

Telégrafo Trasandino, 255 por acciones de 250 pfts chilenos.

Trigo

Segun telegrama del Azul, en este partido y en el de Olavarria, se calcula que la cosecha de trigo, alcanzará á 200,000 fanegas.

Lanas

El mercado sigue flojo.

En la plaza del Sud hay una existencia de 170.000 arrobas. Las entradas son fuertes y las salidas de poca importancia.

Lino

Muy buenas son las noticias que tenemos de los diferentes puntos productores, y á juzgar por las muestras, todo hace esperar que en general la calidad será buena.

De Montevideo

Se esperan hoy en nuestro puerto los vapores *Minerva*, *Mercurio* y *Montevideo*.

Ventas marítimas

Han sido registradas en la escribanía de marina las siguientes ventas marítimas.

De los vapores *Gallito* y *Triunfo Garibaldito*, efectuada por D. Bartolo Saccone á favor de D. Mariano Gutierrez y D. Juan Perez, en la suma de 11,000 pesos.

Del pailebot *La capital Virginia*, efectuada por D. Spiro Ungaro á favor de D. Sebastian Masaferro y Ca.

Venta de propiedades

Tampoco ayer pudo despacharse ninguno de los espedientes que se encuentran en la oficina de Contribucion Directa y Patentes esperando el registro respectivo de las ventas de propiedades que se han efectuado.

Como es de práctica, y aunque vencido ya el plazo fijado para el pago del impuesto de C Directa, la oficina continuó ayer atendiendo á los interesados que se presentaban á cumplir con dicha obligacion.

Siendo ímproba la tarea, no ha sido posible á los empleados, atender otros asuntos.

Aduana—Movimiento de manifiestos
Noviembre 30 de 1884.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m. habiéndose despachado 229 y detenido 24 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	1
Id id de endosos	2
Id id de transferencias	1
Id id de fechas, registro	1
Id id de copia	3
Id no estar con arreglo á la tarifa	10
Id id id en forma	1
Desigual el juego de documentos	4
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	4
Por no pedir toda la partida	2
Mal las marcas y números	1
Ignorando contenido	2
Sin firma del interesado	1
Enmendados, abreviados, etc.	2

Pertenecientes á los señores: M Pestaña 2, Migorena y Tagle 1, J M Challe 1, Arming Hutz 1, L Renaudiere 1, J Franccioni 1, A Cross 1, J. Pini Roncoroni 1, Villanueva Lavalegui 1, Margall 1, Natta Barrios 1, Solar J 1, J P Laborde 1, Bengand Senet y Portes 2, P E Malhey 1, P Diltemann y Ca 1, S Monsegur 1, L Logegaray 1, A Gazcon 1, Maldonado 1, E Gagliardo 1, Prieur 1, Moine 1, Drysdale 1, Demarchi y Parodi 1, Dieckeman y Malher 1, Rivero 1, A Day 1, Parry 1. Erhart 1, Boie hnos 1, Luders 1.

Dios guarde á usted.—*Pedro Medina*.—Conforme.—*Rasetti*, oficial 1°.

Mercado 11 de Setiembre
Noviembre 29 de 1884.

341 wagones entrados durante dos dias con varios frutos y entre estos 88,400 arbs lana, 984 bolsas harina, 1576 bolsas maiz, 838 bolsas trigo, 391 bolsas afrecho, 565 cueros vacunos, 102 cueros de potro y 124 arbs cerda de potro. El estado del mercado en lanas, lanares y corderitos continúa sus precios flojos; lo mismo que la nutria, cerda y maiz; vacunos y potros sostenidos.

Ventas de hoy:

500 arbs lana especial del establecimiento del señor Cambaceres vendida por los señores Novoa y Cernadas á 102 ps., 1200 arbs lana buena y regular por los mismos 85 y 70 id, 1800 id superior G. y Morature 92, 90, 85 y 70 id, 1800 id Duggan 88 y 84 id, 2000 id ó inferior Ojea 86, 69 y 62 id. 1000 id regular P. Ham 76 id, 1000 id Case 75 id, 400 id inferior Kenny 65 id, 2500 id barriga superior Duggan 80 y 76 id, 400 id barriga Fernandez 78 y 37 id.

Vacunos—50 cueros de campo especiales por Somariva pesos 163, 200 id id supepiores id Basavilbaso id 160, 200 id id buenos ó inferiores id Unzué id 157 147. 100 id id superiores id N. y Cernadas id 160, 40 id id buenos id G. y Bilbao id 155.

Lanares—2800 des estacion de campo sup y desechos por Unzué á 25 y 14 rls lbs; 200 id id id id buenos id id G. y Morature 25, 21, 18 y 15 id id; 120 id id id id id N. y Cernadas 24, 15 id id; 200 id id id id id Robbio 26, 18 id id; 150 id id id buenos id id Fernandez 23 16 id id; 120 id id id id id id Landera 23 16 id id; 100 id id id id id Somariva 23 14 id id; 100 id id id id id id G. y Bilbao 22 16 id id; 60 id id id matadero id id A. Ojea á 23 id id.

Potros—30 cueros de campo superiores por G. y Cernadas pesos 52. 12 id id G. y Bilbao id 50.

Cerda—28 arrobas cerda de potro regular por N. y Cernadas pesos 141. 30 id id Robbio id 240.

Corderitos—200 docenas cueros de corderitos buenos, por Fernandez, ps. 12, 300 id id id id, por Robbio, ps. 11, 200 id id id id, por Somariva, ps 11, 50 id id id id, por S. y Bilbao, ps. 10, 100 id id id picados, por N. y Cernadas, ps. 8.

Nutria—200 libras cueros de nutria regular, por N. y Cernadas, ps. 5.

Maiz—200 fanegas maiz morocho desgranado superior y bueno, por Zoppi, ps. 45 y 42, 200 id id amarillo, desgranado ó inferior, con bolsa, por N. y Cernadas, ps. 34, 200 id id id id. id id, por Somariva, ps. 32.

Afrecho—700 quintales buena clase, por Landera, á ps. 17.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 1° DE DICIEMBRE

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
Manuel F. Garcia	P. Montes	Ajó	165
L. Lynch y Ca.	A. Benites	Baradero	85
S. y Manilla	E. Olvera	Lujan	99
Duggan Hnos	E. Chapano	Ajó	165
M. Paz y Ca.	P. Bravo	L. bos	92
R. Dias	P. Martinez	Pergamino	36
Id id	A. Sosa	Id	40
R. A. Cobo	Larramsgaray	Ranchos	103
		Total	827

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 400, 350, 330, 320, 300, 280 260, 240.

Segundo id id 230, 220 200.

Matanza general 180, 160, 140 130.

Cueros de novillo 165, 160, 150, 145, 140.130.

Id de vaca 105, 100, 95.

Terneros grandes 180, 160.

Id chicos 120, 110.

Capones 40, 47.

Matanza de reses 570 cabezas.

Id decomisos 97 id. Diciembre 1° de 1884

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Minerva*, *Mercurio* y *Montevideo* de Montevideo, *Silex* y *Apolo* del Uruguay, *Tridente* del Rosario.

Anuncian salida para hoy: *Minerva* y *Mercurio* para el Uruguay, *Apolo* y *Silex* para Montevideo, *General Racedo*, *Tridente* y *Meteoro* para Rosario.

ULTRAMAR

Mathilde Kraus, lugre americano de 714 ton cap H. Rocha de Portland el 27 Setiembre á T. Drysdale con: 635741 piés pino.

Stella, berg americano de Nueva-York el 29 de Setiembre cap Tooks á J. Shaw con: P. Dillemann 21 c ferreteria, Kruger 10 cascos cristaleria, Wiengreen 2 btos prensas, Orden 201 barra resina, 86 c máquinas de coser, 10 cascos cristaleria, 48 bts lampareria, Mantels P. 575 c sillas, 6 fds algodones, 1 c merc, 15 c ferreteria, 3 c palas y picos, 10 c piedras, 3 c ferreteria, 20 c mangos, 2 btos id, 25 bts ruedas, 85 c palas, 142 bts ferreteria, Carsella 124 bts estopas, O. Sdumer 1 c pefumeria, O S Bowers 1500 c kerosene 100 c tabaco 7 c útiles de agricultura, Givaudant 3 fdos algodones 23 bto tinta Demarchi 15 c jabon apolio Carabassa 32 baules M. Bell 20 c palas, Shaw M. 12 fdos arpillera, 10 cajs alfileres 20 barras fierro 17 btos motores 103 c relojes 118 btos maquinas de coser 692 c sillas 12 c loza 10 btos madera 31 btos útiles de agricultura.

Robert, bca sueca de 331 tons cap A. Sjobert de Cincinati el 20 de Setiembre á la órden con: 330,920 piés madera.

Felicia bca sueca de 335 tons cap de Montreal el 11 de Setiembre á J. Bell con: 21026 piezas con 317956 piés madera.

May, lugre inglés de 247 tons cap. D. M Calpin de Hull el 25 de Setiembre á la órden con: 494 tons carbon.

Emita, lugre inglés de 448 tons cap. Crowbey de Portland el 16 de Setiembre á S. U. Roberts con: 1 c carruaje 37 fdos arpillera 21828 piés roble y nogal 300528 piés spruce 8993 piés madera.

Louise Adelaide, barca americana de 635 tons cap E. Orr de Portland el 22 de Setiembre á J. Bell con: 600510 piés madera, 50 btos lona.

America, fragata portuguesa de 1950 tons cap D. A Soares de Oporto el 5 de Octubre al Banco Inglés con 108128 aloquines—Orden 20 rollos esteras, Ruvilion M. 150 c aceitunas 300 c sardinas, F. Mendes 100 c aceitunas.

Ana Sola, vap español de Barcelona á A. Lopez. (No se publica el manifiesto por no haber recibido el consignatario los papeles del buque.)

ENTRADAS DE LOS RIOS

Gran Chaco, vap nacional del Rosario á Torrado y Molero con á: Brinckmann 552 suelas, M. Ocampo 100 id, 530 bolsas trigo, 201 suelas Torrado M. 300 bolsas azúcar, 200 piezas madera, 1000 cjs pasas, 499 bolsas azúcar, 850 id id, 26 vigas, 25 cjs tornillos, Orden 14 líos cueros corderito, 18 fdos lana, M. Lanus 30 cjs máquinas, 10 lanzas, 28 btos máquinas, Orden 17 fdos frutos, 3000 cueros vacunos.

Apolo, vap francés de Montevideo á P. Christophersen con á Repetto P. 50 cjs pimenton, Riveró 2 bcs quesos, Orden á cascos vino, 50 sacos cacao, 3 fds merc, 2 zurrones cascarilla, A. Vaisos 8 btos encomiendas. De tránsito 1247 btos encomiendas.

Saturno, vap. frances de Montevideo á P. Risso con á, órden 3 c merc., B. Rolando 3 c merc. Bemetche 6 bord. vino 1 casco id, A. Varios 4 btos. encomiendas. De tránsito 1894 bultos merc.

Cosmos, vap. oriental del Uruguay á Risso con á Moar 19 c huevos 7 jaulas aves 1 c manteca, Gonzalez 2 caballos, Maquimay 29 bs. lana, á varios 55 btos encomiendas. De tránsito 36 bultos merc.

Mercurio, vap. nacional del Uruguay y Risso con: á J. Jouvel 1 c alhajas, á varios 33 btos; encomiendas, De tránsito 2450 btos merc.

CABOTAJE

Ana Maria bdra de Zárate á Tobas con 420 fag maiz.

N. Felicidad bdra de Santa Fé á Barrios con 460 bsas harina.

Inocula bdra del Rosario á Belando con 200 c papas 20 id kilos papas.

L. Anita bdra de Santa Fé á Huergo con 400 bsas harina.

Bellas Vargueras pbot del Rosario á Barrios con 352 bsas yerba.

Pilotes pbot de Santa Fé á Maruspin con 687 bsas harina.

Angelito gta de La Paz á Barrios con 80000 kilos yerba.

Nicandia gta de id á id con 59,000 id.

N. Camila pbot de id á id con 970 her carb.

Sol de Mayo pbot de Esquina á id con 450 he carbon.

D. Pensador pbot. de Colonia á Rivara con 137 fdos lana.

Cosmos—Vapor inglés para Montevideo.

Diana—Vapor nacional para Rosario.

Provision de la Cárcel Correccional—LICITACION—En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 1° de Diciembre próximo, para la provision durante el año 1885 del racionamiento á los empleados y detenidos de la Cárcel Correccional, con arreglo á las bases siguientes:

1° La provision consistirá en los artículos que á continuacion se expresan:

RACION DIARIA (POR PERSONA)

Carne fresca de vaca	1 k.	1485	grs.
Porotos	0 «	1148	«
Arroz	0 «	1148	«
Pan fresco	0 «	2296	«

Sal y verdura suficiente.

RACION MENSUAL

5800 astillas de leña de tala.
20 cua... carbon de leña.
5 doc. escobas de maíz.
1 id id de piasaba.
114 kil. 6500 grs. y ... de sebo
45 " 9400 " jabon amarillo.
45 " 9400 " fideos buena clase.
45 " 9400 " grasa ...
45 " 9400 " aceite bueno clase.

2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad—3° El proveedor será documentado, el último dia de cada mes por el total de la entrega mensual—Las planillas visadas por el Intendente de la Cárcel, servirán para el cobro de la suma que importa el racionamiento—4° Las propuestas deberán presentarse con sujecion á las prescripciones de Ley y en el sello de 5 ps., debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio, un depósito equivalente al 5 ojo del importe total de la propuesta, en títulos nacionales de crédito, ó moneda efectiva; este certificado, de depósito se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fuesen aceptadas.—El depósito será doblado por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantía del fiel cumplimiento, de su contrato. La base para el depósito del 5 ojo, será el término medio del consumo actual; es decir, 300 raciones diarias y la mensual que se detalla mas arriba.—5°. Los proponentes expresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias y por las raciones mensuales.—6°. El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1885 pudiendo el Gobierno rescindirlo por justa causa, dando aviso al interesado con treinta dias de anticipacion.—7°. En el caso, que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó que no fuesen estos de la calidad estipulada, el Intendente de la Cárcel, estará autorizado para comprarlos en plaza siendo de cuenta del proveedor abonarlos aún cuando fueren obtenidos á otros precios que los fijados en el contrato.—8° No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma establecida ó en las que se hubiere hecho cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.—9°. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, el que la hubiese presentado, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere perderá el depósito. 10 Una vez que en la Sub Secretaría de Justicia haya comenzado el acto de apertura de las propuestas, no se recibirá ninguna otra nueva, ni escrito, á que modifiquen las presentadas.—11. El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés á los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.—12. Las propuestas serán abiertas en el dia 1° de Diciembre á la 1 p. m. en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.—*Florentino Barros*—Sub Secretario de Justicia y Culto. 6179 D 1°

Al público Comisaría General de Inmigracion calle Corrientes esquina 25 de Mayo—Colocaciones—En la Oficina Nacional de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse.

Capital—Armeros, jardineros, peones, cocineros, barberos, carpinteros, herreros, sastres, zapateros, cocineras, niñeras, matrimonios ajustadores, caldereros y ladrilleros.

Provincia de Buenos Aires — Canteros, muebleros, herreros mecánicos, peones, carpinteros, sirvientas, quinteros, 20 familias agricultoras ad... antándoles, semillas etc. para la colonia Terry, 200 peones para los trabajos del canal á La Plata, esquila tres.

Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineros.

Entre-Rios—Molineros, fabricante de ruedas, agricultores, sastres, carpinteros 20 carboneros, familias agricultoras á partir de utilidades.

Córdoba—Peones para ferro-carriles, hojalateros, matrimonios agricultores.

Tucuman—Carpinteros.

Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.

Salta—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas.

Jujuy—1 Matrimonio agricultor.

San Luis—5 carpinteros.

San Juan—Familias agricultoras, vinicultoras, horticultoras, 20 pica-pedreros.

Mendoza—Agricultoras, vinicultores, viticultores, toneleros, 4 aparadores 1 confitero, 2 zapateros, carpinteros, 1 planchadora y muebleros.

NOTA PERMANENTE Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior; espresando claramente el jornal, tanto al mes que ha de ganar el empleado y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1884.
Manuel Mañay
15... Jefe de la Oficina de Trabajo

SECCION LOTERIAS

Loteria de la Beneficencia del ROSARIO DE SANTA-FE

(SOCIEDAD AGENTES UNIDOS)

Autorizada por ley 29 Noviembre de 1880

PATENTADA por el Superior Gobierno Nacional

Esta lotería se juega en el Rosario de Santa-Fé con globos de igual sistema que los de la lotería de la Beneficencia de la Capital y Montevideo.

Tiene depositados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en efectivo, pesos m|n. 80.000 oro en garantía de los prémios de esta lotería, como podrán verificarlo aquellos que lo deseen, en la Administracion—Cuyo 144.

La lotería extraordinaria que está en circulacion es compuesta de 12 millares con 1300 suertes.

El valor del billete es de $ 10 m|n. oro dividido en quintos de 2 ps. m|n. oro.

Los billetes son litografiados en papel blanco tintas azul y punto, numeracion negra, y el reverso café, con la inscripcion:

6 de Diciembre de 1884

PROGRAMA

1	de	40000	40000
1	«	5000	5000
2	«	2000	4000
4	«	1000	4000
10	«	500	5000
15	«	200	3000
20	«	100	2000
40	«	50	2000
172	«	25	4300
1035	«	20	20700

1300 suertes ó 6500 quintos ps. m|n 90000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en su Administracion Cuyo 144 desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

Las estracciones se harán á las 12 del dia, llegando á esta capital los estractos al siguiente de la jugada y á las 7 p. m. los cuales se reparten gratis.

La Comision Administradora.

NOTA—Al público se le pide que despues de las 12 no compre billete alguno para evitar esplotaciones.
3164 perm.

Loteria de Caridad para el HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883

Con depósito en el Banco Nacional de Pesos 40,000 m|n. oro

Para garantía de sus premios

PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

Prémio mayor 12,000 ps. m|n.

La lotería que se pone en circulacion y cuya estraccion es la misma que hará la de la Capital—

el 6 de Diciembre de 1884

es compuesta de 16 millares, numerados desde el 1,000 al 16,999. El valor del billete es de 2 1|2 ps. nacionales, divididos en quintos de 1|2 ps. m|n.

Los billetes son litografiados en papel color blanco, impresion ... [illegible]

DICIEMBRE 6 DE 1884

PROGRAMA

Los billetes á 2 1|2 pesos m|n.	$ m|n.	40.000
Deduccion del 25 p%		10.000
15 por ciento al público	$ m|n.	30.000

PREMIOS

1	de	12,000	12,000
2	"	500	1,000
5	"	200	1,000
10	"	100	1,000
58	"	20	1,160
120	"	15	1,800
1201	"	10	12,010

1,400 suertes ó 7,000 en quintos $ m|n. 30 000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 91, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y ... por el de todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la Administracion general de dicha lotería Moreno 32 el dia 6 de Diciembre á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1884.
ARTEAGA y Ca.

LOTERIA ESTRAORDINARIA de Beneficencia de la Capital

PREMIO MAYOR

100,000 PESOS M|N.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 20 millares numerados desde el 1000 al 20999. El valor del billete es de 15 $ moneda nacional, dividido en quintos de 3 $.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas ... [illegible]

Diciembre 24 de 1884

PROGRAMA

20000 billetes á 15 $ m|n.—$	m|n.	300000
Deduccion 25 ojo	«	75000
Al público	$ m|n.	225000

PREMIOS

[illegible]

2000 suertes ó 10000 en quintos $ m|n 225000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

Los estractos se reparten gratis

Noviembre 12 de 1884.

La Comision Administradora
6270 D 24

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps oro

Billetes á 1|2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 4 de Diciembre ... [illegible]

Loteria San Jose

12 millares de 1,300 suertes

PREMIO MAYOR

20,000 PESOS M|N.
perm.

DESINFECTANTE
Ferroso-Fenicado

PREVER ES VIVIR.

Este líquido destruye instantáneamente las emanaciones fétidas y paraliza el desarrollo de las fermentaciones pútridas.

Grado de concentracion al pesa-sales: 20.°

DEPÓSITO EN LAS DROGUERÍAS DE
DEMARCHI, PARODI Y Ca
Calle Defensa 181 á 191
BUENOS AIRES

AGUINALDOS, ÉTRENNES Ó REGALOS
PARA EL AÑO NUEVO 1885
Tienda á la "Ciudad de Lóndres"

HOY la mas vasta y la mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de **FRANCIA é INGLATERRA.** Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de CONFIANZA y á PRECIO FIJO, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

CALLE PERÚ 30, 32, 34, 38, 40 Y 42. — ENTRADA ÚNICA: CALLE PERÚ 38, ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Aguinaldos, Presents For Christmass, Étrennes, Weinachts-Geschenke, New Year's Guift, Regallos D'Anno Novo, Cadeu de Jour de L'An, Estrenas, Strenna, etc., etc.,

PARA EL AÑO DE 1885.

Participamos á nuestras favorecedoras y al público en general que hemos recibido una infinidad (un cargamento general) de artículos muy convenientes para REGALOS DE AÑO NUEVO, los cuales estarán puestos en venta el **Lúnes 1° de Diciembre**, surtido inmejorable.—Novedades las mas recientemente creadas en todos los artículos. PRECIOS SUMAMENTE CÓMODOS. Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo. 6426 27

H. D. WOODWELL
FABRICANTE DE
SELLOS DE GOMA
Y
GRABADOS SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS
Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas—Sellos para lacres
Se hacen cliches de todas clases
GRAN SURTIDO TARGETAS
para
NAVIDAD Y AÑO NUEVO
Impresiones comerciales y de lujo
Circulares, Invitaciones, Tarjetas, etc.
140, PIEDAD, 140
BUENOS AIRES
Per

Sociedad Anónima
(INGLESA)
DE MANDATOS, PRÉSTAMOS
Y Agencia del Rio de la Plata

(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCY CO. LTD)

Capital autorizado . . . . lib. est. 1.600.000
emitido y suscrito « « 500.000

Oficina Matriz—61 Moorgate Str. Lóndres.
Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina y Oriental del Uruguay.

TASA DE INTERES 9 ojo al año, pagadero por semestres anticipados.

EL TERMINO MAXIMUM de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales, siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso se entendido que solo se cobrará intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.

Por demás pormenores, formulas de solicitudes, etc., dirijirse á—
H. ALFRED C. COX, Gerente.
36—SAN MARTIN—(altos)
2816 perm.

Por disposicion del señor Juez en lo Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado se cita por tercera y última vez, al prófugo MIGUEL ZEBALLOS, para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á contar desde la fecha del presente á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas, bajo apercibimiento de ... rebelde.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1884.—*Mariano Andrade*. 6411 2

Cítase por primera vez, al prófugo AUGUSTO YA... para que dentro de nueve dias comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres á estar á derecho en la causa que se le sigue por hallarse acusado del robo cometido á D. Luis Alvarez, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le declarará rebelde, y se ... los Estrados—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1884.—*L. M. González*—Secretario. 6469 3

REMATES
Adolfo Bullrich y Ca.
RESUMEN DE LOS REMATES
DICIEMBRE

Juéves 4 de una propiedad, Chile 524 y 526.
Mártes 23—Judicial, 30 lotes, testamentaria Dolores Reynoso de Pacheco, Alsina 78, á las 2 p. m.

POR LOS MISMOS
DE UNA
Preciosa casita
CALLE DE PARAGUAY
Entre Ministro Inglés y otra
A UNA CUADRA DEL
Boulevard Santa-Fé
20 vs. de frente al Sud
Por 40 de fondo
BASE DE VENTA
Ps. 45,000 m|c.
El Domingo 7 de Diciembre
A LAS 5 DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio que exceda de la base indicada y por órden terminante de sus propietarios, la casita situada en la calle de Paraguay entre las de Ministro Inglés y otra frente á la quinta del Sr. Paz y compuesta de terreno de 20 varas de frente al Sud por 40 varas de fondo.

El edificio se compone de 4 piezas de material, cocina, letrina, pozo de balde, cerco de pared, parral y plantas frutales.

Títulos perfectos

Mas datos á nuestra casa Alsina 78. 6461 7

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
Retasado un 50 0|0
De la pintoresca chacra
Sobre las barrancas de San Isidro
Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Dolores Reynoso de Pacheco.
30 LOTES 30 LOTES
TASACION TOTAL
84,114 pesos m|n. oro
2|3 partes ps. 56.076 m|n. oro
El Mártes 23 de Diciembre
á las 2 de la tarde
En nuestra casa, Alsina 78

Venderemos por órden del señor Juez de 1ra. Instancia doctor Bustos y como perteneciente á la testamentaria arriba indicada.

La chacra que arriba se menciona ubicada en el partido de San Isidro y dividida en 30 lotes á saber:

Lote núm. 5—175 metros de frente sobre el camino de las Barrancas por 327 metros de fondo en su costado de Sud Este y 285 metros de fondo en el costado Nord-Este enangostándose en su fondo á 170 metros, tasado en 5250.

Lote núm. 6—156 metros de frente al camino de las Barrancas por 185 metros en un costado y 434 metros en el otro, enangostando en el fondo á 160 metros, tasado en 4600.

Lote núm. 7—120 metros de frente sobre el camino de las Barrancas por 434 metros de fondo en su costado y 473 metros en el otro, enangostando en el fondo á 115 metros, tasado en 4500.

Lote núm. 8—90 metros de frente al Nor Este sobre el camino de las Barrancas por 473 metros en un costado y en el otro 502 metros, ensanchando en el fondo á 75 metros, tasado en 3460.

Lote núm. 9—85 metros de frente al Sud Oeste sobre la via del Ferro carril del Norte por 350 metros de fondo en cada uno de sus costados, tasado en 2040.

Lote núm. 10, 11, 12 y 13—Estos lotes tienen las mismas dimensiones que el anterior, tasado cada uno á razon de 1875 lo que hace 7500.

Lote núm. 14—Este lote tiene iguales dimensiones y se encuentra limitado por dos calles en dos de sus costados, como el núm. 9 tasado en 2040.

Lote núm. 15—85 metros de frente al N. E. sobre la via del Ferro-carril del Norte por 620 metros en un costado y 590 metros 50 cent. en el otro y 91 metros 70 cent. en el fondo, tasado en 2115.

Lote núm. 16—85 metros de frente al Nor-Este sobre la via del Ferro-carril del Norte, por 590 metros 50 cent. en un costado y 551 metros en el otro y 91 metros 70 cent. en su fondo, tasado en 2040.

Lote núm. 17—85 metros de frente al N. E. sobre la via del ferro carril del Norte, por 551 metros en un costado y 511 metros 70 centímetros en el otro y en su fondo 91 metros 70 centímetros tasado en 1975.

Lote núm. 18—85 metros de frente al NE. sobre la via del ferro carril del Norte, por 84 metros 50 centímetros en uno de sus costados y 472 metros en el otro y en su fondo 91 metros 70 centímetros, tasado en 1913.

Lote núm. 19—85 metros de frente al N. E. sobre la via del ferro carril del Norte, por 472 en uno de sus costados y 431 en el otro y en su fondo 84 metros, tasado en 1819.

Lote núm. 20—85 metros de frente sobre la via del ferro carril del Norte, por 431 metros en un costado y en el otro 431 metros, lindando calle en medio con Ladislao Martinez y en su fondo 84 metros, tasado en 1735.

Lote núm. 21—377 metros de frente al N. E. sobre el camino real, por 168 metros 50 centímetros en un costado que está calle en medio con los herederos de don Pablo Nougier y en el otro 516 metros por su fondo enangostando á 350 metros, tasado en 3016.

Lote núm. 22—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 350 metros en un costado y 349 metros 10 centímetros en el otro, tasado en 30...

Lote núm. 23—249 metros de frente ... sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 349 metros 60 centímetros en un costado y 349 metros 10 centímetros en el otro, tasado en 3000.

Lote núm. 24—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 319 metros 30 centímetros en un costado y 349 metros en el otro, tasado en 3000.

Lote núm. 25—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 349 metros en un costado y 348 metros 60 centímetros en el otro, tasado en 3000.

Lote núm. 26—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que la separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 348 metros 60 centímetros en un costado y 318 metros 30 centímetros en el otro, tasado en 3000.

Lote núm. 27—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nouge, por 348 metros 30 centímetros en un costado y 343 metros en el otro, tasado en 3000.

Lote núm. 28—251 metros de frente al S. E. sobre un camino, por 232 metros en un costado que está calle por medio con los herederos de don Pablo Nougier y 200 metros en el otro y enangostando en su fondo á 340 metros, tasado en 2053.

Lote núm. 29—353 metros de frente sobre un camino al N. E. por 261 metros en un costado que lo separa una calle de los herederos de don Pablo Nougier y 220 metros 50 centímetros en el otro, que linda con don Francisco Ansaldo y en el S. O. 346 metros, tasado en 3520.

Lote núm. 30—291 metros 50 centímetros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 346 metros en su costado S. O. tasado en 3510.

Lote núm. 31—290 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de D. Pablo Nougier, por 344 metros en un costado y 341 metros en el otro, tasado en 3480.
Edificio 170—Total 3650.

Lote núm. 32—246 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de D. Pablo Nougier, por 342 metros en un costado y 341 metros en el otro, tasado en 2951.

Lote núm. 33—246 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 341 metros en un costado y 340 metros en el otro, tasado en 2953.

Lote núm. 34—337 metros de frente al S. O. sobre un camino por 243 metros en un costado que lo separa una calle de los herederos de D. Pablo Nougier, y en el otro 260 metros y ensanchando en su fondo á 361 metros, tasado en 3053.

Mas datos y planos ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 6360 D 3

POR LOS MISMOS
De una propiedad
Calle CHILE núm 524 y 526
ESQUINA Á
SANTIAGO DEL ESTERO 342 AL 352
Tres casas! Tres casas!
17 y 1|2 vs. de fte. á Chile por 31 y 1|2 id id á Santiago del Estero
Alquiler mensual
Ps. 128 m|n.
Base de venta
Pesos 12,000 m|n.
El Juéves 4 de Diciembre
A las cuatro de la tarde

Procederemos á la venta al mejor precio que exceda de la base arriba mencionada, por órden terminante de su dueño, la magnífica propiedad esquina á las calles de Chile y Santiago del Estero, dividida en tres casas del modo siguiente:

Santiago del Estero 352—Compuesta de 4 piezas bajas con cielo-rasos, cocina, etc., y tres piezas altas, cocina y letrina, aljibe, piso de baldosa y demás comodidades.

Chile 524—Esquina ocupada por una mueblería y compuesta de gran almacen, piso de tabla, ... [illegible]

Chile 526—Compuesta de 4 piezas bajas y dos altas con pisos de baldosa, cocina, letrina, aljibe y demás comodidades.

Esta propiedad está alquilada dando de renta 128 ps. m|n que es mas del uno por ciento sobre la base que le hemos puesto.

Los títulos, que son perfectos, pueden verse en nuestro escritorio Alsina 78. 6377 4

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES
CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

PILDORAS DE BLANCARD
DE YODURO DE HIERRO INALTERABLE

NEW-YORK — PARIS — Mention honorable 1866

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San-Petersburgo, etc.

Estas Píldoras, dotadas de todas las preciosas propiedades del **Yodo y del Hierro**, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los tumores, infartos, humores *fríos*, etc.), y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacísimas contra la **Clorósis** (*colores pálidos*), la **Leucorrea** (*flujos blancos*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó insuficiente*), la **Tísis**, la **Sífilis constitucional**, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos mas enérgicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el linfatismo y el apocamiento del temperamento.

ADVERTENCIA. — El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como garantía de pureza y de autenticidad de las legítimas **Píldoras de Blancard**, se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y la firma, cuyo facsímile es adjunto, puesta al pié de una etiqueta verde.

Blancard
PHARMACIEN Á PARIS
RUE BONAPARTE, 40.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES 108

JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso decenbrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES Calle de Florida núm 67. 2656 omde

---

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DR DEHAUT** DE PARIS *no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.*

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.

Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 80 ps. m|n

Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 20 y para párvulos 10 ps m|n

Se corre con los tramites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias sin escluso de los dias de fiesta.
1617 perm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FABRICA DE GUANTES
FLORIDA 71
Buenos Aires
512 perm.

SEMINARIO INGLES
En el gran edificio conocido por Colegio del Caballito

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado ESTABLECIMIENTO, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios y en condiciones higiénicas irreprochables, y sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del SEMINARIO INGLES uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual une. dos líneas de tramways.

El plan de estudio, nómina de profesores y la atencion asídua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—ADOLFO L. NEGROTTO. 370 D 31

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

Administracion de Correos
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Las Flores al Bañado de Tapalqué y pueblo General Alvear.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato. 6273 D 16

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales, desde Salta á Oran tocando en Campo Santo, San Pedro, Reduccion, Ledesma, San Lorenzo y Rio de las Piedras.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—*E. Saez*. 6315 D 19

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo quince viages redondos mensuales desde Azul á Tapalqué y General Alvear.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato. 6348 D 22

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viage redondo semanal, desde San Javier á Elcisa, Alejandra y Ma Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos. 6425 30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santa-Fé hasta el parage denominado Alt, asiento de la Comandancia de la 2a línea de frontera Norte, pasando por las colonias Emilia y San José.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato. 6424 30

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital doctor don *Guillermo Torres*, por ausencia del doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez y por el término de nueve dias contados desde la fecha, al prófugo VICTORIANO FRAGA para que comparezca ante su juzgado á estar á derecho en la causa criminal que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en su rebeldía—Buenos Aires Diciembre 1° de 1884—*Eduardo French*, Secretario—Cabildo 2° patio (altos.) 6413 11

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres se cita al prófugo DECIDERIO RAMOS para que dentro del término de nueve dias comparezca á estar á derecho en la causa que se le sigue por lesiones, como tambien á D. Federico Witing para que dentro de seis dias se presente ante el Juzgado á prestar declaracion en la causa mencionada.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1884.—*Pastor Lacasa*.—Secretario. 6410 19

Por disposicion del señor Juez en lo Correccional, de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado se cita á los testigos D. BEGNINO DEL CAMPO y D. C. Campos Gutierrez, para que comparezcan á la sala de este Juzgado dentro del término de cinco dias, á contar desde la fecha del presente, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Teófilo O'Donell por lesiones corporales, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires. Noviembre 25 de 1884.—*Mariano Andrade.* 6399 2

Por disposicion del señor Juez en lo Correccional de la Capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita á D. PABLO OTANELLO para que comparezca á la sala de este Juzgado, dentro del término de cinco dias á contar desde la fecha del presente, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida al prófugo Bucio á Carlin por heridas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1884.—*Mariano Andrade.* 6397 2

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la capital *Dr. D. Guillermo Torres*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo ANTONIO AGNESE para que comparezca ante su Juzgado dentro de nueve dias contados desde la fecha, á estará derecho en la causa criminal que contra él y Antonio Bardelini se les sigue por lesiones corporales á Alejandro Perregatti—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1884.—Cabildo 2° patio (altos)—*Eduardo French*, Secretario. 6380 D 5

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital de la República *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber á Da. ROBUSTIANA OLAVARINO, por el término de 10 dias, la providencia dictada en los autos que le sigue el doctor don *José Ma. Lavandeira*, sobre entrega de una menor y cuyo tenor dice así: «Buenos Aires, Mayo 21 de 1883.—Y vistos: En mérito de lo dictaminado por el Asesor de Menores en la vista que procede lo aconsejado por el Agente Fiscal á fojas siete y de conformidad con lo pedido á f 2° y 1 dispuesto en el artículo 7°, tít. 3° Sec. 2° lib. 1° Código Civil—fallo mandando se entregue al doctor don José Ma. Lavandeira, la menor hija de éste nombrada María Antonia Lavandeira.—Repóngase la foja—Cárlos Molina Arrotea.—Ante mí: Angel E. Baggio.—Buenos Aires. Noviembre 21 de 1884.—*Angel E. Baggio*, Escribano Público, Bolívar núm. 21. 6347-D-3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Argentina *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. OTTO MICHAELIS, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que, dentro de dicho término se presenten por su Juzgado y Secretaría del que suscribe, Casa de Justicia, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 6313 D 24

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ossimo Serra, como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1884.—*Ceferino Luque.* 6196 D. 13.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se hace saber por medio del presente, y por el término de treinta dias, que el martillero D. Ascensor Villalonga procederá á vender en público remate en la ciudad de Concordia (Provincia de Entre-Rios) dos fincas ubicadas en dicha ciudad, de propiedad de la testamentaria de D. JUAN DE DIOS PEREZ; la primera en la calle 1° de Mayo esquina á Tucuman, tasada en la suma de 2092 ps. 42 cent. m|n.—y la segunda en la calle de 1° de Mayo esquina á 25 de Mayo, tasada en la suma de 1616 ps. 70 cent. de la misma moneda; previniéndose que se tomará como base para la venta el valor íntegro de esas tasaciones. Los interesados pueden ocurrir á imponerse de las tasaciones, á la Secretaría del que firma.—Buenos Aires, 3 de Setiembre de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 6145 D 9

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE ... ILLAS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina ... Secretario que firma, bajo apercibimiento ... de lo que hubiere lugar ... 1° de Octubre de 1884 — *Roque Rivera* ... 5830 D. 1°.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas verde y punzó numeracion negra y al reverso impresion celeste y sello negro, con la inscripcion:

Noviembre 20 de 1884

PROGRAMA

16000 billetes á 10 $ m|n	$ m|n.	160000
Deduccion 25 ojo	«	40000
Al público	$ m|n.	120000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	«	10000	10000
2	«	5000	10000
4	«	1000	4000
5	«	1000	5000
10	«	500	5000
15	«	200	3000
25	«	100	2500
65	«	50	3250
177	«	30	5310
097	«	20	21940

1400 suertes ó 7000 en quintos $ m|n. 120000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.

La Comision Administradora.
2899 O 25

LOTERIA DE BUENOS AIRES

La Lotería que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.

El valor del billete es de 10 ps. m|n. dividido en quintos de 2 ps. m|n.

Los billetes son litografiados en papel rosado, tinta azul y colorada, numeracion y sello negro, fechados:

PROGRAMA

16,000 billetes á ps. m|n. 2 1|2	$	40.000
Deduccion en 1|2 p%	«	10.000
75 al público	«	30 000

PREMIOS

1	de 10,000 $ m|n.		10,000
1	2,000	«	2,000
	1,000	«	1,000
3	500	«	1,500
6	250	«	1,500
12	100	«	1,200
20	50	«	1,000
60	25	«	1,500
232	10	«	2,320
1064	7.50	«	7 980

1,400 suertes ó 7000 quintos $ 30.000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles en el escritorio calle Reconquista 244 y en las principales agencias.

Esta Lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de esta Capital, y para por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la Administracion General de dicha Lotería Moreno 32, el 11 de Setiembre de 1884, á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten gratis.
2738 perm. LA EMPRESA.

LOTERIA de Beneficencia de la Capital
PRÉMIO MAYOR 20,000 $ m|n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 5 pesos m|n., dividido en quintos de 1 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y color oro, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

PROGRAMA

16000 billetes á 5 pesos m|n.—Ps. m|n.		80000
Deduccion 25 p%	«	20000
Al público	ps. m|n.	60000

PRÉMIOS

1	de	20000	20000
1	«	4000	5000
1	«	2000	2000
3	«	1000	300
6	«	500	3000
12	«	200	2400
20	«	100	2000
60	«	50	3000
232	«	20	4640
1064	«	15	15960

400 suertes ó 7000 en quintos...... $ m|n. 600 0

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno N. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana

Los estractos se reparten gratis.—Setiembre 20 de 1884.—*La Comision Administradora.* perm.

AVISOS NOTABLES
MENSAGERIAS CORREOS
"Union Argentina"
TACUARI NÚMERO 11 Y 13

Los Empresarios y dueños que suscriben avisan al público en general que desde la fecha quedan establecidas las dos líneas de mensagerías, una de la estacion Sarmiento al Cármen de Areco, y la otra de la misma estacion á San Pedro, que saldrá y regresará todos los dias en combinacion con los trenes de la Capital.

La línea de Sarmiento al Cármen es interin no se inaugura el Ferro carril Trasandino, que una vez esté al servicio público, será el Pueblo del Cármen servido desde la Estacion Castilla por ser mas próxima.

Se reciben encomiendas, equipajes y dinero, en la administracion Central Tacuarí núms. 11 y 13—Diciembre 1° de 1884—*Anelles, Descalso y Scoto.* 6411 12

AVISO OFICIAL
LICITACION
Dique y canal maestro en San Luis

El Gobierno de la Provincia de San Luis llama á licitacion para la construccion del *Dique y Canal* proyectados para el aprovechamiento y conduccion de las aguas del Rio de San Luis, bajo las siguientes bases:

Art. 1° Las propuestas serán enteramente de acuerdo con los planos y planillas de condiciones que están á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 8 á 11 horas a. m. en casa del Ingeniero, calle Rivadavia 49 en esta ciudad, y en Buenos Aires en el estudio del Dr. D. O. Leguizamon, Perú 48. De 1 á 5 p. m.

Art. 2° Se presentarán las propuestas en pliegos cerrados y en papel de la Provincia de valor de cinco pesos nacionales, y serán acompañadas del recibo de depósito en el Banco Nacional, á la órden del Exmo. Gobierno, de un valor del uno por ciento presupuestado por el Ingeniero, y firmadas por el proponente y un fiador de una solvabilidad notoriamente reconocida á la satisfaccion del Gobierno.

Art. 3° Las propuestas especificarán los precios de las unidades siguientes:

Metro cúbico de albañilería con cal hidráulica.
« « piedra seca
« « cal hidráulica para el canal,
« « cemento.
de escavacion en las arenas del Rio.
« ó terraplen en tierra pisonada
« « « en tosca.

Metro cuadrado de piedra labrada para las galerías de limpieza ó de toma de agua id de piedra labrada para colocar los marcos (glisiere) de las compuertas.

Metro lineal de cimbras.
Id cuadrado de toma de juntas.
Una compuerta de limpieza.
Una compuerta de la toma de agua.
Un puente de fierro ó cualquier otro aparato destinado á mover las compuertas.
El agotamiento completo de las aguas comprendiendo los trabajos correspondientes y las maquinarias.
Estacada (batardeaux.)
Todos los precios se entiende que serán las obras concluidas.

Art. 4° Las propuestas serán presentadas en la Secretaría Ofl. de Gno. de esta Provincia, hasta el 31 del corriente mes de ... en cuyo dia, á las 10 a. m. se abrirán en presencia de los interesados, ... y levantándose el acta correspond... por el Escribano de Gobierno.

Art. 5° A los ... dias despues de abiertas las propuestas, el Gno. resolverá, ... la que mas le convenga, y el contratista estará obligado á firmar el contrato y comenzar los trabajos, el 1° de Febrero del ... San Luis, Novb. 21 de 1884.—... G. M. ... D 23

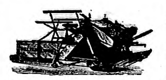

ATADORAS REFORMADAS DE WOOD

Segadoras de brazo de Wood. Máquinas corta-alfalfa de Wood. Máquina corta-abrojo de Wood. Aceite especial, garantido de lo mejor para idem. Hilo para máquinas de segar.

Unicos introductores.
TOMÁS DRYSDALE
92—MORENO—92
6359 D 5

Obras del Riachuelo

Licitacion para proveer durante el año 1885 al tren del dragado y á las tripulaciones del mismo de los artículos necesarios en los ramos que se espresan.

Por resolucion de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo, se llama á propuestas para proveer durante el año próximo el tren del dragado de las obras, de los artículos necesarios consistentes en:

Carbon de Cardiff.
Artículos Navales.
Comestibles y bebidas
Carne y verdura.

Cada ramo de los en que se ha dividido la proveeduría demanda una propuesta separada.—Las propuestas se presentarán cerradas, al suscrito el lúnes 15 de Diciembre hasta la 1 p. m. en punto.—Bajo ningun pretesto se recibirá propuesta que se presente pasada la hora fijada.—La Comision abrirá las propuestas el dia y á la hora indicada anteriormente en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, reservándose el derecho de aceptar las que considere mas conveniente ó rechazar todas—Será condicion indispensable que aquellos á quienes se adjudiquen las proveedurías tengan una sucursal ó depósito permanente en la localidad, con todos los artículos que debe proveer.—Todo proponente acompañará su propuesta de un documento que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Señor Presidente de la Comision, la suma de 300 pesos nacionales, cuya suma perderá el proponente que habiendo sido aceptada su propuesta, no concurriera á firmar el contrato. Los correspondientes á las propuestas no aceptadas, serán devueltas inmediatamente. El proponente cuya propuesta fuese aceptada, garantirá el cumplimiento de contrato con un depósito en el Banco Nacional equivalente á 5 p% del valor del contrato, en dinero efectivo ó en títulos de crédito público nacional; devolviéndosele entónces el depósito primitivo de 300 pesos. Es condicion indispensable presentar muestras de los artículos navales que se ofrezca proveer. En Secretaría existen los pliegos de las condiciones á que se sujetará cada licitacion, como tambien el cálculo aproximado del consumo mensual, pudiendo los interesados ocurrir á imponerse de ellos, todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m. Cada propuesta deberá presentarse en papel sellado de 5 pesos nacionales y su fórmula será la siguiente:—«Buenos Aires, Diciembre de 1884.—Señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.—El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para proveer de.... al tren de dragado, acompañando el documento que acredita haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Sr. Presidente la suma de 300 pesos nacionales. Acompaña tambien la lista de artículos con los precios á que se obliga á hacer la entrega (y en la de artículos navales agregará...... y las muestras de aquellos).—Firma.....Domicilio.—Oficina de las Obras Rivadavia 141.—Noviembre 15 de 1884.—*Eduardo Benguria*, Secretario. 6250 D 15

Ferro Carril Andino
Aviso a los viajeros

Desde el 1° de Diciembre próximo, se pondrán en servicio coches dormitorios, que harán el viaje desde Maipú al Rosario y vice versa.—Los señores pasajeros que deseen viajar en esos coches, tomarán ademas del boleto de primera clase, un boleto suplementario.

Desde la misma fecha, los trenes de pasajeros harán el viaje directo, parando solamente media hora en La Paz.

Los trenes saldrán de Maipú para el Rosario, los dias Domingos, Miércoles y Viérnes, á las diez de la noche, (10 p. m.) y los del Rosario llegarán á Maipú los Mártes, Viérnes y Domingos, á las cinco de la mañana. (5 a. m.)

Las salidas del Rosario se harán siempre los Domingos Miércoles y Viérnes, á la tarde.

Los pasajeros que viajen en los coches dormitorios no tendrán que cambiar de carruage en Villa María. En dichos carruages no se permitirá almorzar, comer ni fumar, como se hace en los coches ordinarios de primera clase.

En las Estaciones de La Paz, San Luis, Mercedes Rio Cuarto y Villa María, los trenes demoran el tiempo necesario para que los viajeros puedan almorzar, comer ó cenar en el Café de la Estacion.

Rio Cuarto, Noviembre 15 de 1884.—*Francisco F. Rodriguez*,—Secretario. 6433 3.

Empresa del edificio
PARA LA
Sociedad Bolsa de Comercio
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

La Comision Directiva ha dispuesto pedir á los señores Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el art 6° de los Estatutos de la Sociedad, la última cuota de veinte y cinco pesos fuertes por accion, las que deberán ser entregados en la Tesorería de la Comision, en el plazo á contar desde el 1° al 20 de Diciembre de 1884.

Al mismo tiempo se previene á los señores Accionistas que deben presentar sus acciones provisorias, para recibir los títulos definitivos.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1884.—F. Pombez, Presidente,—Manuel Dols, Gerente-Secretario. 6175 D 20

Comision Nacional de Educacion

El pago de sueldos y alquileres de las escuelas de la Capital, pertenecientes á Noviembre se verificará en la forma y dias siguientes, de 12 á 2 de la tarde:

El 1° de Diciembre la 1a.	Seccion	
« 2	«	2a. «
« 3	«	3a. «
« 4	«	4a. «
« 5	«	5a. «
« 6	«	6a. «
« 8	«	7a. y 8a.

—Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1884. 6434 4

Gran Recreo Cosmopolita
RESTAURANT BELVEDERE
AVENIDA GRAL. ALVEAR
FRENTE AL PASEO DE LA RECOLETA

Si el tiempo permite todos los Domingos y Juéves, gran concierto orquestral ejecutado por 10 profesores de los mejores desde las 7 á las 11 de la noche. A la conclusion habrá tramways para todas direcciones.

El propietario.

La casa tiene contratados dos cocineros de primer órden para la presente estacion.

Se ruega á los señores clientes fijarse en los precios establecidos en la lista del Restaurant y que no abonen mas que los precios en ella indicados, reclamando en caso de alteracion, al escritorio. 6189 D. 8

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARROS
40 C. de Rivadavia—40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, ... de todos sistemas ... BUENOS AIRES

HENRI SATRE
INGENIERO CONSTRUCTOR
LYON

Material de Dragage y de navegacion fluvial y marítima

ASTILLEROS Y TALLERES
CONSTRUCCIONES MECANICAS

Representantes en la República Argentina

P. & E. MATTHEY
232—RECONQUISTA—232
2648 perm.—d.p. m.

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas enérgico.
VINO AROUD CON QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por escelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estomago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

SECCION VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Nuevo itinerario
DESDE EL 4 DE DICIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: Vapores APOLO, ó MINERVA, los dias Lúnes, Mártes Juéves y Sábados.

Para el Salto y Escala: Vapores APOLO y MINERVA, los dias Miércoles, Viérnes y Domingos.

Para Rosario y Santa-Fé y escalas: Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Mártes Miércoles y Sábados.

Para Rosario (solamente:) Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Lúnes Mártes Miércoles Juéves y Sábados.

Para Rosario carga solamente, de la Boca del Riachuelo, los vapores MAINE & LOIRE ó SARTHE, los Domingos.

Para Bahía Blanca y Patagones, de la Boca del Riachuelo, el vapor POMONA, el 1° de cada mes, á las 3 p. m.

Para Bahía Blanca, carga solamente, JEAN BAPTISTE SAY, el 8 y 23 de cada mes

Los vaporcitos, «Castor», «Pollux» «Jersey», «Leda», «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Cristophersen*, PIEDAD 190. perm

LLOYD ARGENTINO
COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia		Vapor
5	vapor	*Rio Paraná*
9	«	*Rio Uruguay*
15	«	*Taraguy*
20	«	*Mensagero*
25	«	*Rio Paraná*
30	«	*Rio Uruguay*

SALIDA DE ASUNCION

Dia		Vapor
5	vapor	*Taraguy*
9	«	*Mensagero*
15	«	*Rio Paraná*
20	«	*Rio Uruguay*
25	«	*Taraguy*
30	«	*Mensagero*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Carrera del Alto Paraná
SALIDA DE CORRIENTES
Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas.*
SALIDA DE ITUZAINGO
Dia 6, 16 y 26 vapor *Posadas*

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion

Vapor *Alto Paraná*.—Hará un viaje redondo semanal Desde Campana hasta Rosario en combinacion con 1 tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|4 p. m. EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes.
perm

RES NON VERVA
Mensagerias Fluviales á vapor
Para Montevideo a las 5 p. m.

LOS LUNES—Vapor *Cosmos.*
LOS MARTES—Vapor *Silex.*
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUEVES—Vapor *Saturno.*
LOS SABADOS—Vapor *Rio de la Plata*

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MARTES—Vapor *Rio de la Plata*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS VIERNES Vapor *Silex.*
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*
LOS DOMINGOS—Vapor *Saturno.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Pingo.*

Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras

Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1° sale de la Estacion Central á las 12 del dia conduciendo lo pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2° sale de la misma Estacion á las 3 1|4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro carriles, la agencia los da gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.—*Pedro Risso*, Agente.—Calle Reconquista y Cuyo.—Comunicacion Teléfono Gower Bell. 2731 p.

Para Bahia Blanca
El vapor paquete nacional
TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el Mártes 25 de Noviembre á las 4 de la tarde admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

NOTA—El flete es de ps. 6 m|n. la tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77

CARRERA DE LA COLONIA
(R. O.)
CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5 30 p. m.
2694 perm.

Compañía Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay

Los vapores: **Rio Apa y Rápido**

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Línea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguarao, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puertos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia expide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Asuncion y escala vapores Montevideo y Centauro

CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA

Sal... alternativamente cada veinte dias, recibiendo carga y pasajeros, para los cuales ofrecen grandes comodidades.—Agente: E. D. RISSO, Reconquista 147 y 149. 2586—perm.

Línea Regular Postal

Viajes rapidisimos en 18 dias
SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR
La Societá Italiana Trasporti Marittimi
RAGGIO y Ca — SOCIETA **R. PIAGGIO e F**

Con los siguientes vapores	Con los siguientes vapores
SIRIO	UMBERTO I
PERSEO	
ORIONE	MARCHESIT
AGENTES:	AGENTES,
LAVARELLO y Ca.	**ERNESTO PIAGGIO**
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 16 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a clase $f. oro 150—2a clase $f. oro 120—3a clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor:	El espléndido y rápido vapor
ORIONE	**UMBERTO I°**
SALDRA EL	SALDRA EL 7 DE DICIEMBRE
	Capitan—P. CORTESE
	Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles
Agente **LAVARELLO Y Cía.**	Agente. ERNESTO PIAGGIO
70—CALLE DE CORRIENTE NUMERO—70	CALLE DEL 25 DE MAYO NUMERO—192

1110 perm.

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
DIENTES — DENTADURAS
ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125
EXTRACCIONES — ORIFICACIONES

Union Telefónica

SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO
¡Mas de 1400 suscritores
EN BUENOS AIRES!
(Mas de 3000 de estos Teléfonos en uso en el Rio de la Plata).
ABONO MENSUAL 6.50 M|N

Por detalles ocurrir á la Gerencia San Martin 24 (altos).
perm

INDICADOR
Médicos
HERRERA VEGAS, Victoria 161.
Escribanos
HONORES, ALBANO. Victoria 31.
RAYMOND, ENRIQUE M. Bolívar 61.
Comisionistas
SAAVEDRA Y AGUIRRE, Piedad N. 161 (2° pátio).
Procuradores
BUSNELLI JUAN, Alsina 51

Policía de la capital

Comisario Inspector—Baldomero Cernadas, Rivadavia 682.

COMISARIOS TITULARES
1a. Seccion, Angel Toxo, Reconquista 317.
2a. idem Petronilo Galeano, Venezuela 145.
3a. idem Pedro Costa, Suipacha 249.
4a. idem M. M. Aramburú Tacuarí 239.
5a. idem Santos Araus, Corrientes 545.
6a. idem Julio D. Panthou Méjico 631.
7a. idem Isidoro Acevedo, Callao 75.
8a. idem Alfredo Meabe, Belgrano 849.
9a. idem Ernesto Villanueva, Cuyo 1266.
10a. idem Ignacio D. Socas, Belgrano 1343.
11a. idem Mar. Beascochea, Bermejo 106.
12a. idem E. Fernandes, Rioja 809.
13a. idem Gregorio Secovia, Suipacha 612.
14a. idem B. Otamendi, Bolívar 592.
15a. idem M. J. Martinez, Santa Fé 711.
16a. idem Elías García, Europa 293.
17a. idem F. Cordero, Santa-Fé 1221.
18a. idem C. Villamayor, San Juan 541.
19a. idem Justo Villegas, Santa Lucía 77.
20a. idem Toribio Reyna, G. Brown 248.

Comisario del Mercado Once Setiembre, Patricio Igarzabal, Centro-América, 42—Comisario del Mercado Constitucion, Félix Olazabal, Plaza Constitucion.
1720 prm

Asistencia pública

Director General: Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 27
Secretario: Arturo Billinghurst, Comercio 180 (altos.
Pro Secretario: Antonio Pillado, Moron.
Oficinas: Hospital San Roque.

ESTABLECIMIENTOS Á CARGO DE LA ASISTENCIA PUBLICA

Hospital San Roque: Calle Caridad y Méjico
Casa de Aislamiento: Id. Azcuénaga entre Córdoba y Paraguay
Hospicio de las Mercedes: Convalecencia
Id. de Mendigos: Al lado de la Recoleta

ASISTENCIA PUBLICA A DOMICILIO
Médicos Seccionales

Seccion 1a. Miguel Murphy, Tucuman 238
Id 2a. Félix Pineda, Temple 203
Id 3a. Cárlos Rojo, Corrientes 439
Id 4a. Lorenzo Martinez, Victoria 244
Id 5a. Claudio Benitez, Cangallo 637
Id 6a. Juan B. Arini, Lima 342
Id 7a. Manuel de la Cárcova, Piedad 815
Id 8a. A. Gandolfo, Santiago del Estero 191
Id 9a. Manuel Aguiló, Piedad 970
Id 10a. Laureano Ruñon, Belgrano 1296
Id 11a. Rafael Peña, Charcas 658
Id 12a. José Olivario, Corrientes 674
Id 13a. Cárlos Villar Charcas 314
Id 14a. Abraham Zenavilla, Perú 163
Id 15a. Pablo Santillan, Santa-Fé 400
Id 16a. Antonio Lasarte, Venezuela 428
Id 17a. Marcelino Aravena, Libertad 530
Id F. de la Serna, Avenida Santa Lucía 84
Id 19a. E. Sanchez, V. de Rocha 41 (Boca)
Id 20a. Lúcas Vosdanovich, Bolívar 645

NOTA—Las recetas (gratuitas) se despachan en el Hospital San Roque.
prm.

Oficinas de las Comisiones de Higiene y sus Presidentes

Seccion	1a.	Eduardo A. Lahitte, Lavalle 40.
"	2	José de Camisea, Bolívar 80
"	3	Irineo Lima, Tucuman 443
"	4	Florencio Reberts, Piedras 332.
"	5	Tomás Oliver, Paraná 137.
"	6	Alejandro Valdez Rozas, Belgrano 682.
"	7	F. Benito de Surra, Cangallo 909.
"	8	Tomás Rodriguez, Méjico 813.
"	9	Lorenzo Balleto, Ombú 68.
"	10	José Sommariva, Alberti 16.
"	11	José Elordi, Rioja 19.
"	12	Pablo M. Santillan, Caseros 836.
"	13	Alberto Costa, Arenales 149.
"	14	Alberto Mendez, Defensa 530.
"	15	Pedro Latorre, Juncal 236.
"	16	Enrique Bonifacio, Buen-Orden 710.
"	17	Eduardo Pico, Santa-Fé 1766.
"	18	A. M. Tallaferro, Independencia 704.
"	19	José Ferreyra, Avenida S. Lucía 185.
"	20	Santiago Ferro, General Brown 645.

1719

Buzones de Correos, sucursales y Agencias para la venta de timbres postales.

BUZONES

Sud—Bolívar y Estados Unidos, Bolívar y Garay, Chacabuco y Europa, Piedras y Chile Estados Unidos y Zeballos, Venezuela y Sarandí, Rivadavia y Alberti, * Rivadavia y Jujuy, Perú y Alsina, Rivadavia número 84, * Independencia y Buen Orden, * Belgrano y Buen Orden, Lorea y Venezuela, * Comercio 61, * Santa Lucía y Santa Felicitas, Belgrano y Saavedra, Buen Orden y Victoria, Rioja y Caseros, Caballito, Boulevard pueblo Alsina, Rivadavia 279 * Defensa 737.

Norte—* Bolsa de Comercio, * Paseo de Julio, frente al Muelle de Pasageros, Muelle de Pasageros, en la casilla del Resguardo, * Florida y Charcas, Artes y Corrientes Paraná y Corrientes, Charcas y Talcahuano, Maipú y Paraguay, Rivadavia y Maipú; Cangallo y Suipacha, Centro-América y Santa-Fé, Suipacha y Temple, * Libertad y Juncal, * Paraguay y Cerrito, General Lavalle y Callao, Callao y Santa-Fé, Rivadavia y Suipacha, Reconquista y Tucuman, Maipú y Corrientes, Rivadavia número 1575, Frente á la Penitenciaría, Puente Maldonado, Muelle Catalinas, Córdoba 663, Cangallo, en el Hotel de Roma.

Nota—Los marcados * son pilares y los demás cajas encrustadas.

AGENCIAS

Sud—Bolívar 667, Chacabuco 516, Zeballos 361, Independencia 244, Venezuela 633, Defensa 574, Avenida Santa Lucía esquina Santa Felicitas, Belgrano 1178 Corrales de Abasto, casa de N. Arencio, Caballito, casa de M. Donato, Pueblo Alsina, casa de Juan Iglesias, Bolívar 427, Venezuela 918 Rivadavia 1108, Perú 103, Victoria 298, Defensa 737.

Norte—Paraguay 153, Reconquista 336 Cangallo 360, Santa-Fé y Lorea, Juncal 194 Paraguay 288, General Lavalle 898, Santa-Fé 625, Rivadavia 1575, Frente á la Penitenciaría, casa de F. Ma..., Puente Maldonado, Santa Fé 1800, San Martin 170, Rivadavia 15, Reconquista 478, Artes 190, Florida 25, Rivadavia 15, Córdoba 643, Charcas 461, Corrientes 351 Cangallo 223, Estacion Retiro, confitería; Suipacha 224, Florida y Charcas, Córdoba y Andes. Reconquista 202, Rivadavia 279, Paraná 43.

POR LOS MISMOS

DE 6 MAGNIFICOS

Lotes de terrenos

Sobre las calles

CALLAO Y PARAGUAY

Lo único que no pudo comprar el Gobierno en el remate del 16 del corriente mes.

De la manzana que ha adquirido para construir el Congreso y la Plaza proyectada de cuya manzana forman parte estos lotes.

Lindarán pues, por el Norte con el Congreso y por el Este con la gran Plaza á que dará frente el Congreso. Fueron de la testamentaria de la señora Petronila Rodriguez.

Escrituras sin defectos, con antigüedad de 70 años

El domingo 7 de Diciembre

A las 3 en punto de la tarde

Se venderán en remate á la mejor postura, el mismo terreno desde estará la bandera. Para que los compradores sepan lo que compran se les ha fijado la siguiente base:

A los lotes con frente á la calle Callao 815 ps. m|n. la vara de frente al Oeste con 30 de fondo al Este.

A los lotes frente sobre la calle Paraguay mirando al Sud, 830 ps. m|n. la vara con 31.70 de fondo al Norte.

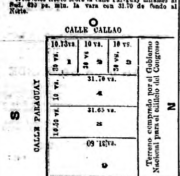

Terreno comprado por el Gobierno Nacional, para plaza, frente al Congreso.

E

No puede ser mas cómodo el precio de base, si se tiene presente que el Gobierno Nacional ha comprado hace 25 dias los demás lotes de esa misma manzana, algunos situados á casi una cuadra mas afuera al Norte y con frente á Callao y Charcas, á 30000 pesos moneda corriente la vara y los lotes con frente á la calle Paraguay y al lado de los de este terreno a 22 y 24 mil pesos vara.

Los que se interesen en hacer un buen negocio, no deben perder esta oportunidad.

No hay ya mas terrenos que comprar en esas vecindades.

Si se teme el riesgo de que el Gobierno expropie estos lotes para completar la manzana en que ha de construirse el Congreso, ese riesgo está compensado con la ventaja de que sobre el precio á que los compren en este remate, el Gobierno Nacional está obligado por ley de 1866, á pagar el 20 olo de aumento sobre el costo.

Si se conservan para edificarlos, se tendrán los terrenos mas valiosos por su adyacencia al Congreso Nacional y su proximidad, al gran teatro que vá á construir la Municipalidad, entre las calles Callao, Cuyo y Rio Bamba, para cerrar el de Colon.

Los compradores deben escriturarse dentro de 8 dias de la fecha del remate. 6117 7

POR LOS MISMOS

Del rico Menage

QUE ADORNA

LA CASA HABITACION

DEL SEÑOR DON

Alfredo Huergo

Por ausentarse al CAMPO

RICO PIANO

Lindo juego de sala—Gran juego de comedor de roble ciré—Espléndido juego doble de dormitorio, de nogal y cedro, camero—Rico juego de nogal de una persona—Espejos luna biseaté — Adornos, bronces, cuadros, alfombrados, arañas, etc., etc.

Calle Esmeralda N. 408

EL MARTES 2 DE DICIEMBRE á las 12 del dia, venderemos al mas alto postor y al contado todo el menaje cuyo detalle á continuacion se expresa y que es como sigue:

Sala

1 rico juego de sala compuesto de 9 piezas, 1 sofá, 2 butacas y seis sillas forrado en cachemir inglés todo capitoné con fundas, 1 tete á tete de igual color y clase que los muebles, 1 gran chifonier de boulo, 3 cuerpos con cristales á los lados, 1 gran espejo luna Veneciana con doble marco dorado, 1 gran espejo luna Veneciana ovalado, 3 cortinados completos con cenefas punzó de cachemir y 1 araña de cristal 5 luces, estatuas, floreros, adornos, lindos cuadros etc., etc., ricos alfombrados de Bruselas.

Costurero

1 juegito de fantasía, 1 cortinado completo, 1 ... 1 alfombrado 1 brazo de gas cuadros etc.

Comedor

1 rico juego de roble macizo forma ... compuesto de un aparador cristalero 3 cuerpos 1 mesa de comedor 1 mesa de trinchar y 10 sillas asiento y respaldo de esterilla 1 reloj cucú 1 rico espejo de chimenea 2 estatuas 2 jarrones cuadros adornos etc. etc. alfombrado 1 araña 1 guarda fuego y útiles etc. etc.

Primer dormitorio

Rico juego de nogal ciré francés y flamante compuesto de una cama con columnas colchon elástico baldaquin y cortinado de jute, rico ropero de espejo con luna biseaté lavatorio 3 cuerpos piedra oscura mesa de luz, 4 sillas fantasía tapizadas, brazo de gas, alfombrado, ricos cuadros juegos de lavatorio y de aguas, salivaras, adornos etc. etc.

Segundo dormitorio

Gran juego de nogal y cedro lustrado por dentro, compuesto de cama para dos personas; completa con baldaquin y cortinados, gran ropero de 3 cuerpos con 1 espejo, lavatorio de 3 cuerpos y dos mesas de luz, 2 galerías completas, alfombrado, 1 pendiente para gas, cuadros, adornos, etc.

Escritorio

1 juego de escritorio nogal americano, compuesto de 1 escritorio, 1 biblioteca, 6 sillas, cuadros, adornos, etc., etc., y muchos otros muebles que no detallamos por su estension y que estarán visibles el dia antes del remate. 6.366 D. 2

á las 2 de la tarde

Un espléndido COUPÉ con muy poco uso. Y par guarniciones casi flamantes.

POR LOS MISMOS

Una gran propiedad

Calle Santa-Fé 538

ENTRE PARANA Y MONTEVIDEO

22 y 1|2 varas de frente

POR 70 VS. DE FONDO

A dos cuadras de los terrenos destinados al Palacio Legislativo (Congreso) Teatro Nacional, &

Base de venta ps. 20000 m|n

AD-CORPUS

EL MIERCOLES 3 de Diciembre á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado.

La vasta propiedad arriba indicada cuyo terreno se compone de 22 1|2 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud.

El edificio, actualmente ocupado por una escuela del Estado, se compone de un gran salon de 11 varas de ancho por 21 de largo, ... [illegible] ...

La calle Santa Fé es una de las mas importantes de la capital y lo demuestra la cantidad de espléndidos edificios que existen en ella ... [illegible] ... Congreso, un espléndido templo, Teatro Nacional, lo que darán mayor impulso á todas las propiedades inmediatas.

... [illegible] ... Títulos perfectos.

Por mas datos ocurran á nuestra casa Alsina 74. 6367 D 7

POR LOS MISMOS

Lindo lote de terreno

AL NORTE

TODO CERCADO DE PARED

CALLE JUNIN ENTRE JUNCAL Y ARENALES

20 varas de frente por 35 varas de fondo

Base de venta: ps. 2,000 m|c.

VARA DE FRENTE

El domingo 7 de Diciembre

A LAS 4 DE LA TARDE

Procederemos á la venta al mejor precio que exceda de la base arriba indicada, por órden terminante de su propietario y al contado ... [illegible] ... 6368 D 7

T. S.

Taliaferro y Sanchez

EN LA ANTIGUA CASA

BALTAR Y QUESADA

51—San Martin—51

Resúmen de los remates

DICIEMBRE

Juéves 4, á las 2—10 burros, en nuestra casa.

Sábado 6, á las 2—Caballos de tiro y silla, en nuestra casa

Domingo 7 á las 4 1|2—Casa Santa Fé 936—Base ps 5000 m|n.

Domingo 7, á las 4—Terrenos, Azcuénaga 396 al 398 Base ps 7000 m|n

Lúnes 8, á las 4—Casa Corrientes 1352 al 1354—Base ps 7000 m|n.

Miércoles 10 á las 2 Animales importados por el señor Nash—en nuestra casa.

Miércoles 10 á las 2—5000 ovejas mestizas en nuestra casa

Viérnes 12 á las 12—Muebles en nuestra casa.

Lúnes 15, á las 3—3 leguas de campo en Córdoba, en nuestra casa

Lúnes 15 á las 2—30 leguas de campo en San Luis, en nuestra casa

Miércoles 17, á las 3—1|2 legua campo en Olavarria—en nuestra casa. Base ps. 8,000 m|n.

POR LOS MISMOS

Muebles! Muebles!

NUEVOS Y USADOS

Por órden y cuenta de varios

Y ALGUNOS POR ÓRDEN

Del Sr. Juez de Paz de Belgrano

Juegos de sala, comedor, dormitorios

Arañas de bronce y cristal, camas, roperos, espejos de varios tamaños y clases, alfombrados, cortinas, artículos de adornos, bronces, chiches, etc.

Hay para todos los bolsillos

¡Para pobres y ricos!

En nuestra casa, San Martin 51

EL VIÉRNES 12

De Diciembre

á las 12 en punto

¡NADIE DEBE FALTAR!

6437 12

POR LOS MISMOS

Media legua de campo

CON POBLACIONES

En el partido de OLAVARRIA

A 10 leguas de este pueblo

El ferro-carril de Bahia Blanca pasa á 5 leguas del establecimiento—El campo es reputado como uno de los mejores del partido—Pastos tiernos y muy abundantes—Poblaciones de material—Corrales para hacienda vacuna y yeguariza, nórias, potreros, etc., etc.

BASE REGALADA

8,000 ps. m|n.

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 17 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado y por ausentarse su dueño del país el rico campo que arriba mencionamos, con sus poblaciones, corrales, potreros, etc.

El campo está situado en el partido de Olavarria y es reputado como uno de los mejores de ese partido, linda por N. O. con D. Diego Barast (antes Urien) por el S. E. con el Estado, por el E. con D. Julian Garcia y por el Sur, con el Dr. Manuel Belgrano.

La poblacion principal tiene tres piezas de material con techos de fierro y pisos de madera; cuarto para huéspedes, galpon, dos cocinas y cuarto para peones.

Existe á mas en el campo una casa de negocio actualmente ocupada, tambien de material con techos de fierro, potrero, árboles frutales, etc., produce 5000 ps. m|n. anuales.

El campo se desocupará á los noventa dias despues de firmar la escritura; por dicho trimestre se pagará arrendamiento á razon de veinte y cuatro mil pesos anuales.

Para el campo dirijirse á Olavarria, Hotel Francés del Sr. Querolis.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 6413 17

POR LOS MISMOS

DE 3 LEGUAS

DE

Magníficos campos nacionales

Ubicados en la fraccion B

Lote 28

SECCION DE CORDOBA

Dista 8 leguas del floreciente pueblo de Villa Mercedes de San Luis, el que pronto será un emporio de grandeza, con sus dos ferro carriles, el Andino y el Trasandino, este último en construccion.

Base para la venta ps 1 m|n la hectarea mitad al contado y mitad á 3 y 6 meses de plazo sin interes, con pagarés hipotecarios.

Se rematará el Lúnes 15 de Diciembre próximo a las 3 de la tarde.

En nuestra casa San Martin núm. 51

Lindan estas 3 leguas con los famosos campos del general Pedernera, quien pide por ellos ps. 8000 m|n. por legua, con las Sra Natalio Camadas, Tetley y Williams W. K. Congreve Sa. Juana C. de Albarracin, y unos 6 dos cuadras de por medio con el Rio V. Se garante que este campo es de buenos y variados pastos para la cria de haciendas, con algunos retamos de monte y aguadas permanentes—Dista 8 leguas de Villa Mercedes y dos de una estacion del ferrocarril Trasandino del Sr Clark—Además el campo tiene á los fondos, una antigua poblacion con excelente aguada, conocida por el *Chañaral de Navarro*.

Recomendamos este campo á los especuladores, por su precio, situacion, calidad y condiciones de pago, pues muy pronto valdrá 8000 nacionales la legua.

Títulos de primer órden. 6.79 D. 15

POR LOS MISMOS

UNA BUENA FINCA

EN EL GRAN BOULEVARD

Corrientes núms. 1352 al 1354

El paraje de mas porvenir de la Capital—15 varas de frente por 70 varas de fondo, terreno muy alto, edificio sólido, moderno y elegante—14 hermosas habitaciones, techos en maderas duras—Grandes zótanos—¡¡Comodidades de todo género!!—En un barrio magnífico—Buenas condiciones de pago.

BASE ÍNFIMA

7,000 ps. m|n. oro

La finca reconoce una hipoteca por 5,000 ps. m|n. oro

EN CÉDULAS SERIE A

¡Alerta especuladores!

La finca produce 1,700 pesos m|c. al mes

Alerta! Alerta!

El lúnes 8 de Diciembre, á las 4 p. m., venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y por separacion de condominio la buena finca á que nos referimos cuyas brillantes condiciones de edificacion y solidez recomendamos á los señores especuladores.

Ubicada esta finca en un paraje de inmenso porvenir, conviene á toda persona que desee colocar bien su dinero, adquiriendo una propiedad que en un año de tiempo duplica su valor por el adelanto siempre creciente del barrio y la importancia comercial del mismo.

Los interesados no deben olvidar que esta finca reconoce una hipoteca por 5000 ps m|n oro en cédulas série A con las que puede cargar el comprador abonando el excedente al contado, así como la diferencia entre el valor nominal y el valor de plaza.

Los títulos son perfectos. La venta Ad Corpus. 6374 D 7

POR LOS MISMOS

UN BUEN TERRENO

Con grandes galpones y otros edificios

Calle Azcuénaga 396 y 398

35 1|2 varas de frente por 70 varas de fondo

Terreno alto y bien situado

PRODUCE MUY BUENA RENTA

124 PESOS M|N. AL MES

Con hipoteca de 4,000 ps. fts. de la SERIE E

Base ínfima: 7,000 ps. m|n.

POR DIVISION DE CONDOMINIO

El Domingo 7 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde, venderemos al contado el magnífico terreno que arriba indicamos con todas las edificaciones existentes y cuyo detalle es como sigue:

El terreno mide 35 varas y media de frente, por 70 de fondo.

EDIFICIO—Un gran galpon de material paredes en cal y techo de fierro canaleta, con columnas de madera dura, de 21 varas por 24, piso de piedra genovesa. ... [illegible] ...

Reconoce una hipoteca por valor de 4.000 pts. al Banco Hipotecario de la série E, ... [illegible] ...

Títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 6411 7

POR LOS MISMOS

20 hermosos caballos

CRIOLLOS! CRIOLLOS!

PROCEDENTES DE LOS

MONTES GRANDES

Animales de hermoso tamaño y lindos pelos

Hay 2 buenas yuntas de tiro y 2 de tiro solo. Los otros son mansos y de paseo. Son lindísimos, sanos y en buen estado. Tordillos negros, colorados oscuros, zainos y algunos bayos.

La venta al mejor precio

Y AL CONTADO

En nuestra casa S. Martin 51

El Sábado 6 de Diciembre

A LAS 2 P. M.

6313 D 6

POR LOS MISMOS

5,000 OVEJAS

MESTIZAS RAMBOUILLET

FORMANDO 4 MAJADAS

En el partido del Azul

En la Estancia del señor don Eliseo Chaves

A 3 LEGUAS DE LA ESTACION CACHARI

Las ovejas son de muy rica clase y están en muy buen estado de gordura

Hay mas de 400 capones gordos

LA VENTA ES LIBERAL

¡Todo lo que no esté señalado vá por muerto!

... deben ver las ovejas que son de rica clase

Sin base, por lo que dén

AL CONTADO

La lana de estas ovejas se vendió en la estancia á 80 pesos m|c. la arroba

¡ALERTA HACENDADOS!

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 10 de Diciembre

A las dos p. m.

6334 D 10

POR LOS MISMOS

ESCEPCIONAL REMATE

30 LEGUAS 30

De riquísimo campo

En la Provincia de SAN LUIS

Casi lindero con la Provincia de Córdoba

10 A LEGUAS DE VILLA MERCEDES

Y á solo 100 leguas

DE LA GRAN CAPITAL

En el centro de todos los ferro-carriles

El ferro-carril Clark pasará proximamente

Rodeado de espléndidos establecimientos Rurales, entre ellos la Gran Estancia SANTA ANA, del señor Coronel don Ernesto Rodriguez y con los señores Antonino C. Cambaceres, Jacinto L. Arauz, Claudio Poblet Roque Arcardini, Juan Grooves, el Estado, etc.

Las galeras de la Empresa VALLÉE pasan por el campo

El porvenir de esos parajes es rápido y seguro!

El que compre se hará rico

Especuladores que teneis fé en el porvenir de nuestros campos

¡¡ALERTA!!

El remate se hará en nuestra casa

SAN MARTIN 51

Sin base por lo que dén

Y en las brillantes condiciones de pago siguientes: 1|3 parte al contado y el resto en 6 y 12 meses de plazo, con garantia hipotecaria del campo y

Sin interés

EL LUNES 15 DE DICIEMBRE

A las 2 p. m.

Por planos y otros informes á nuestra casa San Martin núm. 51. 6173 D. 15

POR LOS MISMOS

Cabañeros—Alerta hacendados

10 NOTABILISIMAS VACAS

La mejor y mas pura sangre DURHAM

2 espléndido TOROS

Todos animales de gran mérito—Importados de las mejores cabañas de Inglaterra por el inteligente Sr.

DON J. W. NASH

Las vacas son magníficas y hay cinco paridas—Las otras esperan pronto la cria—Son las mas lindas vacas que se hayan presentado en remate.

Inmejorables por el orijen y notables por el hermoso tipo—Las crias son nacidas en NUESTRA CASA

Y HERMOSISIMAS

YEGUAS

TIRO PESADO

TODAS PREÑADAS

La venta al mejor precio

Y

AL CONTADO

En nuestra casa San Martin 51

El Miércoles 10 de Diciembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, el selectísimo lote de 10 vacas y dos notables toros raza Durham, traidos de los mejores criaderos de Inglaterra, donde los eligió el señor D. J. W. Nash.

Estos espléndidos animales que causaron tanto entusiasmo entre el gremio de cabañeros y hacendados, han estado en exposicion en nuestra casa durante varios dias y son hoy puestos en remate por órden del Sr. Nash, que acaba de llegar al país, habiendo nosotros rehusado varias ofertas particulares mas ó menos ventajosas, en espera de que la competencia de los señores hacendados, aprecie bien el valor de tan notable y selecto lote de vacuno.

Invitamos á los criadores para este remate, único por su importancia y mérito. 6.418 10

POR LOS MISMOS

10 NOTABILISIMOS

BURROS

PADRES GARAÑONES

Procedentes del mejor criadero de Barcelona—Remitidos á nuestra consignacion por el Sr D. Adolfo Peralta Iramain—Alerta señores criadores—La cria de mulas es el gran porvenir de la hacienda yeguariza en nuestro país—Los burros son notables, son de gran alzada, jóvenes fuertes.

Venta al mejor precio y al contado

EN NUESTRA CASA

San Martin N. 51

El Juéves 4 de Diciembre á las 2 de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, los 10 espléndidos burros á que nos referimos, animales educados y aptos para servir en yeguas, enviados desde Barcelona por el Sr. Peralta Iramain

Los señores criadores deben aprovechar la ocasion y adquirir estos hermosos animales, que cruzan con yeguas baratas les producen mulas vendibles entre 800 y 1000 ps cada una.—Alerta. 6411 4

T. S.

NAZAR Y GONZALEZ CATAN

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc. Los martes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 818 perm

B. M.

BOLLINI Y MURO

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, roperia, etc., etc.

85-CALLE BOLIVAR-85

Sucursal en LA PLATA al lado del Correo

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

RESUMEN DE REMATES

DICIEMBRE

Martes 2—De cuatro leguas de campo de terrenos nacionales. Base de venta 1 ps m|n la hectarea en nuestra casa Bolivar 85.

Juéves 4—De una propiedad calle de Méjico 654. á las 3 p. m. Base de venta 4500 ps m|n.

Juéves 4—De las existencias de la Licoreria calle Belgrano núm. 1145—á las 12 p. m.

Viérnes 5—De las existencias del Café y Restaurant calle de Rivadavia 1229 á las 12 p. m.

Domingo 7—De una casa quinta y todos los muebles en el pueblo de Moron á las 12 p. m.

Lúnes 8—De un terreno esquina en Belgrano á las 4 p. m.

Lúnes 8—De una propiedad calle de Melo núm. 20 pasando Callao, á las 5 1|2 p. m.

Lúnes 8—De una linda propiedad calle Talcahuano

El Lúnes 8—De una propiedad calle de Talcahuano núm. 479—á las 4 p. m. Base de venta: 6.700 ps. m|n.

núm. 479, á las 4 p. m. Base ... terreno en el boulevard Callao esquina á General Guido á las 5 p. m.

Miércoles 10 Judicial—De las existencias pertenecientes al concurso del Sr. D. Cárlos Ducau, á las 12 del dia, calle Moreno núm. 20.

Domingo 14—De una propiedad calle de Libertad 570 á las 4 p. m.

Domingo 14—De 20 grandes lotes de terrenos, en el gran Boulevar Santa Fé. Sin base al mas alto precio á las 5 p. m.

Sábado 20—De un gran terreno con edificio en el pueblo de las Conchas, en nuestra casa Bolivar 85, á las 5 de la tarde

Martes 9, á las 12 del dia—Del menaje de la casa habitacion del señor Keen, General Lavalle 229.

Viérnes 12, á las 12—Judicial—De las existencias del Concurso de D. Augusto Peling, Rivadavia 1342.

Domingo 14, á las 4 p. m.—De la propiedad, calle Ecuador entre Arenales y Beruti.

Martes 16, á las 12—Judicial—De las existencias del Concurso de D. Pedro Bianci, Chacabuco 189.

Domingo 21—De terrenos, calle Pozos, entre Independencia y Estados Unidos, á las 5 p. m., bases bajísimas.

Martes 23—De una linda propiedad, calle Perú número 598, á las 4 p. m., base 7500 ps. m|n.

POR LOS MISMOS

De un buen terreno

FORMANDO ESQUINA

32 1|2 varas de frente por 65 varas de fondo

CALLE RIVADAVIA

ESQUINA A CALLE SESTA

En el Pueblo bajo de Belgrano

Donde estará la bandera

El Lúnes 8 de Diciembre (fiesta)

á las 4 p. m.

¡¡AL MAS ALTO PRECIO!!

Venderemos por órden terminante de los herederos de la testamentaria de la señora doña Teresa Martinez de Piaggio todos mayores de edad, el terreno espresado compuesto de 32 1|2 varas de frente al N. E por 65 de fondo á S. O. linda por el N. E. con la calle Rivadavia, por N. O. con la calle Sesta, por el S. O con doña Micaela Carranza y por el S. E con doña Maria Castillo.

Dista 4 cuadras de la Estacion hácia el bajo ó sea el rio.

NOTA.—El comprador abonará el 5 0|0 sobre el importe de la venta. 6362 D. 7

POR LOS MISMOS

DE UNA PROPIEDAD

MUY BIEN SITUADA

Paraje de gran PORVENIR

Frente al gran edificio

DEL SEÑOR SEEBER

Calle Melo N. 20

ENTRE CALLAO Y AYACUCHO

Base de venta: 4,000 ps. m|n.

Produce 1 1|2 p% de interés

El Lúnes 8 de Diciembre

A LAS 5 1|2 P. M.

El dia indicado remataremos la propiedad espresada muy bien situada á pocos pasos del gran Boulevard Callao frente al gran edificio del señor D. Francisco Seeber, y á dos cuadras de la calle Santa-Fé.

Su edificio es moderno, y sólido hecho como para edificar altos, todo en cal y maderas duras, con 3 grandes piezas de azotea con una hilera de ladrillos y sobre ella baldosas, letrina, pozo, caballeriza, galpones techos teja francesa, un gran porton de entrada, portadas pisos de baldosas, etc.

Su terreno mide 10 varas de frente por 61 de fondo, existen muchos árboles frutales y de adorno, un gran parral, etc.

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará 100 ps. m|n en garantia de la compra 6365 D 7

POR LOS MISMOS

¡AL NORTE!

De una buena PROPIEDAD

Inmejorable situacion

EL BARRIO HIGH-LIFE

Casa para renta

O HABITARLA

Calle Talcahuano núm. 479

ENTRE SANTA FE Y ARENALES

El Lúnes 8 de Diciembre

(FIESTA)

á las 4 p. m.

BASE DE DE VENTA

6,700 pesos m|n.

El dia indicado venderemos en remate público por órden terminante de sus dueños, por separacion de sociedad, la propiedad espresada, situada en una espléndida situacion donde las propiedades aumentan dia á dia de valor.

Su edificio es sólido, compuesto de 6 piezas, y con pisos de tabla y cielo rasos de yeso, y una chica y otra de altos, cocina, letrina, etc., etc., maderas duras, lindo frente á la moderna.

Su terreno mide 7 metros 54 centímetros de frente al O. por 35 metros 50 cent. de fondo.

La casa tiene dos patios y un fondo como para hacer un bonito jardin.

Títulos perfectos, garantidos

NOTA—El comprador abonará la suma de 200 ps. m|n en garantia á su escrituracion. 6415 8

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DEL ESTABLECIMIENTO

DE

LICORERIA

SITUADO

Calle Belgrano N. 1145

Perteneciente al concurso

De los Sres. Romero y Martinez

Bordalesas de vino,
Damajuanas,
Pipones,
Kerosene,
Licores,
Una máquina completa para licores,
Un gran galpon,
Enceres,
Utiles,
Un caballo, &.

El Juéves 4 de Diciembre

A LA UNA DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio Dr D. Gabriel Larsen del Castaño y como pertenecientes al citado concurso todas las existencias consistentes en parte en lo siguiente:

Bordalesas y ... [illegible] ...

NOTA—La venta se efectuará conforme al presente:

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, en los autos del concurso formado á los señores Romero y Martinez, se ha de proceder á la venta el dia cuatro de Diciembre próximo, por los martilleros públicos Bollini y Muro, de las existencias pertenecientes á dicho concurso y que consisten en los útiles de licoreria, que se encuentran en la casa calle de Belgrano número 1145.

El inventario de las existencias se encuentra en la Secretaria á cargo del que suscribe, adonde pueden ocurrir los interesados—Buenos Aires Noviembre 15 de 1884.—A. Cordero—Secretario—Oficina Crédito 2° piso. 6396 D 4

POR LOS MISMOS

AL NORTE

De una linda propiedad

CONSTRUCCION A LA MODERNA

SÓLIDAMENTE EDIFICADA

Barrio de inmenso porvenir

Calle Libertad Núm. 570

11 1|2 vara de frente por 33 varas de fondo

CASA PARA RENTA Ó HABITARLA

Rodeada de grandes edificios, tramways, etc.

Base de venta

6,500 ps. m|n.

Títulos garantidos

El domingo 14 de Diciembre

A las 4 p. m.

Venderemos por órden terminante de los herederos de la testamentaria de la señora Da Teresa Martinez de Piaggio todos mayores de edad por liquidacion de testamentaria la propiedad citada, perfectamente situada, paraje centralísimo y de inmenso porvenir, donde las propiedades toman dia á dia mucho valor.

Su construccion es á la moderna, perfectamente edificada con economía; su edificio se compone de 7 grandes piezas empapeladas cielos rasos, pisos de tabla techos y patios embaldosados, tirantes y tablas de Urunday, todas las puertas de los patios con celosias, ventanas con persianas, un zaguan, gas en toda la casa, cocina, letrina, sótano, frente y zaguan pintados al óleo los zócalos y todos los umbrales de mármol etc., etc.

Su terreno mide 11 1|2 varas de frente al Este por 33 de fondo al Oeste.

La casa produce 2000 ps m|c de renta mensual.

Los títulos pueden verse en la escribania del Escribano D. Bernabé Burgos, siendo estos garantido

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 200 ps. m|n. en garantia de su escrituracion. 6361 D 14

POR LOS MISMOS

Notable remate

AL NORTE!

El paraje mas pintoresco

DE PROPIEDADES

Y VEINTE

GRANDES LOTES

De terrenos

EN EL GRAN BOULEVARD

SANTA-FÈ

Esquina á Gallo

Y OTRA

El terreno mas alto y hermoso del

Boulevard Santa-Fé

A 4 cuadras de la Estacion Centro América A 1 del palacio del señor Coronel Pico.

Una cuadra antes de la conocida quinta del Sr. MENDEZ

El barrio high-life

donde reside lo mejor de la sociedad

VENTA LIBERAL

AL MAS ALTO PRECIO

POR LO QUE

OFREZCAN!

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 14 de Diciembre

A LAS 5 P. M.

Remataremos el dia indicado los preciosos terrenos arriba espresados, los mas lindos de la ciudad y á propósito para edificar lindas casas con jardin etc., terrenos altos de inmenso porvenir con frente al gran Boulevard Santa Fé, Gallo y otros.

Todos los lotes son grandes con 60, 80 á 100 varas de fondo con árboles frutales, etc.

Además existe una propiedad esquina con gran terreno y árboles frutales.

La venta se efectuará en lotes al mas alto precio y conforme á los planos que se repartirán, el mismo que se agregará á las escrituras

Los terrenos están perfectamente situados á solo 4 cuadras de la estacion del tramway Centro América, la calle Santa Fé será en breve lo mejor de la ciudad y la calle obligada para asistir al gran Parque 3 de Febrero—la de Gallo será tambien importante y tendrá tramway para el Hospital General de Mujeres, Penitenciaria y Paseo de Julio.

Por planos y datos á nuestra casa Bolivar 85. 6354 D 14

POR LOS MISMOS

ESPECIAL REMATE

DE 4 MAGNIFICOS

LOTES DE TERRENO

Situados en el BOULEVARD

CALLAO

esquina á General Guido

(ANTES TALCAHUANO)

Á DOS CUADRAS DE LA AVENIDA ALVEAR

A tres del futuro Congreso de la Nacion

Frente al espléndido edificio proyectado para la Comision de Obras de Salubridad. Todo adoquinado hasta la esquina. Barrio el mas importante y de más porvenir de la capital.

42-40 varas de frente al N. calle Callao

POR 42 90 VARAS DE FRENTE AL E

Gral. Guido

TRES LOTES DE DIEZ VARAS

Y LA ESQUINA DE 12-40

Base de venta 400 ps. m|n. vara de fte.

EL LUNES 8

De Diciembre

(DIA DE FIESTA)

á las 5 de la tarde

Venderemos en remate público y con la base anunciada, este espléndido terreno situado en el paraje mas alto y mas lindo del municipio, todo rodeado de edificios donde habitan las familias mas conocidas con un edificio, viejo pero con ladrillos de primer órden, y un jardin hecho con bastantes plantas. El terreno es elevadísimo y como porvenir no hay ninguno otro pues el dia que se abra la proyectada avenida de Mayo, será esta y la de Callao las dos grandes vias del municipio. Para la venta se dividirá en 4 lotes, tres de 10 varas de frente cada uno por 42 90 varas de fondo y el otro que es la esquina, de 12-40 varas de frente por el mismo fondo.

La base de venta es bajísima.

400 ps. m|n. vara de frente

Títulos completamente garantidos.

NOTA—El comprador abonará 100 ps m|n oro por cada lote en garantia de su contratacion. 6411 D 8

POR LOS MISMOS

Judicial

De todas las existencias

DE CAFE Y BILLAR

Perteneciente al concurso de D. Augusto Peling

Calle Rivadavia 1342

El Viérnes 12 de Diciembre

A LAS DOCE

Vinos varias clases,
Licores varias clases,
Aguas vichy,
Tarros conservas,
Etc., etc., etc.

Billares, mostradores, vidrieras y arañas

El dia indicado remataremos al mayor postor por órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República, las existencias ... como pertenecientes al concurso del Sr. D. Augusto Peling: mostradores con piedra marmol, estantes, tarros cristal, botellas, refrescos, id bitter, coñac, ... agua de azahar, licores finos, Chartreuse, vino Jerez, Oporto, ... agua Vichy, ... billar, sillas ... mesas con piedra mármol, ... y muchos otros artículos que no se detallan por su estension. 6430 12

POR LOS MISMOS

De una casa-quinta

FORMANDO ESQUINA

A propósito para veranear

EN MORON

El mejor pueblo del Oeste y reconocido por el mas sano

QUINTA CONOCIDA POR LA DEL MIRADOR DE PIAGGIO

Sin base! Sin precio!

¡POR LO QUE OFREZCAN!

ADEMAS

TODO EL MENÁJE

De la casa, coche

El domingo 7 de Diciembre

á las 2 p. m.

Remataremos por órden terminante de los herederos de la testamentaria de la señora Teresa Martinez de Piaggio todos mayores de edad y por liquidacion de testamentaria, la casa quinta espresada situada en el partido de Moron á 4 cuadras del pueblo de y sobre el camino que va á San Justo á una cuadra del gran Boulevard del Porvenir, frente á la conocida quinta del Sr. Amaral.

Su terreno mide 100 varas de frente al N. O. por 78 varas 34 centímetros de fondo al S. E. (todo frente), cercada toda la quinta de alambre y cinacina y cualitus.

Su edificio es sólido con 6 buenas piezas 5 bajas y una de altos, balcones con celosías de cedro, techos de teja francesa con ladrillo abajo, pisos de baldosas, todas las ventanas con persianas, corredores cubiertos de teja francesa, cuartos para quintero, cocheras, cocina, letrina, pozo, etc. ... espresamente de Europa, árboles de adorno, etc. etc.

Ademas se venderá

Todo el menaje de la casa

Acto contínuo de vender la propiedad venderemos todos los muebles que adornan la casa, bateria de cocina, loza, una *Victoria Italiana* con caja de mimbre con 4 ruedas, guarniciones etc.

Todo al mas alto precio

TITULOS DE LA PROPIEDAD GARANTIDOS

NOTA.—El comprador abonará el 5 0|0 sobre el valor de las compras que efectuasen. 6361 D 7

POR LOS MISMOS

De una linda propiedad

Perfectamente situada

CONSTRUCCION A LA MODERNA Y SIN ECONOMIA

Uno y medio por ciento

DE ALQUILER MENSUAL GARANTIDO

Barrio de gran porvenir

Calle de Méjico N. 654

Entre San José y Lorea

Base bajísima, la mitad de su valor

4,500 ps. m|n. oro

TÍTULOS PERFECTOS

GARANTIDOS

EL JUEVES 4 DE DICIEMBRE

á las 3 de la tarde

Remataremos por órden terminante de su dueño, por ausentarse á Europa, la linda propiedad arriba espresada situada en una excelente posicion y donde las propiedades toman dia á dia un inmenso valor, no quedando un solo dia desocupadas.

Su edificio es de lo mejor hecho sin economía de ningun género, 6 piezas espaciosas empapeladas, cielorasos, pisos de tabla y baldosa, las puertas con contramarcos, gas en toda la casa, umbrales de mármol, puerta de fierro en el zaguan, maderas duras, aljibe, letrina, etc. etc. una linda quinta con árboles frutales y de adorno, parras, etc., el frente de la casa es precioso.

Su terreno mide 8 3|4 varas de frente al N. por 49 de fondo.

VENTA AD-CORPUS

NOTA—La casa puede visitarse todos los dias. El comprador abonará 200 ps. m|n en garantia de su escrituracion. 6374 D 4

POR LOS MISMOS

Judicial

De todas las existencias

DE LA

Fábrica de Camisas

Perteneciente al concurso

Del señor don Pedro Biancá

CALLE CHACABUCO

Número 189

El Mártes 16 de Diciembre

A LAS DOCE

AL MAS ALTO PRECIO

El dia indicado venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de Comercio de la capital de la República Dr. D. G. Larsen del Castaño, las existencias en parte á continuacion espresadas y como pertenecientes al concurso del Sr. D. Pedro Biancá.

110 Docenas camisas surtidas blancas y de colores, varios números con y sin cajas, 80 id sin caja planchadas, 20 id id especiales, 390 id id blancas lavadas, 100 docenas vistas de hilo para camisas, 300 puños id, 60 lotes entretelas, 40 docenas camisas en confeccion, 35 id camisas rúm. 300 Delanteras con vistas, piezas uso doméstico, bramantes, percales, camisas color para niños, de hilo, algodon y percal, gruesas botones, arnesas cordon, fajas y viñetas, caja de hierro, escritorios, sillas, armazones, mostradores, arcos, canceles picos de gas, tijeras grandes, cuchillos, escaleras, serruchos, plumeros, toldos y otros muchos artículos que no se detallan por su estension 6.428 16

POR LOS MISMOS

TERRENOS

Lindísimos terrenos

5 PRECIOSOS LOTES

Calle de Pozos N. 281

ENTRE CHILE E INDEPENDENCIA

Calle empedrada

Barrio comercial y pobladísimo. A media cuadra del Boulevard Independencia. Rodeados de buenos edificios.

Sin base!

Sin precio!

Por lo que dén!

Títulos garantidos

El Domingo 21 de Diciembre

A LAS 5 DE LA TARDE

Venderemos en remate á la mas alta postura por liquidacion de sociedad, los preciosos terrenos mencionados, situados en un paraje altísimo y muy comercial, barrio pobladísimo y de un gran movimiento, rodeado todo de buenos edificios y con un porvenir espléndido.

Las dimensiones de todos son de 10 varas de frente por 27 id de fondo, se harán planos que encontrarán los interesados en nuestra casa Bolivar 85.

Liquidacion forzosa—SIN BASE.

NOTA La venta se efectuará conforme al plano. Todo comprador abonará el 5 olo sobre las compras en garantia de su escrituracion. 6419 21

POR LOS MISMOS

Judicial

De todas las existencias

DE LA GRAN FÁBRICA Á VAPOR

Perteneciente al concurso del señor don CARLOS DUCAU

Calle Moreno N. 20

El miércoles 10 de Diciembre

A LAS DOCE DEL DIA

Motores,
Tornos,
Máquinas,
Trasmisiones,
Fraguas,
Vigornias,
Etc., etc., etc.

VENTA EN UN SOLO LOTE

TASACION POR TODO

5,096 ps. m|n.

2|3 partes base de venta

3,398 PESOS M|N.

El dia indicado remataremos en un solo lote bajo la base espresada por órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República *Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño* y como pertenecientes al concurso de Sr. D. Cárlos Ducau y cuyo detalle en parte es el siguiente:

Un gran motor á vapor, un torno grueso para piezas pesadas con banco y charió, 4 id chicos, 1 máquina de alisar, 1 id de agujerear, 1 id de cepillar, 1 horno de fundir, trasmisiones, bancos de carpinteros, fraguas vigornias, herramientas de varias clases, pesantes cajas de fundicion, ventiladores, balanzas, caballetes, modelos, máquinas de doblar chapas, ... grandes y chicas, depósitos para agua, ... galpon de fundicion, prensas, palancas, volante, ... galpones, tablones, tablas y otros muchos más ... que no se detallan por su mucha estension.

El inventario de todo puede verse en la escribania del Sr. Paraits, ó en nuestra casa Bolivar 85.

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 500 ps. m|n ... 6405 D 10

POR LOS MISMOS

DE UNA

Lindísima propiedad

UN VERDADERO CHICHE

PERFECTAMENTE SITUADA

Ocupada por el Sr. Dr. D. Juan A. Boeri

Calle Perú número 598

BASE BAJÍSIMA

7,500 ps. m|n.

GRAN RENTA 100 PS.

Mensuales de alquiler

TÍTULOS GARANTIDOS

VENTA FORZOSA. AD CORPUS

EL MARTES 23

DE DICIEMBRE

A LAS CUATRO P. M.

Remataremos la propiedad espresada, perfectamente situada, un verdadero palacete muy bien construido, su edificio se compone de 10 piezas 6 con cielo rasos de yeso pisos de tabla y de mosaico italiano, pintadas á fresco, ventanas á la calle de balconcitos con galerías y celosías de cedro puerta de cedro á la calle y los interiores de pino de tea, pintadas al óleo, techos maderas duras, un magnífico zócalo de cedro en el comedor una cocina con cielo raso de yeso y una buena cocina económica, con azotea, campana y ... de fierro ... cuarto de baño, carbonera, horno etc., 3 piezas de altos para el servicio, una gran galería que divide el patio, toda de madera dura de Curupaíz y cedro, vidrios de colores, ... patios pisos de piedra y baldosas, los patios pintados al óleo, una division de material del 2° al 3 patio con copon de mármol de *Carrara* y puerta de fierro, como así en el zaguan; una gran pajarera, un gran aljibe con brocal de fierro y gas en toda la casa, portales de fierro y maderas, árboles frutales y de adorno, puerta divisoria de fierro, patio al 2° de cedro, una gran bomba de doble presion, 2 letrinas y otras muchas comodidades.

Su terreno mide 11 varas de frente al O. por 44 de fondo ... [illegible] ...

NOTA—Todo comprador abonará 200 ps. m|n. en garantía de su escrituracion. 6431 23

POR LOS MISMOS

De una casa

MUY BIEN SITUADA

TERRENO ALTO Y AIROSO

CALLE ECUADOR

Entre Arenales y Berutti

EL DOMINGO 14

DE DICIEMBRE

á las 4 p. m.

Sin base! Por lo que dén!

El dia indicado remataremos la casa espresada por órden terminante de su dueño, por ausentarse del país, situada en un buen paraje, donde los terrenos toman mucho valor dia á dia á una cuadra de la Estacion Centro América y á 2 de la gran calle Santa Fé, donde estará la bandera.

Su edificio se compone de 3 piezas de material 2 con techo de teja francesa con tejuelas abajo pisos de tabla etc. etc., y la otra mas chica, letrina, pozo de agua, etc.

Su terreno mide 9 varas de frente por 31 90 de fondo por un lado y 31 60 por otro lado.

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará 50 ps. m|n. en garantia de su escrituracion. 6.427-14

POR LOS MISMOS

De todas las existencias

Del café Restaurant del Progreso

Calle Rivadavia N. 1229

Billar
Armazones
Mesas
Conservas
Bebidas, etc., etc.

El Viérnes 5 de Diciembre

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden de su dueño y al mas alto precio todas las existencias del citado Café Restaurant cuyo detalle en parte es el siguiente:

Armazon con vidriera, mostrador con piedra mármol, vidriera de sobre mostrador, mesas de fierro con piedra mármol, id con tapa de nogal, 1 billar de pirámide del fabricante Rechol, espejo marco dorado, cuadros, perchas, sillas de Viena, roperos, brazos de gas, 1 gran cocina económica con 2 hornos, bateria de cocina etc., y fierro batido, loza, cristales, vaseras, etc., etc. etc.

Un gran surtido de conservas finas francesas, españolas coñac vermouth, bitter, ajenjo, jin bra, chartreux, kerman, cerveza blanca y negra, apritial, vino Oporto, id Burdeos y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. 6364 D 5

POR LOS MISMOS

DE LOS MUEBLES

Que adornan la casa habitacion

Del Sr. D. Jorge Keen

Calle General Lavalle N. 229

El Mártes 9 de diciembre

á las 12 del dia

Venderemos en remate público todo el menaje de la referida casa, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

SALA—Un juego sala raso azul forma Luis XVI; 1 espejo marco dorado, 4 grabados con marcos dorados y negro, galerías, una mesa centro jacarandá, 1 araña bronce y porcelana 5 luces, sillas fantasía, rinconeras reloj de chimenea, adornos, alfombras, etc.

ANTE-SALA—1 juego caoba forrado en cretona, 1 mesa de arrimo, 2 rinconeras cuadros, 1 sofá, 1 habanera, una Biblioteca caoba, una gran cantidad de obras de los autores Shakespeare, Darwin, Bower etc, etc, 1 araña bronce 3 luces, adornos, alfombrados etc.

1er. DORMITORIO—1 cama armada y colchon de lana, 1 lavatorio, 1 cómoda caoba y tocador, 1 ropero de id, 1 tohallero, 1 juego lavatorio id, 1 sillon, cuadros alfombrados etc. etc.

2° DORMITORIO—1 cama bronce con colchones, 1 biblioteca caoba, 1 tohallero id, 1 lavatorio id, 1 cómoda y tocador, 1 araña bronce 3 luces 3 grabados, 4 mesita redonda, 1 juego id para lavatorio, adornos.

COMEDOR—1 aparador caoba, 2 rinconeras roble y puertas, 1 mesa de 12 cubiertos, 1 mesa de juego de id, 8 sillas, 2 sillones y un sofá id, 1 juego de licoreras, aceiteras, bandejas, cristaleria, porcelanas, cubiertos, etc etc. 1 araña bronce 3 luces, cuadros etc.

Dos dormitorios mas con camas y colchones, lavatorios, sillas, cómodas, sillones, baules etc.

Otra pieza, prensa para planchar 1 ropero fino, 1 silla caoba, fiambrera, cañaberal 2 estufas, mesa de pino etc etc

COCINA—Bateria completa, 2 mesas de pino, 2 roperos, porcelanas, 2 picos de gas, etc.

PATIOS—Plantas varias, baldes, cadenas, faroles, 2 toldos, etc. 6444 9

POR LOS MISMOS

De un magnífico campo

Cuatro leguas cuadradas con agua dulce y pasto tierno. Lote 13, letra A, Seccion 5. Territorios Nacionales. Próximo al Rio Colorado. Base bajísima 1 peso moneda nacional la hectárea.

El martes 2 de Diciembre, a las 4

En nuestra casa, Bolivar 85

Venderemos por liquidacion de sociedad, el espléndido lote de cuatro leguas cuadradas, próximo al Rio Colorado, á 25 leguas al Oeste del gran puerto de Bahia Blanca, con agua dulce á poca profundidad y abundantes pastos.

La base para la venta será de 1 ps. m|n. la hectárea ó 2500 pesos la legua, que es la mitad de los precios corrientes. Aprovechen la oportunidad porque la venta debe realizarse por liquidacion forzosa.

El campo linda con los del señor Cárlos M Martinez, arrendados en su mayor á 8 y 10,000 pesos m c. la legua, rodeado de poblaciones, puede soportar el campo de 4000 á 5000 ovejas y 400 vacas por legua, existen varias cañadones y pastos tiernos y las lomas con pasto colorado á propósito para vacas.

Los datos sobre la buena calidad del campo pueden verse en el Departamento de Ingenieros. 6355 D 2

POR LOS MISMOS

De 3 lindos lotes

DE TERRENO

Calle Boulevard Callao

(Entre Gallo y Larga de la Recoleta)

POSICION LINDISIMA

El barrio mas codiciado del MUNICIPIO

Todo cercado de pared

Y CON VEREDA MAGNIFICA

Adoquinado y vereda pagada

27 varas de frente al Norte por 26 varas de fondo

Dividido en 3 lotes de 9 varas

Base de venta: 200 ps. m|n.

EL LUNES 8 DE DICIEMBRE (FIESTA)

[illegible]

Venderemos ... [illegible] ...

Títulos de primer órden. 6437

POR LOS MISMOS

Judicial

DE UN GRAN TERRENO

CON EDIFICIO

En el Pueblo de las Conchas

Perteneciente á la testamentaria de D. Fermin Montes de Oca

2a. Y ULTIMA REBAJA

BASE DE VENTA BAJISIMA

2,688 pesos m|n. oro

EL REMATE SE EFECTUARÁ

En nuestra casa, Bolivar 85

El Sábado 20 de Diciembre

á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1a Instancia ... [illegible] ...

NOTA—El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 85. El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 100 ps. m|n. oro. 6351 D 20

85-BOLIVAR-85

B. M.

Francisco Constenla

14—BOLIVAR—14

ESPECIAL

Para los Señores Médicos

Y ESTUDIANTES

De Medicina, Cirugía, etc.

Todos los útiles de Cirugía

Libros,
Cuadros,
Armas,
Etc., etc.

PERTENECIENTES AL

Dr. don Evaristo S. Pineda

237 LOTES

Instrumentos todos de primer

órden

Y LA MAYOR PARTE RECIEN

Traidos de Europa

Hay en esta coleccion todo lo que existe de mas notable y moderno, referente á descubrimientos y perfeccionamiento de la ciencia de curar.

No faltar, pues, los médicos amantes de lo bueno.

El viérnes, dia 5 del próximo Diciembre á las 3 1|2 del dia, venderé al mas alto postor y dinero de contado, sin retirar lote, todos los instrumentos que han pertenecido al Dr. D. Ernesto Pineda, y cuyo detalle omitimos por ser sumamente estenso.

Los que quieran informarse de los instrumentos, pueden pasar por mi casa, Bolivar 14. 6434 5

POR EL MISMO

DE UNA MAGNÍFICA CASA-QUINTA

En la Capital

CALLE DE RIVADAVIA

Frente al colegio de las Hermanas de la Caridad. 3 cuadras del colegio Wanklin y 4 del de Artes y Oficios. Inmediata al mercado San Cárlos. 20 metros 786 milímetros de frente al Sud por 168 metros de fondo al Norte. Magníficos árboles y de escojidas frutas.

Lindo jardin al frente, uno de plantas escojidas y de mucho mérito. Por órden terminante de su dueño el Dr. D. Angel S. Pizarro. Tiene un gravámen de 8000 pesos fuertes en cédulas del Banco Hipotecario série F.

Base de venta 12000 ps. m|n

TITULOS GARANTIDOS

El Domingo 14 del corriente á las 5 de la tarde

Venderé al mas alto postor siempre que la oferta esceda de la base, la propiedad arriba indicada.

Es el paraje mas elevado y saludable de la calle Rivadavia, rodeado de magníficas quintas y edificios.

NOTA—Se reciben ofertas antes del dia del remate.

OTRA—El comprador entregará el 5 olo al firmar el boleto.

Mas datos á mi casa Bolivar 14.

Rufino Degref

REMATE PERMANENTE

Una vez por semana los dias Juéves

A las 2 p. m.

En la calle Piedad número 78 y 80

TERRENOS EN

LA PLATA

Solares, quintas y chacras en todas las Secciones, desde la primera hasta la treinta y cuatro, venta liberal, sin base, al mas alto precio.

El Juéves 27 de Noviembre y los siguientes de todas las semanas á las 2 p. m en mi casa calle Piedad número 78 y 80, mataré de 50 á 100 lotes de terrenos solares, quintas y chacras en La Plata situados en todas las secciones.

Las ventas se harán siempre al mas alto precio y sin límite á base.

Todos los lotes que venda, serán garantidos para los compradores, unos son recien escriturados, otros ... por el Superior Gobierno y los demas tienen delineacion concedida y cimientos abiertos.

Los planos tendrán impreso al reverso las leyes y decretos vigentes referentes á La Plata.

NOTA—La casa no exijirá seña á los compradores, pero estos tendrán la obligacion de firmar el boleto en el acto del remate. 6194 perm

Pedro Ebbeke y Ca.

JUDICIAL

De las existencias de la Sastreria del finado D. Otto Michaelis

El martes 16 de Diciembre

A las 12 en punto

EN NUESTRA CASA, CALLE DEL PERÚ N. 80

Venderemos al mejor postor y dinero de contado por órden del Sr. Juez ... [illegible] ...

AL MISMO TIEMPO—Varios muebles de la misma ... [illegible] ...